



El Colegio de la Frontera Sur

Estereotipos y desigualdad: mujeres inmigrantes en la frontera  
sur de México

TESIS

Presentada como requisito parcial para optar al grado de  
Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable  
Con orientación en Salud, Equidad, y Sustentabilidad

Por

Laura Itzel Ramírez Ramos

2018



## El Colegio de la Frontera Sur

San Cristóbal de las Casas, Chiapas a 07 de diciembre de 2018.

Las personas abajo firmantes, integrantes del jurado examinador de:

**Laura Itzel Ramírez Ramos**

hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada: “Estereotipos y desigualdad: mujeres inmigrantes en la frontera sur de México” para obtener el grado de **Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable**.

Directora      Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher      \_\_\_\_\_

Asesora      Dra. Emma Zapata Martelo      \_\_\_\_\_

Asesora      Dra. Georgina Sánchez Ramírez      \_\_\_\_\_

Asesor      Dr. Benito Salvatierra Izaba      \_\_\_\_\_

Sinodal adicional Dra. Dulce Carol Ramírez López      \_\_\_\_\_

Sinodal adicional Dra. Verónica Gutiérrez Villalpando      \_\_\_\_\_

Sinodal adicional    Dr. Arturo Torres Dosal      \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

En estos años he aprendido que cuando una mujer migra, su corazón se queda con las personas a quienes ama. La lección es dura, pone a prueba, estar lejos y perderse las sonrisas y la felicidad de la familia no es fácil; pero es mucho más difícil no estar presente cuando sabes que el corazón de quienes amas se encuentra triste y te necesita y tú no estás para abrazarles, decirles y hacerles sentir que todo estará bien. Explicarle a los ojitos llorosos de quienes amas que pronto volverás, es sin duda un reto mayor.

Este trabajo es para las mujeres migrantes, mujeres cuyos nombres, bien podrían ser: Ana, Yamileth, Patricia, Sandra, Guadalupe, mujeres que día con día viven y asumen con valor y fortaleza esta lección y desde sus trincheras, resisten los embates de un sistema voraz que trata de convertir todo lo bello, hasta la propia vida, en una mercancía vendible y desechable.

Estela, mamita, también es para ti, estos años, sin duda hemos aprendido a amarnos con menos apegos. Sin embargo te llevo siempre en mi corazón y sé que tú siempre me llevas en el tuyo, gracias por ser mi guía y mi compañera, soy muy afortunada de que lo seas. Gracias por compartir conmigo los días soleados y por estar siempre a mi lado cuando los nubarrones asechan. Te amo con todo mi corazón.

Said, Yedid, Tío Pedro, Tía Anita, Rodrigo, Nancy, Papito Pedro, familia, con profundo agradecimiento, este trabajo y todo lo que soy y lo que hago es para ustedes y por ustedes, gracias por su amor incondicional. Reconocerme en sus ojos siempre ha sido un aliciente para mí. Gracias por ser mi hogar, ese lugar donde los rayos del sol calientan y fortalecen mi espíritu y donde me siento protegida y segura.

A las mujeres migrantes de mi familia: Gregoria, Virginia, Estela.

## AGRADECIMIENTOS

En el camino siempre nos vamos encontrando maestras y maestros, algunas/os nos enseñan de maneras terribles, otras/os tienen cantos bellos y armoniosos que nos invitan a disfrutar los prodigios de la vida, a todas esas maestras y maestros gracias.

Yo, soy la más afortunada por tenerla a usted querida Doctora Austre, como mi maestra, gracias por enseñarme de la manera más dulce, lo maravilloso que es aprender. Por enseñarme a disfrutar de lo mágico que puede ser entender algo y crear algo, por acompañarme y guiarme en el camino de lo que me apasiona, por ser un ejemplo de valentía y fortaleza. Gracias por hacerme saber, que hay otras maneras de ser mujer (analíticas, críticas, políticas, poderosas, respetables sin dejar de ser divertidas, sororas y amorosas). Pero sobre todo, gracias querida Doctora, por todos los momentos donde curó, cuidó y abrazó mi corazón cuando éste se sentía triste y confundido, sus palabras han sido para mí un soplo de vida. La aprecio, admiro y respeto profundamente.

Doctora Emma, me alegra mucho el corazón saberla cerca, para mí es fundamental su compañía, sus valiosas enseñanzas, son invaluable. Gracias por el espíritu crítico que nos comparte y siempre nos invita a desarrollar. Gracias a la vida por permitir que sigamos coincidiendo.

Doctora Georgina Sánchez, muchas gracias por la puntualidad de sus comentarios, su perspectiva muchas veces iluminó mi entendimiento.

Doctor Benito, recuerdo que usted un día dijo que trataba bien a las personas que le rodean, porque lo había aprendido de sus maestros, pues a usted siempre lo trataron bien, y esa Doctor, es una gran enseñanza, seguramente, en la medida de nuestras posibilidades, muchas/os de quienes hemos tenido la fortuna de compartir con usted, replicaremos lo que nos ha enseñado ya. Gracias por estar siempre atento a nuestro bienestar y por todo su apoyo para concretar nuestras ideas y proyectos. ¡Es usted un gran maestro!

Doctora Dulce Karol Ramírez, Doctora Georgina Rivas, Doctora Verónica Gutiérrez, Doctor Arturo Torres, gracias por ser parte de la culminación de este proceso y por sus valiosas aportaciones durante el mismo. Son un ejemplo de dedicación, disciplina y trabajo comprometido.

Gracias a quienes a través de sus luchas lograron la educación pública, de la cual siempre he sido beneficiada, gracias al Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Agradezco a El Colegio de la Frontera Sur por abrirme sus puertas, me siento orgullosa de ser parte de una institución que nos enseña a cuidar y proteger la vida, a ser críticos y generar alternativas interdisciplinarias para incidir políticamente. Gracias a quienes a través de su trabajo contribuyen a que ECOSUR sea un espacio amigable. Querida Marcelina, mujer poeta, el cuidado amoroso de la vida es algo que siempre nos enseñas, gracias por tu linda amistad y por todas las atenciones que siempre tuviste conmigo. Don Manuelito, gracias.

Queridas amigas, hermanas, San Cristóbal de Las Casas, ha sido un espacio lleno de amor para mí gracias a ustedes: Marce, Ara, Patricia, Victoria, Bárbara, Juana, Eneida, Rosangélica, Jazmín ¡Las quiero mucho!

“Nuestro manto esta tejido”, estas palabras me han rescatado muchas veces del abismo, gracias Canito, que nuestros corazones y los de quienes amamos vuelen sobre alas de mariposas. Gracias por estar siempre.

Finalmente quiero agradecer a cada una de las personas con quienes he tenido la fortuna de compartir un espacio y un tiempo, gracias por las enseñanzas recibidas, gracias por permitirme aprender a su lado.

## **Contenido**

<b>Resumen</b> .....	8
<b>Introducción</b> .....	11
<b>Capítulo 1</b> .....	17
<b>Marco Teórico</b> .....	17
Estereotipos de género y migración .....	17
Generización de las migraciones.....	19
Economía feminista .....	20
Las maternidades transnacionales .....	22
El cuerpo y la corporalidad .....	22
La salud de las mujeres.....	23
La vulnerabilidad/ riesgo.....	25
<b>Capítulo 2</b> .....	28
<b>Marco Contextual</b> .....	28
Las y los migrantes en la frontera sur de México, una problemática de interés .....	28
Estereotipos y discriminación en la frontera sur de Chiapas .....	29
Chiapas entre la desigualdad y la discriminación .....	31
Preguntas de investigación.....	35
Objetivos.....	35
<b>Capítulo 3</b> .....	37
<b>Apartado metodológico</b> .....	37
El área de estudio.....	37
Indicadores cuantitativos para la selección del área de estudio .....	37
Sistema de variables (diagrama conceptual).....	42
Operacionalización de las variables de estudio.....	43
Tipo de muestreo.....	45
Métodos cuantitativos .....	45
Métodos cualitativos .....	47
Análisis de la información.....	47
Implicaciones éticas de la investigación .....	48

<b>Capítulo 4</b> .....	50
<b>Discriminación y depresión: mujeres inmigrantes en la frontera sur de México</b> ..	50
Resumen .....	50
Introducción .....	50
Discriminación, prejuicios y estereotipos .....	53
Metodología .....	58
Resultados.....	59
Conclusiones .....	75
Bibliografía.....	76
<b>Capítulo 5</b> .....	82
<b>Procesos de exclusión a través de la inclusión subordinada: inmigrantes de Guatemala en una localidad del municipio de Suchiate, Chiapas</b> .....	82
Resumen .....	82
Introducción .....	82
Migración y gobernabilidad migratoria .....	85
Exclusión/ inclusión social .....	88
El lugar de estudio .....	91
Metodología .....	92
Resultados.....	93
Discusión y conclusiones .....	111
Bibliografía.....	113
<b>Capítulo 6</b> .....	119
<b>Mujeres/ Madres/ Migrantes de Guatemala en la Frontera Sur de México</b> .....	119
Resumen .....	119
Introducción .....	120
Maternidad y migración .....	121
Apartado Metodológico .....	123
Marco Contextual .....	126
Resultados.....	129
Reflexiones finales .....	144

Referencias bibliográficas.....	146
<b>Conclusiones generales</b> .....	152
Limitaciones de la investigación .....	159
Líneas alternas de investigación .....	160
Literatura citada.....	161



## Resumen

La discriminación puede ser observada como una serie de conductas y actividades mediante las cuales se busca mantener y acentuar privilegios y desigualdades entre grupos sociales. Ésta se construye a partir de estereotipos y prejuicios. El objetivo de esta investigación es analizar el impacto de la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) en la salud y calidad de vida de mujeres migrantes - insertas a través del trabajo precario, en una localidad productora de plátano en la frontera sur de México-; además de observar cómo esta incide y puede generar procesos de exclusión social e interferir en la formación y constitución de familias.

Para cumplir con este objetivo se hizo uso de métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Se aplicó una encuesta a 55 hombres y mujeres (33 migrantes y 22 no migrantes), diez entrevistas en profundidad a mujeres migrantes, una entrevista con el comisariado ejidal y otra con el médico de la localidad (adscrito a la clínica de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)). La observación participante; sobre todo de los procesos productivos y de la dinámica social a través de las actividades cotidianas, fue sistematizada a partir de un diario de campo y del registro fotográfico.

La imagen que tenemos de las y los migrantes se encuentra compuesta a partir de estereotipos y prejuicios. Este proceso simplifica y minimiza lo complejo del fenómeno migratorio; las y los migrantes son mucho más que personas transitando a través de México para llegar a Estados Unidos, o trabajadores insertos en producciones agrícolas temporales que al finalizar la cosecha de café regresan a sus lugares de origen, o personas de riesgo (criminales y prostitutas), o víctimas del paso por México.

En la frontera sur de México hay mujeres y hombres de origen extranjero, de todas las edades, que hacen sus vidas en estos contextos, forman familias, son madres, son padres, se insertan en trabajos precarios, son discriminados, se enferman y aun así, día con día se esfuerzan por conseguir alimentos, generan estrategias para cuidar a los suyos y resistir los embates y las inclemencias de un sistema que sólo les observa como fuerza de trabajo desechable y reemplazable.

En este contexto se concluye que la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género): 1) Es un proceso cotidiano en la frontera sur de México, 2) Sus impactos son diferenciados entre hombres y mujeres migrantes y 3) Se reconoce que las relaciones de subordinación-dominio entre grupos, no son transmitidas sólo por la cultura. Las normas que legitiman la inequidad son respaldadas a través de la experiencia cotidiana de las personas, pero estas, no son ahistóricas, ni apolíticas, se encuentran determinadas por las responsabilidades, acciones y omisiones de los Estados y mercados, ante agentes sociales que contribuyen al desarrollo de la región, pero sobre todo ante personas.

### **Palabras clave**

Discriminación, Inmigración, Salud, Salud Mental, Género, Frontera Sur, Exclusión social, Inclusión subordinada, Calidad de vida, Hambre, Depresión

*[...] los temores imaginarios pueden provocar sufrimientos reales.*

Allport, 1971



## **Introducción**

La discriminación puede ser observada como una serie de conductas y actividades mediante las cuales se busca mantener y acentuar privilegios y desigualdades entre grupos sociales. Ésta se construye a partir de estereotipos y prejuicios. Los estereotipos son un conjunto de características simbólicas generalizadas y simplificadas, en forma de “etiqueta verbal”, sobre grupos sociales determinados, a los cuales se les asignan valores positivos o negativos, de rechazo o aceptación. Una de sus funciones principales es la de categorizar y separar. Proviene de la religión, la política, la educación, las normas y los medios de comunicación. Asimismo, son construidos a partir de las diferencias biológicas, los comportamientos sexuales, los roles sociales y las diferencias intergenéricas (Fernández Poncela, 2011; González, 1997).

González (1997) señala que los estereotipos, regularmente se generan en un contexto intergrupar de relación mayoría/ minoría. Estos pueden ser detonantes de actitudes asociadas al etnocentrismo y la xenofobia; es decir, dejan de lado lo simbólico para materializarse a través de actitudes hostiles – prejuicios- hacia personas que pertenecen a un determinado grupo, simplemente por pertenecer a él.

De acuerdo con González Gabaldón (1999) los estereotipos surgen del medio social y se aprenden a través de procesos permanentes de socialización, son fieles reflejos de una cultura y una historia. Se originan y mantienen para preservar las normas sociales ventajosas de un contexto determinado.

El prejuicio por su parte es un juicio de carácter negativo, generado a partir de expectativas sobre imágenes estereotipadas, sin un conocimiento real o fundamentado, de una situación, grupo o persona. Predispone a actitudes negativas y conduce al rechazo; pero, además, su finalidad es provocar efectos sobre quienes recae (Fernández Poncela, 2011).

Los prejuicios pueden enmarcarse en el imaginario de lo sutil o constituirse en un rechazo manifiesto, claro y directo. Por prejuicio sutil se entiende un rechazo indirecto “justificado” por la defensa de lo propio, lo tradicional. Regularmente este tipo de prejuicios no son conscientes y cumplen con la función de enmascarar y justificar situaciones de discriminación e incluso de exclusión social. El prejuicio manifiesto, por su parte, se ejerce

a través del rechazo directo y sin paliativos (Fernández Poncela, 2011; Molero, Navas y Morales, 2001).

Molero, Nava y Morales (2001) señalan que en la construcción de estereotipos y prejuicios las personas trazan fronteras morales y mentales entre los que pertenecen a su propia “comunidad moral” y los que no. Por lo tanto, es a partir de esta evaluación que se clasifica a quienes se consideran merecedores de recibir una distribución justa de recursos materiales (por ejemplo, dinero) y simbólicos (por ejemplo, derechos políticos), y los que son excluidos de dicha distribución por resultar ajenos.

Los autores señalan que, aunque por lo general las personas creen que sus estándares morales son de naturaleza universal, sin ningún tipo de distinción, lo cierto es que modifican sus juicios morales y de justicia según la pertenencia grupal de las personas a quienes se los aplican. Además, realizan esfuerzos cognitivos considerables para justificar sus acciones y para que estas parezcan morales y correctas. Así, aunque la mayoría de las personas rechaza la injusticia y les resulta difícil perjudicar a otros, son capaces de hacerlo si las víctimas han sido previamente “deshumanizadas y excluidas” de la pertenencia a la “comunidad moral”.

Ser discriminado a partir de la asignación de estereotipos y prejuicios puede producirse en menor o mayor intensidad dependiendo de factores de carácter personal como: el género, la raza, la etnia, la edad, la nacionalidad, el lugar de procedencia; y factores de carácter colectivo como: el nivel de tolerancia a la diversidad o al uso de la violencia (Molero, Nava y Morales, 2010), lo que, a su vez, depende de las características socioeconómicas y culturales del entorno; es decir, del contexto social.

En el contexto migratorio ser discriminado por la asignación de estereotipos y prejuicios es habitual para las y los migrantes. Sin embargo, no todos viven en la misma magnitud dicho proceso; por ejemplo, las mujeres, además de su condición de migrantes; documentadas o indocumentadas, nacionalidad, características físicas, pertenencia étnica, posición económica, estado civil; entre otras, deben responder -en mayor medida- a influencias económicas, sociales y culturales vinculadas con la construcción social del ideal femenino; es decir, con los estereotipos de género.

Los “estereotipo de género” son concebidos como procesos de construcción psíquica que engloba diversos atributos cuyo carácter es funcional y evaluativo, a través de ellos se asignan espacios, tiempos, territorios, actividades y formas de ser, pensar y relacionarse, absolutas y excluyentes entre hombres y mujeres. Dentro de este orden de género lo femenino es asignado a un grupo con menor poder social (Lagarde, 2011; Delgado-Álvarez, Sánchez Gómez, & Fernández-Dávila Jara, 2012).

En este contexto las mujeres se encuentran expuestas, en mayor medida, a la discriminación; no sólo por su condición migratoria y origen nacional, sino también por su condición de género. Ainaga Vargas (2008) señala que este proceso tiene consecuencias que afectan la salud y calidad de vida de quienes lo viven. Al respecto Belle y Doucet, (2003), Noh & Kaspar (2003), Williams *et al.* (2003), Schulz *et al.* (2006) Smith *et al.* (2010); a través del estudio de diferentes contextos y grupos poblacionales, documentan que existe una fuerte relación entre discriminación y depresión; sobre todo en mujeres.

La discriminación también se relaciona con la exclusión social; ésta es definida por Molero, Navas y Morales (2001) como una serie de procesos en los que algunas personas o grupos sociales se ven apartados de derechos de carácter político, laboral, económico y social. La exclusión social se identifica con la “no participación en el conjunto de la sociedad”, tiene como consecuencia la inclusión en la categoría de “no ciudadanos”.

La imagen de las y los migrantes se encuentra relacionada con este proceso; como “no ciudadanos” económicamente se les limita a aceptar trabajos mal remunerados, no reconocidos formalmente, sin prestaciones, ni seguridad social (en el caso de las mujeres trabajos relacionados con el ámbito doméstico y de cuidados). En el espacio comunitario son sujetos de rechazo por parte de la población local e incluso pueden ser visualizados como responsables o “culpables”, de su propia situación de desventaja (Molero, Nava y Morales, 2001).

La discriminación además de enfatizar las desigualdades entre grupos, tiene consecuencias en la forma en la que las personas se relacionan. En este sentido la discriminación basada en estereotipos y prejuicios de género repercute en la formación de uniones y en el ejercicio de la maternidad, donde el cumplimiento obligatorio de esta “tarea amorosa” a partir de su “naturalización”, minimiza la importancia de las relaciones



de poder sustentadas en desigualdades de género, económicas, culturales y étnicas. Esta situación estigmatiza la realidad de quienes no cumplen con dicha tarea llenándolas de culpas, miedos y críticas (Echeburúa, de Corral y Amor, 2001; Lagarde, 2011).

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la discriminación (basada en estereotipos de género y migración) sobre las mujeres migrantes en la frontera sur de México. Este documento se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se presentan los conceptos teóricos a partir de los cuales se construyó esta investigación. Se muestra un recorrido sobre algunas de las principales perspectivas teóricas provenientes de los estudios feministas, desde dónde -de manera directa o indirecta- se han abordado los estereotipos de género y la migración; se presenta la generización de las migraciones, la economía feminista, las maternidades transnacionales, los estudios sobre el cuerpo y la corporalidad, salud de las mujeres y la vulnerabilidad y riesgo en la migración.

El segundo apartado muestra el uso de esos estereotipos en la Frontera Sur de México y algunas de sus consecuencias para las mujeres migrantes; se visualiza cómo estos se relacionan con su: vulnerabilidad, sexualidad e inserción económica y social teniendo efectos que pueden observarse en sus cuerpos y en relación permanente con la violencia de género.

En el tercer apartado se describe el área de estudio, la frontera sur de México; caracterizada por ser un espacio de recepción y tránsito de diversos flujos migratorios, pero además por condiciones de precariedad generalizada y fuertes actitudes discriminantes hacia la población migrante. El cuarto apartado contiene la propuesta metodológica utilizada para la generación y análisis de la información que se presenta. Se desglosan las variables utilizadas y se muestran los métodos y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas aplicadas en el estudio.

El cuarto apartado corresponde a los resultados. Estos se presentan en forma de artículos, el contenido de cada uno de ellos es completo en sí; cuentan con un marco teórico propio, metodología, objetivos y resultados específicos; pero se articulan de

manera general con el marco teórico aquí presentado, se enriquecen entre sí y en conjunto abonan a la discusión general del problema de estudio.

El primer artículo titulado “Discriminación y depresión: mujeres inmigrantes en la Frontera Sur de México”, aborda la relación entre discriminación y depresión; se explora cómo ésta impacta en la salud y calidad de vida, sobre todo de las mujeres migrantes quienes reportan mayores niveles de depresión, problemas para alimentarse y problemas relacionados con su salud.

El segundo artículo “Procesos de exclusión a través de la inclusión subordinada en la Frontera Sur de México”, explora cómo a partir de la discriminación se generan procesos de exclusión social donde las mujeres migrantes resultan más afectadas. El tercer artículo “Mujeres/Madres/ Migrantes de Guatemala en la Frontera Sur de México”, analiza el impacto de los estereotipos de género; sobre todo el de la maternidad, como un factor que influye y afecta la forma de relacionarse de las mujeres migrantes con sus parejas e hijos.

Finalmente se presentan las conclusiones generales de este trabajo y las áreas de oportunidad detectadas para futuras investigaciones.



*“Es común y cada vez se generaliza más, que de manera compulsiva o por voluntad, las mujeres dejen de vivir exactamente los hitos de su feminidad y encuentren formas nuevas de vida. Sin embargo, como todas ellas son evaluadas con estereotipos rígidos –independientemente de sus modos de vida- las que cambian son definidas como equivocadas, malas mujeres, enfermas, incapaces, raras, locas.”*

Lagarde, 2011



## Capítulo 1

### Marco Teórico

#### Estereotipos de género y migración

Los estereotipos de género son construcciones sociales que configuran y se configuran a través de la cultura. Determinan la subjetividad de hombres y mujeres, son aprendidos desde el inicio de la vida de las personas y no son aleatorios; pues no sólo sirven para mantener la distancia y diferencia en la esfera de acción y poder entre los sexos -donde las mujeres regularmente se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres- sino también, determinan las formas ideales, correctas, aceptadas y legitimadas de lo femenino y lo masculino. A pesar de ser un producto social con posibilidad de cambio, este se dificulta pues el mismo orden de género crea sus propios mecanismos de coerción para su mantenimiento y reproducción (Basaglia, 1987; Lagarde, 1996 y 2011).

*“Las sociedades crean mecanismos y formas de consenso que permiten a las personas asumir y aceptar como válidos contenidos de ser mujer y ser hombre, y crean también formas de coerción social, las instituciones y los mecanismos para vigilar el cumplimiento de los mandatos. Crean sistemas culturales explicativos sobre la naturalidad del mundo y las personas se afanan porque éstos sean afines a los de su raza, su clase, su edad. Cada quien interviene energías por ser y vivir de manera adecuada, por corresponder con los estereotipos de identidad” (Lagarde, 2001: 57).*

En este orden de género, los estereotipos vinculados con la división sexual del trabajo, la presencia o ausencia de una pareja, la maternidad y las restricciones sexuales y culturales que pesan sobre las mujeres, son fundamentales de sus procesos migratorios, determinan sus motivaciones e incentivos para migrar y repercuten al transitar o establecerse en un territorio diferente.

La experiencia migratoria cuestiona los mandatos establecidos a través de estos estereotipos y pone a las mujeres migrantes ante la “necesidad” de realizar acciones no

reconocidas como válidas en el espacio de lo femenino; por ejemplo, la movilidad espacial, el desarrollo de habilidades de gestión y negociación de carácter público, el ingreso a espacios laborales, el rompimiento o transformación de la maternidad, la construcción de redes sociales diferentes a las familiares, el uso del cuerpo como herramienta de trabajo, entre otras.

Por lo tanto, la migración como una decisión de las mujeres es una experiencia transformadora cuyos costos suelen ser muy altos pues rompe con los estereotipos y normas y del orden de género de un determinado tiempo y espacio, el cual puede poner en tela de juicio la brecha existente entre la “honorabilidad exigida” y las decisiones y acciones propias de cada mujer. Este proceso las expone a reacciones conducentes a reafirmar la dominación masculina y el orden de género a través de mecanismos o conductas violentas formales o simbólicas.

En este contexto las mujeres migrantes, además de migrantes pueden ser percibidas como habitantes o ciudadanas de segunda, como menores de edad, como mitades o medias naranjas de alguien, seres marginales o como minorías con roles de género bien definidos (Szasz, 1994 y Szasz, 1999 citado por: Chávez Galindo y Landa Guevara, 2007).

La relación entre los estereotipos de género y la migración ha sido analizada de manera directa o indirecta desde diferentes perspectivas teóricas. En ellas se observa cómo estos ponen a las mujeres migrantes ante situaciones de desigualdad. Dichos estereotipos de género se articulan a partir de:

- 1.- El reconocimiento de la migración como un proceso exclusivamente masculino. Se invisibiliza la participación activa de las mujeres como agentes migratorios y la transformación de los roles de género durante dichos procesos. Las mujeres comparten con los hombres las responsabilidades de proveedoras del hogar transnacional, mientras que los hombres continúan sin asumir las responsabilidades del trabajo reproductivo y de cuidados.

- 2.- La inserción de las mujeres en “trabajos femeninos”. Se genera una segmentación laboral donde las mujeres acceden a trabajos precarios relacionados con trabajos

reproductivos y de cuidados. Este tipo de trabajos son mal retribuidos y se realizan en medio de la informalidad.

3.- La reproducción de la identidad de las mujeres migrantes a partir de la triada Mujeres/ Madres/ Migrantes la cual se configura como inherente. Cumplir con ella o no, no sólo genera situaciones de estrés que afectan su subjetividad, tiene repercusiones directas en su calidad de vida.

4.- La consideración del cuerpo de las mujeres como un cuerpo para otros. El cuerpo termina convirtiéndose en un campo de batalla a disposición de quienes detentan el poder. La salud de las mujeres pasa a un segundo plano y se vincula con la salud de “los otros” (hijos/as, padres, cónyuges) aún sobre su propio bienestar.

5.- La percepción de las y los migrantes como personas de paso o factores de vulnerabilidad y riesgo. Estos estereotipos direccionan las conductas entre los grupos e inciden de manera directa en las líneas de acción política para tratar el fenómeno migratorio. Ser considerados como personas de paso, víctimas o un riesgo distancia a las personas migrantes de ser consideradas como sujetas de derechos.

Como se ha mencionado estos estereotipos y algunas de sus consecuencias se han analizado a partir de las siguientes perspectivas teóricas:

### **Generización de las migraciones**

Gregorio Gil (2004) introduce el concepto teórico “Generización de las migraciones”, posicionamiento crítico ante los sesgos economicistas y androcéntricos que olvidan la existencia de desigualdades de género a la hora de interpretar las migraciones tanto de hombres como de mujeres. En su propuesta las interconexiones de los sistemas de género en los lugares de origen como en los de destino son determinantes, pues, aunque a través del flujo de capital, bienes, trabajo, recursos, información e ideologías se producen cambios en las relaciones entre los géneros, estos pueden contribuir a perpetuar e incluso a incrementar las desigualdades entre ellos.

La autora señala que, aunque se han cambiado las relaciones económicas dentro de los grupos domésticos (división del trabajo y acceso a recursos) y las relaciones sociales

dentro de la comunidad (mayor participación de las mujeres en la esfera pública), las estructuras ideológicas que sustentan el sistema de género se muestran estables; con lo cual, no se han producido en términos globales cambios significativos que indiquen una mayor igualdad en las relaciones de género.

Así, aunque las mujeres se han convertido en las principales proveedoras para algunos hogares transnacionales (Pérez Grande, 2008), los hombres siguen estando alejados de las tareas relacionadas con la reproducción, se han creado nuevas formas y mecanismos de control de la sexualidad de las mujeres y su trabajo se sigue entendiendo como una ayuda o complemento. Esto restringe sus posibilidades de ejercer el poder, tomar decisiones e incluso distribuir sus recursos, ya que el control del producto de su trabajo se dirige en su totalidad a las necesidades familiares, por encima de sus metas y necesidades personales.

### **Economía feminista**

Incháustegui (2005) a través de la economía feminista explica que la entrada de las mujeres al mercado laboral (resultada de las políticas de ajuste estructural que han provocado el endeudamiento de muchos países y el recorte de servicios públicos de salud, educación, vivienda, infraestructura) se realiza en un contexto complejo y desventajoso, pues se insertan en una economía global pensada por y para los hombres, definidos como sujetos libres de dependencias, con plena autonomía de movimiento y dedicados de tiempo completo al trabajo productivo.

En dicho contexto las mujeres deben gestionar la compatibilidad entre el cumplimiento de sus obligaciones de madres, esposas o hijas con las reglas del mercado laboral remunerado. Esto resulta en un alto costo para ellas pues se ven obligadas a aceptar trabajos flexibles, de medio tiempo o a destajo para cumplir cabalmente con las demandas de su rol genérico. Las mujeres entonces son vistas como “agentes productivos marginales” que ofrecen flexibilidad, escasa o nula regulación y ausencia de formas contractuales colectivas, bajo costo, disciplina de trabajo y productividad (Incháustegui, 2005).



En cuanto a la ocupación de espacios laborales, la teoría de la “Segregación ocupacional por género” o teorías socio- sexuales de la segmentación laboral, pone de manifiesto la equiparación exacta de las ocupaciones “femeninas” en el mercado de trabajo con los estereotipos dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas aptitudes (“disposición natural a ocuparse de los demás, destreza y experiencia en las tareas del hogar, mayor agilidad manual, mayor honradez y aspecto físico atractivo, complacencia, abnegación y carácter dulce”) (Anker, 1997; Guzmán Gallangos, 1997; Pérez Grande, 2008.).

Ferro (2016) señala que incluso en sociedades de países considerados como desarrollados, donde las mujeres nativas han accedido a trabajos productivos, al no poder cumplir con su rol de género y ante la ausencia de la cooperación masculina en los trabajos reproductivos o de cuidados, se produce una segmentación internacional del trabajo, en donde mujeres pobres y migrantes provenientes del Sur Global, realizan trabajos de cuidado en el Norte Global, con nulas oportunidades de ascenso, mayor movilidad e inestabilidad, bajas remuneraciones, bajo prestigio social y un menor poder decisorio. Además de que se encuentran poco regulados e incluso con acercamientos peligrosos a la clandestinidad y por tanto a la explotación.

El “trabajo de cuidados” es entendido por esta autora como:

*“el conjunto prestacional individual, grupal o colectivo en forma de bienes y servicios, altamente especializados, personalizados y que insumen ingentes volúmenes de tiempo y energías, destinados a sostener y garantizar el bienestar biológico, psicológico, social y espiritual propio y de otras personas”*  
(Ferro, 2016:121).

La autora destaca su importancia para el desarrollo de los mercados y señala que al ser invisibilizado como parte sustancial de la economía, ha sido paulatinamente privatizado al interior de las familias. Esto ha provocado el desentendimiento por parte del mercado y del Estado de su participación y responsabilidades en él, volcando la carga total del mismo a las mujeres. Desde esta perspectiva el trabajo de cuidados es una responsabilidad tripartita entre el Estado, el mercado y los individuos (hombres y mujeres)

que ha sido minimizada; las consecuencias de este proceso generan perpetuidad en las desigualdades.

### **Las maternidades transnacionales**

En el ámbito de lo privado, a través del estudio de las maternidades transnacionales se han observado las diferentes negociaciones, desigualdades, malestares y estigmatizaciones, que se hacen al interior de los grupos domésticos a partir de la migración de las mujeres.

Para las mujeres que migran, la maternidad es un eje estructurante, incide de manera directa en cómo se construyen y reconstruyen los proyectos y estrategias migratorias, interviene en el posicionamiento social de las mujeres en los lugares de destino, en su inserción laboral, sus opciones a futuro, incrementa situaciones de riesgo e incluso puede aumentar la vulnerabilidad.

Bajo este marco teórico se analizan también “las cadenas globales de cuidado” que refieren el remplazo entre mujeres en las tareas afectivas y de cuidado: mujeres autóctonas por mujeres inmigrantes y estas a su vez por otras mujeres en los países de origen (madres, hermanas o hijas) (Oso Casas, 2004; Bastia, 2008).

### **El cuerpo y la corporalidad**

Al igual que la maternidad, la sexualidad es un concepto histórico y políticamente construido. Ésta se encuentra íntimamente ligada al concepto del cuerpo y la corporalidad. De acuerdo con Smith, 1993 (citado por McDowell, 1999) el cuerpo es el primer lugar físico de la identidad de las personas, en él se establece la frontera entre el yo y el otro, tanto en el sentido social como en el físico. El cuerpo de las mujeres y su sexualidad son un campo político definido, disciplinado para la producción y la reproducción; es un cuerpo sujeto, sobre él se estructura la condición genérica y la opresión (Lagarde, 2011).

A través del cuerpo observamos al mundo; pero también somos observados a través de él, las características físicas, el color de la piel, los gestos, los movimientos, son la llave de entrada a ciertos espacios; pero también pueden limitar el acceso a otros. “Portar un

rostro” puede ser un arma de doble filo, el cuerpo de las mujeres migrantes es un espacio donde se libran múltiples interacciones. Es su principal herramienta de trabajo, lo cual lo convierte en una mercancía. Es a través del cuerpo que se puede determinar la posición social que le corresponde a cada persona.

En un estudio realizado con mujeres migrantes brasileñas en Madrid, se detectan dos formas en las que el cuerpo de una mujer “latina” se instrumenta; primero, su cuerpo se asocia con la sexualidad; segundo, se asocia con la docilidad, dulzura y por ende con la maternidad.

En el primer caso, se señala cómo el nicho laboral de las brasileñas en la prostitución está mediado por un estereotipo de hipersexualidad. Este estereotipo es fomentado y reproducido por diferentes medios de comunicación, lo cual afecta directamente su inserción económica y social en España, teniendo consecuencias negativas en su vida cotidiana (Guizardi, 2013).

En el segundo, se considera que el cuerpo de las mujeres latinas es más apto para la realización de trabajos de cuidados o trabajos domésticos, pues se les relaciona con la dulzura, paciencia, servilismo y sumisión. Por tanto son portadoras de un cuerpo al servicio de los otros.

Lind y Williams (2008), mencionan que los cuerpos de las mujeres migrantes incluso pueden convertirse física y simbólicamente en campos de batalla. Estas experiencias en el cuerpo dejan marcas en cada mujer, las cuales se encuentran íntimamente relacionadas con su estado de salud.

### **La salud de las mujeres**

La salud de las mujeres es un estado dinámico en el que se conjugan las biografías de cada una, con sus dificultades, conflictos enfermedades, accidentes, carencias, logros y satisfacciones. La salud es el resultado de las condiciones de vida de las personas. En el caso de las mujeres, la salud se encuentra determinada por su condición de género; pero también influye la existencia o no de espacios adecuados para el trabajo, las jornadas laborales, el tipo de trabajo realizado, la convivencia íntima o pública con otras



personas, el grado de dominación u opresión al que se encuentren sujetas, el desarrollo personal, el uso del tiempo, etcétera. En su condición de seres para otros, las mujeres han sido enseñadas a soportar la carencia, el sufrimiento y el dolor (Lagarde, 1997).

En este sentido, las mujeres inmigrantes no son la excepción; pero, además, ellas se enfrentan a no ser consideradas como sujetas de derechos, debido a su condición migratoria; por lo cual pueden llegar a ser víctimas de situaciones de rechazo o discriminación. Su condición migrante las coloca en una especie de limbo político en el cual parecieran no existir; estas condiciones se suman a los problemas estructurales de los Estados; por ejemplo, la carencia de insumos y activos médicos.

En su carácter migratorio son sujetas de políticas públicas que no enfocan la salud como un todo integral; sino más bien que inciden de manera particular en áreas consideradas como un riesgo, ante la imagen estereotipada que se tiene de ellas y del fenómeno migratorio en general.

En la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (Emif Sur, 2014 citada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2016) se muestran los principales riesgos reportados por migrantes centroamericanos en su trayecto por México, diferenciados por sexo, se observa que para los hombres el mayor riesgo (30.0 %) corresponde a las extorsiones por parte de pandillas y autoridades; mientras que para mujeres, el 70.0 % corresponde a la falta de alimentos y el 11.0 % al intenso calor por falta de agua.

Estos datos hablan de sobrevivencia. La vulnerabilidad de las mujeres se origina en su condición de género. La política migratoria sin el género como perspectiva transversal, difícilmente será encaminada a eliminar estos riesgos, o a generar condiciones que les permitan acceder a una mejor calidad de vida, ni mucho menos a invertir recursos que permitan el ejercicio mínimo de un derecho humano como lo es, la alimentación de estas mujeres. La política migratoria seguirá centrándose en la contención de migrantes, así como en la contención de los “riesgos” a los que, de manera estereotipada, son vinculados, como las enfermedades de las cuales se supone son portadoras/es, como las infecciones de transmisión sexual.

## **La vulnerabilidad/ riesgo**

La visibilidad de las mujeres en los procesos migratorios, en términos generales es muy reciente. La perspectiva de género ha contribuido a ella dejando al descubierto una multitud de problemas sociales antes “inexistentes” por innostrados, donde las mujeres habían sido olvidadas como agentes sociales y protagonistas (Ariza, 2000; Monzón, 2006; Gregorio Gil, 2009). Sin embargo, en este reconocimiento existen distintas formas de mirarlas, lo cual tiene implicaciones directas en materia de políticas públicas, interacción e integración social, acceso a servicios de salud, educación, vivienda, derechos laborales y por ende en su calidad de vida (Pérez Grande, 2008).

En el 2007, Catherine Vassilikou a partir del marco teórico de las vulnerabilidades reconoce que en los procesos migratorios este concepto adopta dos formas, cada una con implicaciones políticas diferentes. Por un lado, se encuentra la vulnerabilidad de los riesgos absolutos, la cual engloba todos aquellos riesgos inminentes, dramáticos y extremos (como el peligro de muerte). Este tipo de vulnerabilidad es especialmente reconocida por los medios de comunicación y la opinión pública. Llama a la acción política inmediata y a corto plazo.

Por otro lado, se encuentra la vulnerabilidad por precariedad, la cual, como su nombre lo dice, es causada por condiciones precarias en la vida de las migrantes; suele ser ordinaria y cotidiana. Causa aislamiento, depresión, soledad, fatiga o cansancio, separación de sus seres queridos, forzando su inserción en trabajos poco valorados o con estigma social. Es un barómetro de la exclusión social en la que se encuentran las poblaciones migrantes. La mayoría de las veces es ignorada dado que poner atención en ella implica políticas de largo plazo y sobre todo acciones estructurales que permitan el ejercicio y cumplimiento de los derechos de estas mujeres.

Pérez Grande (2008), propone una tipificación de enfoques a través de los cuales se han observado a las mujeres inmigrantes:

1. El modelo paternalista victimista. Desde esta perspectiva, las mujeres migrantes son consideradas como indefensas, vulnerables y carenciales, que necesitan ser ayudadas al ser incapaces de salir por sí mismas de dificultades.

2. El enfoque de la valoración social negativa. Las mujeres migrantes son vistas como sospechosas de comportamientos “desviados y extraños”; por ejemplo, la prostitución o abandono de sus hijos, incluso se les considera como culpables de su pobreza y marginalidad.

3. El modelo feminista salvacionista. Son observadas como mujeres atrapadas en sociedades patriarcales, subordinadas y sumisas, en situaciones que las mujeres autóctonas ya han superado; el problema y la contradicción de este enfoque es que se desestima la opinión de las mujeres a quienes se pretende “ayudar”.

4. El enfoque del choque cultural. Aquí el problema es la brecha cultural existente entre el lugar de origen y el de destino.

De acuerdo con la autora cada una de estas perspectivas establece la forma de actuar ante las mujeres inmigrantes. Así, si se observa desde la mirada de la valoración social negativa, la tendencia sería a generar mecanismos mediante los cuales se repriman o “corrijan” sus conductas.

Gregorio Gil (2009), señala que en España la imagen de las mujeres inmigrantes en los medios de comunicación y en los discursos políticos, es vinculada, principalmente con: la prostitución, las prácticas culturales como el velo, la ablación del clítoris, los llamados crímenes de honor o su supuesta más elevada natalidad, con lo cual son caracterizadas como “víctimas pasivas” de sociedades patriarcales y víctimas de la pobreza y la violencia generalizada.

Para la autora esto es una maniobra de la retórica legitimadora de la exclusión social que a través de las diferencias culturales y el establecimiento de fronteras simbólicas (fronteras procreativas, fronteras étnico culturales, fronteras sexuales) entre el “nosotros” y el “otro” (presentado como bárbaro, incivilizado e invasor), se justifica. En este proceso se obvia la producción de condiciones de desigualdad en el acceso a los recursos y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

*“En la casa de mi tía había una prima y me dice: - Oye, tú estás bonita, tienes buen cuerpo, vámonos donde yo trabajo, tú vas hacer dinero. [...] salimos de noche y llegamos de noche y era una cantina. Mi mamá me trataba de lo peor, pero lo que sí me enseñó fue a ser honrada, decente, a no andarme vendiendo, mi mamá no me enseñó a ponerle, mi mamá me enseñó a trabajar.”*

Señora de El Salvador, 46 años



## Capítulo 2

### Marco Contextual

#### **Las y los migrantes en la frontera sur de México, una problemática de interés**

En México, el fenómeno migratorio es heterogéneo, en el existen múltiples flujos con características, estrategias y riesgos particulares. Esta especificidad permite visualizar un punto nodal, las mujeres migrantes no son un conglomerado homogéneo, idea bajo la cual se sustentan muchos imaginarios sociales y políticos que impactan directamente sus vidas.

De acuerdo con Rivas Castillo (2008), el fenómeno migratorio en México ha sido observado desde dos perspectivas principales: el riesgo y la vulnerabilidad. A través de estos conceptos los medios informativos, gobiernos, organismos internacionales, organizaciones civiles y académicas, han caracterizado las peripecias de las y los migrantes que cruzan o se establecen en el territorio mexicano.

Si bien, el autor reconoce que estos análisis son un gran aporte dadas las características actuales del territorio; enfatiza también que pueden significar una mayor victimización, pues de manera indirecta a las y los migrantes se les sigue considerando como “simples víctimas inertes” o como “factores de riesgo”. Propone complementar estos estudios desde el enfoque de los actores sociales, que permite observar a las y los migrantes como creativos y protagonistas de sus procesos migratorios.

En el 2010 el mismo autor resalta la invisibilidad estadística de las y los migrantes que se quedan a vivir en el Soconusco; quienes pasan a un segundo plano frente a la migración de paso, objetivo de la política migratoria internacional. Concluye que al no ser visibilizados estadísticamente, tampoco son reconocidos por los agentes gubernamentales y mucho menos por los responsables de diseñar políticas; aun cuando están y contribuyen a la economía regional al integrarse en el mercado laboral.

Al respecto Canales *et al.* (2013) señala que las y los migrantes en México han sido observados como sujetos de contención, y no como sujetos de derechos. La migración

vista como un problema de seguridad hace que el Estado mexicano se encargue de contener más que de asumir la responsabilidad de las y los migrantes.

De manera particular, la migración de mujeres centroamericanas tiene matices. Madueño Haon (2010) y Martínez Cruz (2013) refieren que ante las políticas migratorias restrictivas de los últimos años, en las fronteras existe disposición para que “cierto tipo de mujeres” puedan traspasarlas, esto en la medida de la demanda laboral.

Los mercados de trabajo que las incorporan son aquellos menos deseados, de menor calificación y por lo tanto con una menor remuneración, tal es el caso del servicio doméstico; o en espacios cuyos riesgos son inminentes como el trabajo en bares o la prostitución. En este contexto se observa como las sociedades van creando “grupos de mujeres” consideradas como “exteriores”, “accesibles”, “utilizables” y por tanto necesarias para mantener el orden de género dentro de la comunidad, pero invisibles como sujetas de derechos.

Mujeres “vulnerables, riesgosas, invisibles, utilizables y necesarias”, son algunas de las características reconocibles en los discursos políticos y sociales que bosquejan los procesos migratorios de las mujeres centroamericanas en México. Mirarlas desde cualquiera de estas perspectivas es una cuestión política, pues implica mirar desde una posición con poder, ante la cual se corre el riesgo de despojarlas de su condición de agentes sociales.

### **Estereotipos y discriminación en la frontera sur de Chiapas**

La relación que establecen las y los inmigrantes con la población en los lugares de destino es una de las múltiples aristas de análisis en los estudios migratorios. En torno a ella, se desarrollan diversos imaginarios que a través de ciertos estereotipos colocan a las y los migrantes en posiciones de desigualdad.

En este proceso tanto los migrantes documentados como los indocumentados pueden llegar a ser señalados como intrusos, como personas que alteran la homogeneidad étnica y cultural, como sujetos de competencia desleal en espacios laborales, como personas que provocan la existencia de bajos salarios y el desempleo entre la población nativa, con costumbres diferentes, religiones, etnias y nacionalidades distintas e incluso, como



ilegales, violentos, perturbadores o subversivos; generando con ello diversas consecuencias y repercusiones (Ainaga Vargas, 2008).

En el contexto mexicano y sobre todo en la zona fronteriza del sur, en el estado de Chiapas, Cruz Salazar (2011) observa que existen particularidades biológicas (la forma del rostro, el color de la piel y la estatura) que generan representaciones sobre las y los migrantes. Estas representaciones se transforman en desigualdades sociales, sus consecuencias se vinculan con tratos estereotipados, violencia física, asesinatos, violaciones, robos y discriminación.

Las expresiones del cuerpo, por tanto, son la base de prejuicios que categorizan y, en conjunto, hacen parecer a las mujeres migrantes ante la población mexicana, como mujeres “fáciles”, “pobrecitas” o “menos valiosas”. En estas representaciones las mujeres guatemaltecas pueden ser vistas como mujeres confiables -para el servicio doméstico o el cuidado de los hijos/as- mientras que las mujeres hondureñas y salvadoreñas, percibidas como menos conservadoras, más sensuales y, por ello, “de cuidado”, son relacionadas con trabajos en el sector de los servicios. Estos estereotipos además del “castigo social” que representan, son introyectados por ellas mismas y repercuten en su cuerpo y su salud (Cruz Salazar, 2011).

Ramírez López (2011) por su parte señala que la migración es un factor de cambio y una variable que se debe considerar en las transformaciones y adecuaciones que se hacen de los roles tradicionales de hombres y mujeres, y por supuesto, en la problemática relacionada con la violencia de género, debido a que la llegada a un nuevo espacio social, territorial, simbólico y material (como lo son las comunidades de destino), da lugar al trastocamiento de imaginarios y patrones de comportamiento que influye de manera determinante en todas y cada una de las relaciones de género que se establecen en un determinado espacio y tiempo.

Puntualiza que, debido a diferentes estereotipos relacionados con la sexualidad, agresividad, pertenencia a pandillas, drogadicción, infidelidad y prostitución, a las y los migrantes establecidos en el territorio fronterizo de Chiapas se les relaciona con problemas sociales como la violencia, inseguridad o el trabajo sexual. Esto fortalece las actitudes de rechazo social, discriminación y exclusión.

Madueño Haon (2010), trata en su estudio algunas de las consecuencias del trato estereotipado y estigmatizado de las mujeres inmigrantes de origen hondureño en Chiapas, quienes, debido a sus características físicas, de manera específica su cuerpo, no son reconocidas como personas aptas para ejercer la maternidad, ni consideradas como posibles esposas; por lo tanto, se les cataloga “roba maridos” o como “mujeres de cuidado”.

Estos estereotipos limitan sus opciones laborales destinándolas a empleos relacionados con el alcohol y la prostitución donde se encuentran expuestas de manera continua y en mayor medida a situaciones de violencia y humillación por ser mujer (violencia de género), pero matizadas por su nacionalidad, edad, apariencia física, condición en que migran, entre otras.

Estos estudios muestran un panorama donde las mujeres migrantes clasificadas a través de estereotipos de género como empleadas domésticas, cuidadoras o prostitutas, sortean situaciones de vulnerabilidad que afectan sus cuerpos y tienen una relación permanente con la violencia de género.

### **Chiapas entre la desigualdad y la discriminación**

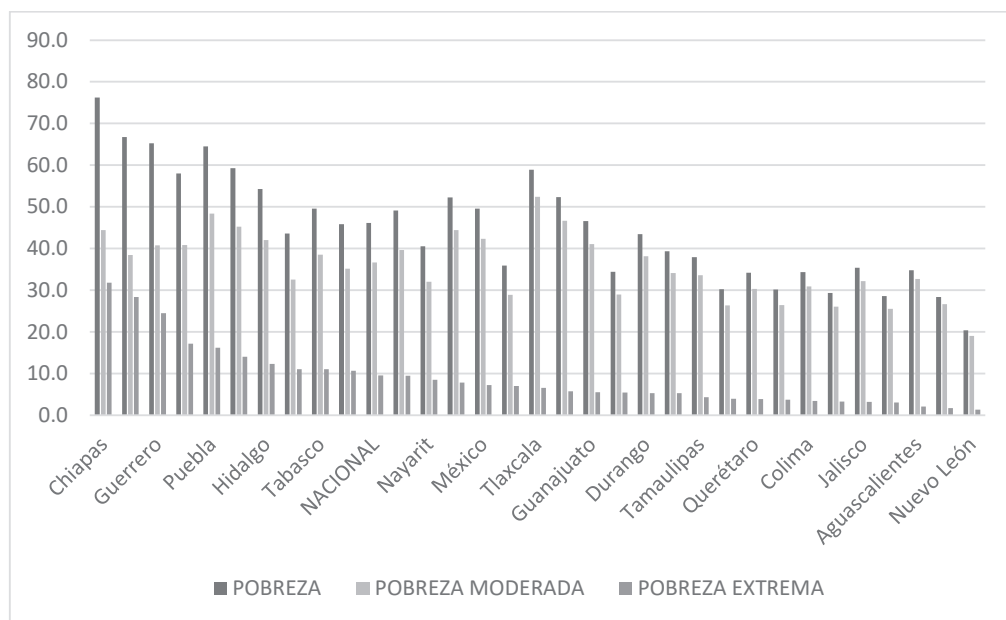
El territorio mexicano como puente fronterizo y de manera específica el estado de Chiapas, año con año recibe un número considerable de migrantes de origen centroamericano que buscan llegar a Estados Unidos, pero que, debido a los programas políticos de contención, en muchas ocasiones se quedan varados en un espacio territorial cuyas características son de precariedad.

Históricamente Chiapas cuenta con profundas desigualdades y se encuentra inmerso en situaciones de violencia estructural. La mayoría de su población vive con ingresos por debajo de los umbrales de bienestar (78.7 % de la población vive con un salario mensual menor a \$1,614.65 pesos mexicanos); pero, además, tienen carencias en derechos sociales como lo son la educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014) Chiapas ocupaba el primer lugar a nivel nacional



con el mayor número de personas en pobreza y pobreza extrema. Sólo 6.0 % eran considerados como no pobres, ni vulnerables (Figura 1).

**Figura 1:** Medición de la pobreza 2014, Chiapas

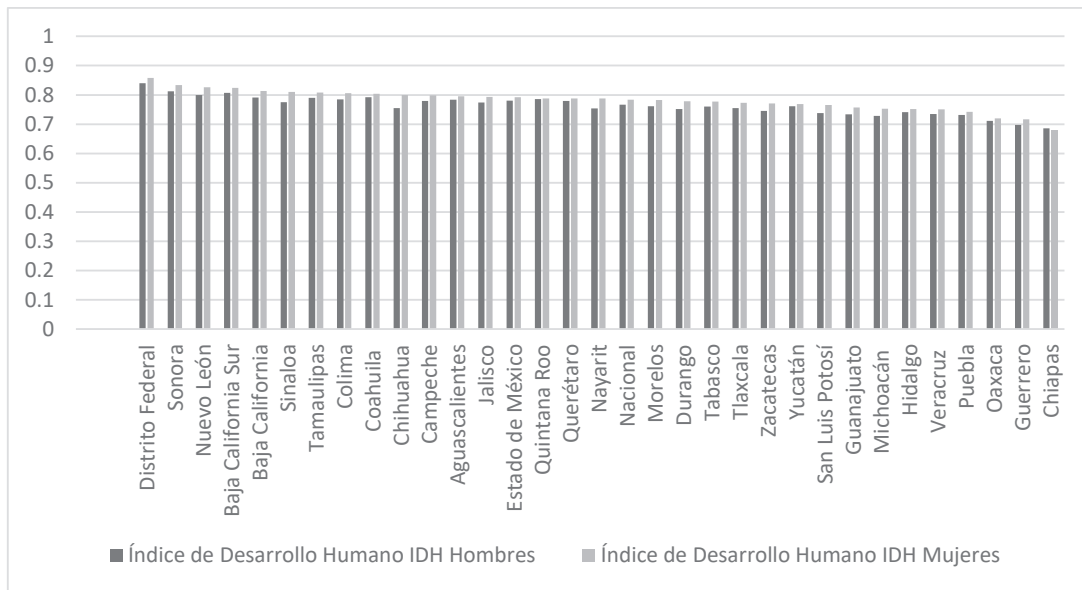


**Fuente:** elaboración propia con información del CONEVAL, 2014.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2014) señala que Chiapas ocupa el primer lugar en pobreza laboral, es decir, tiene el porcentaje más alto de personas que no pueden adquirir la canasta básica alimentaria con sus ingresos y por tanto no pueden alimentar a todos los miembros de su familia.

En el 2014 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) refiere que Chiapas cuenta con el menor Índice de Desarrollo Humano en México. Si bien la pobreza y las condiciones que impiden el desarrollo humano nos afectan a todos/as, existen grupos que son más vulnerables a tales efectos; por ejemplo, las mujeres y en este caso y de manera específica, las mujeres del estado de Chiapas (Figura 2).

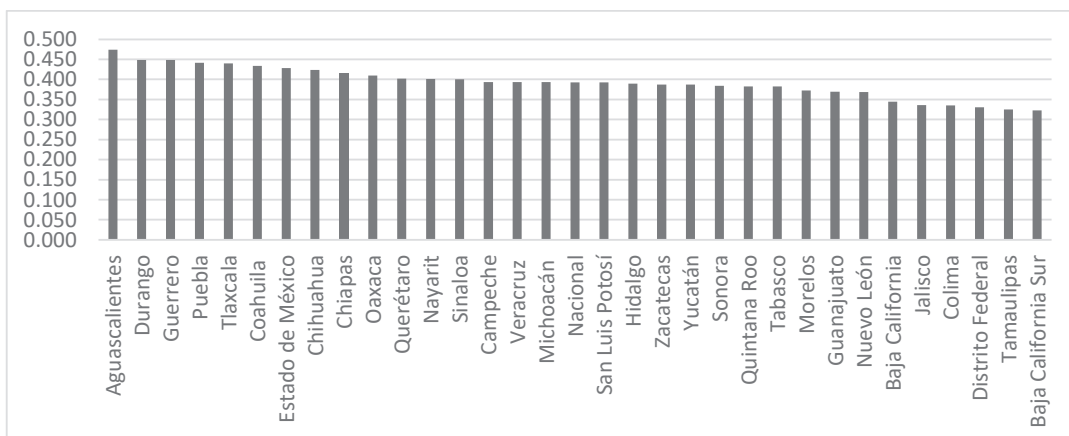
**Figura 2:** Índice de desarrollo humano 2012



**Fuente:** elaboración propia con información del PNUD, 2014.

Esta situación se confirma con el Índice de Desigualdad de Género, el cual mide las desventajas que pueden experimentar las mujeres con respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. En este indicador el estado de Chiapas se encuentra entre los diez estados con mayor desigualdad de género en México (Figura 3).

**Figura 3:** Índice de Desigualdad de Género, 2012



**Fuente:** elaboración propia con base en información del PNUD, 2014.

Estos datos muestran un panorama complejo donde la dinámica social se enfrenta a retos de naturaleza estructural, constantes, que afectan de manera desigual a la población. En este contexto de precariedad las y los migrantes de origen centroamericano que llegan y se insertan en el territorio fronterizo del sur de México, además de políticas institucionales dirigidas a contener los flujos migratorios, enfrentan discriminación.

La Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2010) señala que en México 67.0 % de la población mexicana considera, en diferente magnitud, que las y los inmigrantes provocan divisiones en la comunidad. En Tapachula, una de las principales zonas fronterizas del estado de Chiapas, 89.9 % mantiene esta percepción.

Al respecto Parametría (2006) señala que 51.0 % de los habitantes del municipio de Tapachula observa la frontera con Centroamérica como más insegura que la de México con Estados Unidos, esto debido principalmente a que en ella se quedan a vivir las y los migrantes, 62.0 % de los habitantes de este municipio opinan que el gobierno debería frenar su entrada al país.

Los datos presentados nos permiten plantear la siguiente hipótesis, los estereotipos relacionados con la migración (vulnerables, riesgosas/os, invisibles, utilizables, desechables, de paso), la discriminación y la precariedad son condiciones que las y los migrantes deben sortear a su paso por México; sin embargo, quienes se quedan y se insertan -a través del trabajo precario en las localidades fronterizas- deben lidiar de manera cotidiana con dichas condiciones. Estas repercuten de manera generalizada en la salud y calidad de vida de las y los migrantes; sin embargo, las mujeres viven mayores desventajas por su condición de género y migración.

## **Preguntas de investigación**

¿Existe relación entre la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) y la depresión, salud y calidad de vida de mujeres migrantes en la frontera sur de México?

¿Es la discriminación (basada en estereotipos de género y nacionalidad) un factor que influye en la generación de procesos de exclusión social?

¿Los procesos de exclusión social originados por la discriminación afectan la vida de las mujeres migrantes?

¿Cómo repercuten los estereotipos de género y migración en la formación de familias (uniones y maternidad)?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar el impacto de la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) en la vida de mujeres migrantes en la frontera sur de México.

### **Objetivos particulares**

Analiza la relación entre discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) depresión, salud y calidad de vida de mujeres migrantes en la frontera sur de México.

Analizar si la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) es un factor que influye en la generación de procesos de exclusión social y cómo dicho proceso afecta a las mujeres migrantes.

Analizar cómo los estereotipos de género y migración influyen en la formación de familias (uniones y maternidad) en mujeres migrantes.

*“Es difícil, uno ya está acostumbrado a su lugar, le cuesta a uno acostumbrarse a otro lugar, costó acostumbrarnos [sic], hallarnos, cruzamos por el río porque no podíamos pasar por el puente, porque imagínese, no nos iban a dejar pasar, ¡imagínese!, llegamos aquí de contrabando, de mojados, ahí no hubo nada, por Ciudad Hidalgo si hay aduanas.”*

Señora de Guatemala, 40 años.



## Capítulo 3

### Apartado metodológico

#### El área de estudio

#### Indicadores cuantitativos para la selección del área de estudio

Para seleccionar el área de estudio se siguieron los siguientes criterios de elegibilidad:

1. Estado de la frontera sur de México con mayor número de entrada de migrantes.
2. Estado de la frontera sur de México con mayor número de población nacida en otros países, viviendo en su territorio.

En la Tabla 1 se ubica a Chiapas como uno de los estados fronterizos del sur con mayor número de entrada de migrantes. Es importante destacar que, aunque Quintana Roo sobrepasa el total de entradas, éstas tienen motivos diferentes; son entradas provenientes del turismo.

**Tabla 1:** Chiapas entre los lugares con mayores entradas de migrantes en el 2015

	Entidad federativa	Total de entradas
1	Quintana Roo	12 409 893
2	Distrito Federal	6 677 923
3	Jalisco	3 031 820
4	Chiapas	1 783 126
5	Baja California Sur	1 676 440
6	Baja California	1 407 479
7	Tamaulipas	784 289
8	Nuevo León	713 942
9	Chihuahua	366 206
10	Guanajuato	274 129

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación (SEGOB), con base en información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del Instituto Nacional de Migración (INM) (2017).

De acuerdo con el segundo criterio de selección, el estado de Chiapas se encuentra entre los 10 primeros con mayor número de población nacida en otros países viviendo en su territorio. Por encima de Quintana Roo y Veracruz (Tabla 2).

**Tabla 2:** Chiapas entre los diez estados en México con mayor población nacida en otro país, 2010

		POBLACIÓN TOTAL	PERSONAS NACIDAS EN:				
			ENTIDAD	OTRA ENTIDAD	ESTADOS UNIDOS	OTRO PAÍS	NO ESPECIFICADO
<b>México</b>		112,336,538	89,918,571	19,747,511	738,103	223,018	1,709,335
<b>1</b>	Distrito Federal	8,851,080	6,872,524	1,679,045	16,798	54,893	227,820
<b>2</b>	Chiapas	4,796,580	4,558,905	140,135	3,893	28,975	64,672
<b>3</b>	México	15,175,862	9,341,942	5,566,585	30,025	20,617	216,693
<b>4</b>	Jalisco	7,350,682	6,205,196	961,503	68,843	14,906	100,234
<b>5</b>	Quintana Roo	1,325,578	577,417	696,831	3,980	14,537	32,813
<b>6</b>	Nuevo León	4,653,458	3,547,313	961,505	19,718	9,577	115,345
<b>7</b>	Baja California	3,155,070	1,685,113	1,299,773	114,009	8,655	47,520
<b>8</b>	Puebla	5,779,829	5,156,606	531,496	17,578	6,498	67,651
<b>9</b>	Veracruz de Ignacio de la Llave	7,643,194	6,782,563	731,901	16,677	5,969	106,084
<b>10</b>	Guanajuato	5,486,372	4,913,480	494,894	33,816	5,391	38,791

**Fuente:** elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

Una vez escogido el estado, se procedió a la selección del municipio y localidad de estudio; se siguieron los siguientes criterios:

1. Municipio del estado de Chiapas con mayor número de población nacida en otros países.
2. Municipio del estado de Chiapas con mayor número de población que en 2005 radicaban en otro país o en otra entidad.

Siguiendo estos dos indicadores se encontró que Tapachula y Suchiate cuentan con mayor población nacida en otro país. En el caso de Tapachula también existe un importante número de personas nacidas en otras entidades de México, lo que nos habla

no sólo de procesos migratorios internacionales sino también de una importante migración interna (Tabla 3).

**Tabla 3:** Personas nacidas en la entidad, en otra entidad, en Estados Unidos o en otro país dentro del estado de Chiapas

Municipios	Población Total	Personas nacidas en:				
		En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Chiapas	4,796,580	4,558,905	140,135	3,893	28,975	64,672
<b>1</b> Tapachula	320,451	292,254	16,805	406	9,865	1,121
<b>2</b> Suchiate	35,056	30,644	902	41	3,350	119
<b>3</b> La Trinitaria	72,769	69,529	498	148	2,492	102
<b>4</b> Frontera Comalapa	67,012	64,556	671	180	1,509	96
<b>5</b> Tuxtla Gutiérrez	553,374	505,726	39,491	402	989	6,766
<b>6</b> Cacahoatán	43,811	41,993	755	47	956	60
<b>7</b> Mazatán	26,573	25,076	479	29	930	59
<b>8</b> Tuxtla Chico	37,737	35,844	848	40	913	92
<b>9</b> Las Margaritas	111,484	105,893	414	62	652	4,463
<b>10</b> Comitán de Domínguez	141,013	132,645	6,002	186	603	1,577

**Fuente:** elaboración propia con datos del INEGI (2010).

De la misma manera los municipios de Tapachula y Suchiate se posicionan entre los diez municipios de Chiapas con mayor número de personas que en 2005 radicaban en otro país o en otra entidad (Tabla 4).



**Tabla 4:** Personas que en 2005 radican en otras entidades o países en municipios del estado de Chiapas

Municipios	Personas que en 2005 radicaban:			
	Población Total	En la entidad	En otra entidad	En otro país
<b>Chiapas</b>	<b>4199721</b>	<b>4110793</b>	<b>50571</b>	<b>6883</b>
1 Tapachula	288116	276903	6129	2464
2 Suchiate	31115	29465	482	688
3 Tuxtla Gutiérrez	497155	482487	11816	413
4 Frontera Comalapa	59856	57936	506	301
5 Mazatán	23875	23074	340	275
6 Cacahoatán	39084	37957	534	256
7 Tuxtla Chico	33900	32806	596	247
8 San Cristóbal de las Casas	161379	158021	2073	242
9 Comitán de Domínguez	125033	121335	2375	162
10 Amatenango de la Frontera	25982	25057	190	147

**Fuente:** elaboración propia con datos de INEGI (2010).

Los municipios de Tapachula y Suchiate contaban con la característica requerida para la elaboración del estudio, población migrante. Sin embargo la selección del municipio de Suchiate se realizó por dos motivos principales.

1) La producción de conocimiento de la dinámica migratoria en Tapachula es amplia, por ser una de las ciudades fronterizas de mayor importancia de la región, ha sido uno de los principales lugares de estudio para investigaciones de tipo académico e incluso político. Ante esta situación se observó la conveniencia de abordar la problemática desde un espacio menos conocido, pero con la misma relevancia.

2) El municipio de Suchiate representa una zona agrícola de gran importancia en la región y se encuentra unida a una de las fronteras físicas con Guatemala, el río Suchiate. Además de estas características de acuerdo con CONEVAL, 2018 es un municipio con altos niveles de pobreza, de las 53, 113 personas que habitan en él, 68.6 % viven en pobreza y sólo 2.1 % pueden ser consideradas como no pobres ni vulnerables. De los pobres, 22.7 % son pobres extremos (Tabla 5).

**Tabla 5:** Características socioeconómicas del municipio de Suchiate

<b>Condición/ Población total</b>	<b>Chiapas 5, 172, 391</b>	<b>Suchiate 53, 113</b>	<b>Tapachula 403,754</b>
Pobreza	72.5	68.6	54.4
Pobreza extrema	30.0	22.7	12.0
Pobreza moderada	42.6	45.9	42.4
No pobres y no vulnerables	7.6	2.1	16.3
Rezago educativo	29.9	36.8	20.8
Carencia por acceso a servicios de salud	18.9	33.7	25.3
Carencia por calidad y espacio de la vivienda	29.0	45.0	22.7
Carencia por acceso a la alimentación	25.0	39.4	19.4
Ingresos inferiores a la línea de bienestar	75.2	69.8	60.5
Ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo	44.6	29.5	21.6

**Fuente:** elaboración propia con datos de CONEVAL (2018)

Para la elección de la localidad de estudio se siguieron estos criterios:

1. Localidad con mayor número de personas nacidas en otra entidad.
2. Localidad con mayor número de personas residentes en otra entidad en junio de 2005.

La localidad seleccionada fue el “Ejido La Libertad” (Tabla 6). Esta localidad cuenta con una importancia económica fundamental -por la producción de plátano-, dada su cercanía con la frontera física que divide México de Guatemala y la nula vigilancia migratoria, es un espacio de asentamiento de mano de obra migrante que labora en los ranchos productores que le rodean. A pesar de ser una localidad urbana, el “Ejido La Libertad” cuenta con altos niveles de pobreza y desigualdad (Tabla 6).

**Tabla 6:** Localidades de estudio del municipio de Suchiate

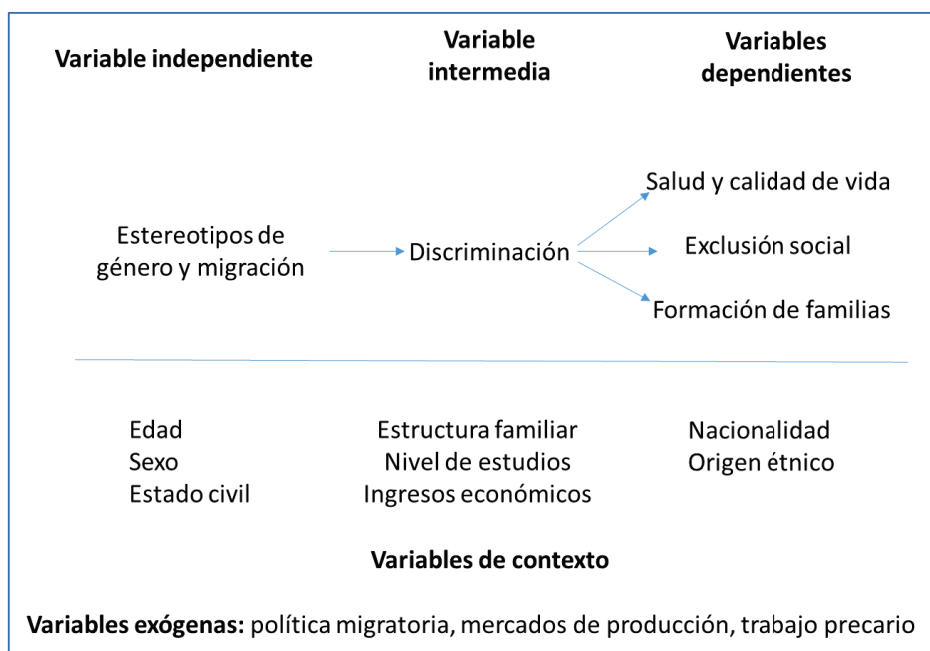
	Población total	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad	Población de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	Grado de marginación de la localidad	Localidades urbanas o rurales	Viviendas particulares habitadas
La Libertad	4500	3768	105	86	Alto	Urbana	1160
El Campito	645	585	28	17	Alto	Rural	143
Dorado Nuevo	802	720	22	9	Alto	Rural	213
El Gancho	752	656	14	8	Muy alto	Rural	187
Pino Suárez	318	287	11	7	Muy alto	Rural	52
Suchiate	658	547	10	5	Alto	Rural	157

**Fuente:** elaboración propia con datos del INEGI, 2010 y Catalogo de localidades de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL, 2015).

**Sistema de variables (diagrama conceptual)**

En seguida se muestran las variables consideradas en la realización de este estudio:

**Figura 4:** Sistema de variable



**Fuente:** elaboración propia, 2018.

## Operacionalización de las variables de estudio

**Tabla 7:** Operacionalización de variables

---

### **Estereotipos de género y migración**

---

De acuerdo con la literatura revisada existen una serie de estereotipos negativos y “positivos” hacia las y los migrantes que se vinculan con:

1. Condición de vulnerabilidad y/o ser víctimas,
2. Ser una amenaza para el trabajo de los mexicanos o ser trabajadores irresponsables en el desempeño de sus labores,
3. Ser etiquetados como personas peligrosas o de cuidado y,
4. Con características “positivas” de su trabajo o fuerza física.

De acuerdo con estos estereotipos se aplicaron 18 preguntas cuyas respuestas podían ser falso y verdadero, tenían como objetivo conocer la percepción de la población encuestada sobre las y los migrantes.

---

### **Discriminación**

---

La variable discriminación fue explorada y medida preguntando de manera directa si alguna vez se habían sentido rechazadas, agredidas, discriminadas o que valoradas de manera diferente que al resto de las personas, por su edad, cuestiones de salud, por no tener dinero, preferencia sexual, por ser mujer, su religión, idioma o lengua natal, por ser extranjero, por su apariencia física o por cualquier otra razón.

Se les preguntaba también dónde se habían sentido de esa manera y quién o quiénes les habían hecho sentir de esa manera.

---

### **Salud y calidad de vida (depresión y estado de salud percibida)**

---

Se incluyó el instrumento Hopkins Symptom Check List-25 (HSCL-25) para medir la depresión. Este instrumento se encuentra estructurado por 15 preguntas sobre sintomatología depresiva. Se consideró sintomatología compatible con depresión cuando el promedio de respuestas fue de 1.75 o más (Meléndez Servín et al. 2015).

---

---

Se preguntó de manera abierta sobre el estado de salud percibida y el acceso y la calidad en la atención de los servicios de salud existentes.

---

### **Exclusión social**

---

Las variables utilizadas para acercarnos a los procesos de exclusión/ inclusión subordinada fueron construidas a partir de lo que Subirats *et al.* (2004) reconocen como ámbitos de la exclusión social, los cuales se configuran de la siguiente manera:

<b>Ámbitos de la exclusión social</b>	<b>Variable observada</b>
Laboral	Trabajo productivo/ Trabajo reproductivo
Económico	Ingresos Problemas para alimentarse
Socio sanitario	Accesos a programas de gobierno Acceso a sistemas y recursos sanitarios Atención médica
Formativo	Nivel educativo Acceso educativo de las y los hijos
Residencial	Ubicación de las viviendas Propiedad de la vivienda/ Hacinamiento
Relacional	Discriminación/ Violencia
Ciudadanía y participación	Pertenencia a grupos sociales

---

### **Formación de familias (uniones y maternidad)**

---

1. Condición de las Mujeres/ Madres/ Migrantes (edad, tiempo de haber migrado, intenciones de regresar a su lugar de origen, escolaridad, ocupación en su lugar de origen y actual, situación laboral y migratoria),
2. Maternidad (reproducción; edad del primer embarazo y número de hijos,
3. Situación de pareja (estado civil, número de uniones, hijos/as de diferentes parejas),
4. Cuidado de los hijos/as (apoyo en el cuidado de los hijos/as),
5. Mecanismos de coerción (chismes, discriminación y desposesión maternal).

---

**Fuente:** elaboración propia, 2018.

### **Tipo de muestreo**

El muestreo realizado corresponde a un muestreo no probabilístico de casos- tipo. El objetivo de este muestreo era lograr calidad, riqueza y profundidad en la información recabada, por lo que la cantidad y la estandarización pasaron a un segundo plano (Hernández-Sampieri et al., 2006).

Los casos- tipo correspondieron a hombres y mujeres nacidos en el extranjero y hombres y mujeres nacidos en México. Contar con la perspectiva de hombres y mujeres, migrantes y no migrantes tenía como finalidad contrastar sus experiencias de acuerdo con su lugar de origen.

### **Métodos cuantitativos**

En los meses de mayo a julio de 2017, se aplicó la Encuesta de Estereotipos, Discriminación y Migración, (EEDM, 2017). Ésta fue conformada por dos cuestionarios (con preguntas abiertas y cerradas). El primero de ellos tenía como objetivo recabar información sociodemográfica para caracterizar a la población de estudio.

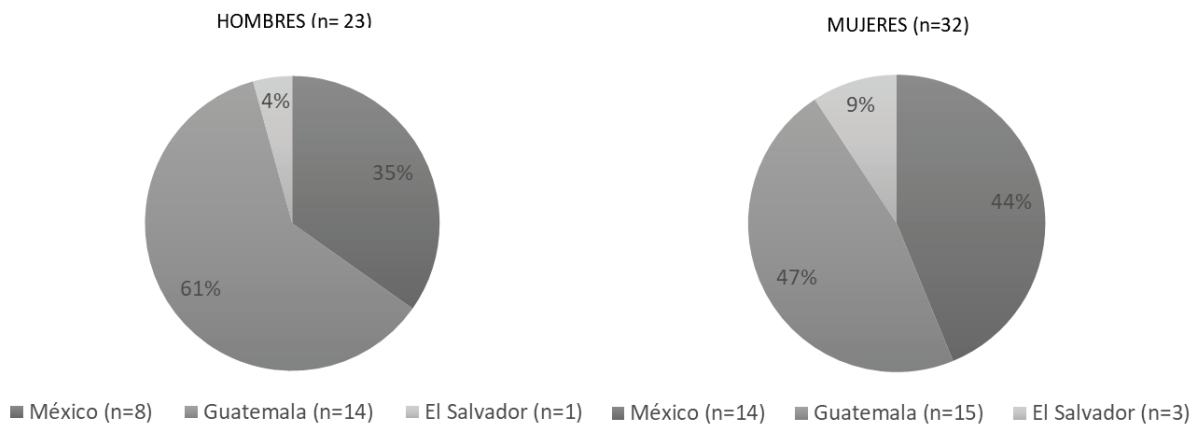
El segundo cuestionario se estructuró de la siguiente manera: 1) estrategia migratoria (sólo para hombres y mujeres migrantes) 2) discriminación, 3) flexibilidad/ rigidez de las normas de género y 4) salud y calidad de vida. En este cuestionario se exploraron las variables arriba reportadas.

Se aplicaron 55 cuestionarios; de estos 33 (60.0 %) corresponden a hombres y mujeres de origen extranjero; es decir, nacidos/as en Guatemala o El Salvador y 22 (40.0 %) a hombres y mujeres nacidos/as en México (Figura 5).

Las edades de las mujeres encuestadas oscilan entre 17 y 70 años mientras que en el caso de los hombres las edades van de los 14 a los 77 años. El grueso de la población (49.10 %) se encuentra entre los 20 y 34 años (Figura 6), edades productivas y reproductivas de suma importancia tanto para hombres como mujeres y característica distintiva de la población migrante inserta en la producción agrícola de la frontera sur de México. De acuerdo con la Secretaria de Gobernación (2017) de las 47179 TVTF

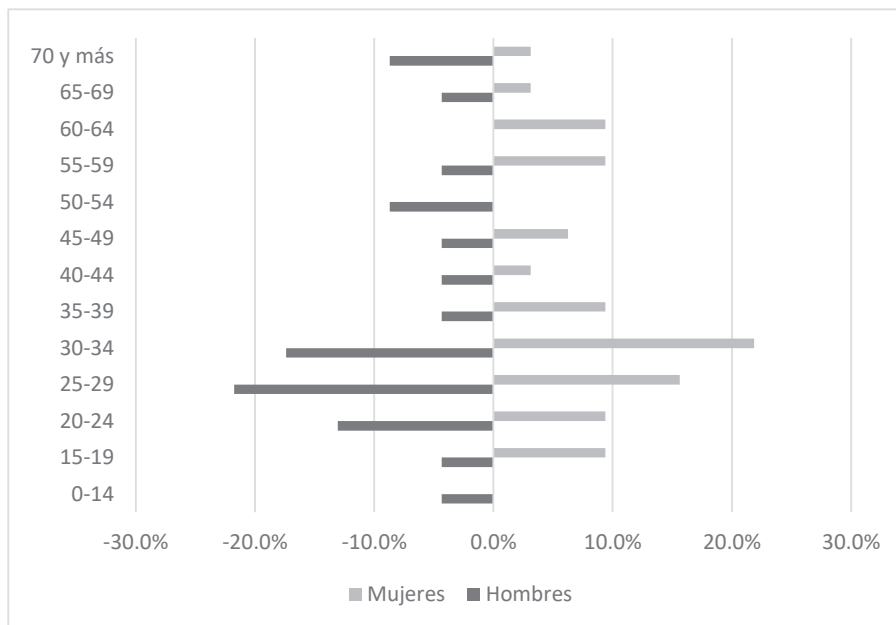
expedidas de 2014 a 2016 72.73 % correspondían a hombres y mujeres cuyas edades iban de los 16 a los 35 años de edad.

**Figura 5:** Sexo y lugar de origen de la muestra



**Fuente:** elaboración propia datos de la encuesta EEDM/ 2017.

**Figura 6:** Pirámide poblacional de encuestados



**Fuente:** elaboración propia "EEDM/ 2017".

## **Métodos cualitativos**

La información cualitativa fue generada a partir de entrevistas en profundidad y observación participante. Las entrevistas en profundidad indagaban respecto a tres momentos clave en la vida de las Mujeres/ Migrantes: el inicio de la experiencia migratoria, el tránsito hacia los lugares de destino y, finalmente, su inserción en ellos.

Se realizaron diez entrevistas a mujeres migrantes mayores de 18 años residentes en la localidad de estudio. Las entrevistas tenían como finalidad recoger la experiencia de las personas tal y como éstas la procesan e interpretan, con sus creencias, actitudes y valores (Sautu, 2004).

De la misma manera se llevó a cabo una entrevista al comisariado ejidal de la localidad y el médico encargado de la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social. En ellas se exploraron percepciones sobre las características de la localidad, la migración y los problemas sociales existentes en la misma.

La observación participante se efectuó de manera sistemática durante todo el proceso de la investigación. Siempre se buscó respetar el espacio, intimidad y autonomía de las personas. La observación estuvo enfocada en el desarrollo de los procesos productivos y las relaciones sociales expresadas a través de las vivencias cotidianas. El diario de campo y la cámara fotográfica fueron las herramientas fundamentales para llevar a cabo dicho proceso.

## **Análisis de la información**

Para el análisis descriptivo fueron obtenidas medidas de frecuencia como porcentajes, medias y desviación estándar. Se realizó análisis bivariado para comparar las características entre migrantes y no migrantes, hombres y mujeres. Se realizaron pruebas estadísticas de Bondad y Ajuste como la Ji Cuadrada. El procesamiento de la información fue realizado utilizando el paquete estadístico SPSS v.20.

La información cualitativa se analizó de manera manual tras la construcción teórica de campos temáticos. El análisis de la información generada fue interpretada a la luz del método biográfico interpretativo, cuya riqueza radica en considerar que los problemas del individuo no son, ni se reducen a una cuestión meramente individual; los individuos como



agentes históricos se mueven dentro de un marco reactivo, el cual ayuda o bloquea, estimula o paraliza sus acciones (Ferrarotti, 2007). En este sentido:

*“Una vida es una praxis que hace suyas las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las reexterioriza en estructuras psicológicas a través de su actividad de desestructuralización y de reestructuralización. Cada vida humana se revela [...] como una síntesis [...] de una historia social. Cada comportamiento o acto individual aparece [...] como síntesis de una estructura social [...] cada individuo es una totalización de un sistema [...]”* (Ferrarotti, 1981 citado por Tognonato, 1990: pp. 7- 8).

Los testimonios que se presentan tienen como objetivo “señalar el punto de vista desde el cual el sujeto habla sobre sí mismo, sobre su sociedad, comunidad o grupo” (Reséndiz, 2013) y de esta manera observar cómo se entreteje la experiencia individual con la realidad histórica (Sautu, 2004). Se considera que:

*“Cada mujer [...] es síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internalizan en ella [...]. En cada una es posible descubrir a las demás y en cada proceso de su vida las mujeres plasman los procesos históricos [...]. En cada mujer [...] es posible [...] encontrar a los otros, a las instituciones, a la sociedad y a la cultura [...]* (Lagarde, 2011: pp. 43).

### **Implicaciones éticas de la investigación**

Esta investigación se llevó a cabo con el consentimiento informado de la población de estudio. A cada una de las personas participantes se les dio a conocer el objetivo general del estudio; así como, los objetivos particulares y el procedimiento para de la recolección y generación de la información. Se partió del respeto a sus valores, tiempos y decisiones. En ningún momento se condicionó la participación de las y los sujetos de estudio, ésta fue voluntaria. Con la finalidad de cuidar la identidad de las y los informantes se omiten nombres de las y los participantes.

*“[...] hay momentos en que quisiera irme y dejar a mis hijos pero reacciono y dejo esa idea.”*

Mujer de Guatemala, 31 años



## Capítulo 4

### Discriminación y depresión: mujeres inmigrantes en la frontera sur de México

#### Resumen

Se analiza la relación entre discriminación y depresión en mujeres migrantes de una localidad en la frontera sur de México. Se verifica si ésta incide en la profundización de desventajas y deterioro de su calidad de vida. Se hizo uso de métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, aplicadas a 55 hombres y mujeres migrantes y no migrantes. Se concluye que las mujeres migrantes tienen mayor probabilidad de ser discriminadas, de que esa discriminación se asocie a la depresión clínica severa, mayor dificultad para acceder a alimentos, encontrarse más enfermas y tener un acceso limitado a servicios de salud.

#### Introducción

La discriminación puede ser observada como una serie de conductas y actividades mediante las cuales se busca mantener y acentuar privilegios y desigualdades entre grupos sociales. Esta se construye a partir de prejuicios y estereotipos. La discriminación además de enfatizar las desigualdades entre grupos, tiene consecuencias en la salud y calidad de vida de las personas discriminadas. De acuerdo con Lahoz Ubach y Forns Santacana (2016) hombres y mujeres responden de diferente manera a los actos discriminantes.

Una respuesta a la discriminación es la depresión, sobre todo en mujeres, dicha relación ha sido documentada por Belle y Doucet (2003), Noh & Kaspar (2003), Williams *et al.* (2003), Schulz *et al.* (2006), Smith *et al.* (2010), en diferentes contextos y con grupos poblacionales diversos.

El estudio que se presenta se llevó a cabo en una localidad productora de plátano (LPP) en el municipio de Suchiate, perteneciente a la Región Soconusco del estado de Chiapas. En el municipio de Suchiate y por ende en sus localidades, el uso de mano de obra migrante es importante pues existen diferentes producciones agrícolas (entre ellas el plátano), que requiere grandes cantidades de mano de obra para su cuidado y cosecha, esto durante todo el año.

Sin embargo, existe una “invisibilidad” estadística de las y los migrantes que participan en dicha producción, debido a un subregistro de trabajadores (as); ocasionado en gran medida por la cercanía con la “frontera física” del lugar con Guatemala y la permeabilidad de la misma, la cual permite el libre tránsito y por ende facilita la inserción de hombres y mujeres a través del “trabajo precario” e indocumentado en estos espacios productivos.

Pese a estas condiciones, es posible saber que, durante 2014, 2015 y 2016 a través del Instituto Nacional de Migración (INM), se extendieron en México 47 272 Tarjetas de Visitantes Trabajadores Fronterizos (TVTF) 15 757 por año, para personas de origen guatemalteco. De estas, más del 99.0 % fueron expedidas en el estado de Chiapas. El 94.4 % se otorgaron a trabajadores (as) agrícolas, 1.1 % a trabajadores (as) en el sector de los servicios, 0.3 % a artesanos (as), 0.2 % a comerciantes o vendedores (as), 0.2 % a profesionistas o técnicos (as) y 3.7 % no especificado (Secretaría de Gobernación 2017). Aunque dichos datos sólo captan la migración documentada, muestran la importancia de la mano de obra migrante en los procesos productivos (sobre todo agrícolas) de la región.

Si bien la utilización de mano de obra migrante es una realidad, ésta se da en condiciones de precariedad y discriminación. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), en México 42.0 % de población de 18 años y más, opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de las personas nacidas en el extranjero, 39.0 % tanto de hombres como mujeres no le rentaría una habitación dentro de su casa a alguna persona extranjera; 22.0 % de mujeres y 25.0 % de hombres están de acuerdo con que en momentos donde exista desempleo, debe negarse el trabajo a personas extranjeras.

En los estados de Chiapas (76.0 %), Oaxaca (71.4 %), Veracruz (70.7 %), Tabasco (70.3 %), y Guerrero (67.0 %) la población de 18 años y más, declaró que justifica poco o nada que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas, a diferencia de estados como Sonora (41.7 %) o Baja California Norte (44.6 %).

En 2010 esta misma encuesta señalaba que 67.0 % de la población mexicana considera, en diferente magnitud, que las y los inmigrantes provocan divisiones en la comunidad.

Incluso en Tapachula, una de las principales zonas fronterizas de Chiapas con Guatemala -cuyas características son similares a la localidad de estudio- 89.9 % mantenía esta percepción.

En una encuesta realizada por Parametría (2006), se señala que 51.0% de los habitantes del municipio de Tapachula, observa la frontera con Centroamérica como más insegura que la de México con Estados Unidos, esto debido principalmente a que en ella se quedan a vivir los migrantes y 62.0 % opinan que el gobierno debería frenar la entrada de migrantes al país.

En este contexto es que se planteó el siguiente objetivo: analizar cómo la discriminación (fundamentada en prejuicios y estereotipos de género y migración) se relaciona con la depresión de mujeres migrantes en una localidad de la frontera sur de México y verificar si ésta incide en la profundización de las condiciones de desventaja y calidad de vida expresadas en problemas para alimentarse, problemas de salud y en el acceso a servicios de salud.

En el primer apartado se presenta la propuesta teórica; en ella se aborda la discriminación (construida a partir de prejuicios y estereotipos), la migración como un problema humano que genera diversas precariedades y la depresión como una consecuencia de las variables antes observadas. Dichos conceptos son analizados de manera transversal desde una perspectiva de género.

En el siguiente apartado se incluye la metodología, la cual es de carácter mixto, se hizo uso de métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, se presentan los resultados y se concluye que: las mujeres migrantes tienen mayor probabilidad de ser discriminadas, que esa discriminación se asocie a la depresión clínica con mayor frecuencia de sintomatología depresiva severa, y que además padecen mayores dificultades para conseguir alimentos, mayores problemas de salud y una mayor dificultad para acceder a servicios de salud.

## **Discriminación, prejuicios y estereotipos**

La discriminación puede ser observada como una serie de conductas y actividades mediante las cuales se busca mantener y acentuar privilegios y desigualdades en el acceso a recursos como salud, ingresos económicos, educación y propiedad en una sociedad (Giddens, 1993, Belle & Doucet, 2003, Smith *et al.*, 2010). En este nivel de análisis, la discriminación hace referencia a las instituciones, normas y prácticas sociales responsables de que se perpetúe y legitime la exclusión o vulnerabilidad de ciertos miembros de la sociedad, en virtud de su pertenencia a una determinada categoría social (Smith *et al.*, 2010).

De acuerdo con Bobbio (1997), la discriminación se desarrolla a partir de tres momentos o fases: 1) el reconocimiento de la diferencia, 2) emisión de un juicio de valor sobre esa diferencia; en este momento se determina la superioridad de un grupo o categoría social sobre otro que se considera como inferior; se asignan valores contrarios a uno y otro (bueno- malo, civilizado- bárbaro), 3) finalmente se reconoce, reproduce y legitima que los grupos “superiores” puedan ejercer un poder sobre aquellos identificados como inferiores al punto de mandarlos, someterlos, violentarlos, explotarlos e incluso decidir el curso de sus vidas (Ruiz Lagier, 2018).

La discriminación se fundamenta a través de prejuicios y estereotipos, los prejuicios son las opiniones o actitudes que tienen los miembros de un grupo respecto a otro. Estas opiniones o actitudes son aceptadas acrítica y pasivamente por la tradición, costumbre o bien por una autoridad cuyo dictamen se acepta sin discusión, por inercia, respeto o temor (Bobbio, 1997). Los prejuicios se construyen a partir de rumores y creencias más que de pruebas reales y directas; pero también a partir de los deseos, intereses y prácticas de poder de un grupo sobre otro (Giddens, 1993; Bobbio, 1997). Predisponen a actitudes negativas y conducen al rechazo; pero además, su finalidad es provocar efectos sobre quienes recaen (Fernández Poncela, 2011).

Los prejuicios generalmente se basan en estereotipos. Los estereotipos son caracterizaciones fijas e inflexibles respecto a un grupo de personas (Giddens, 1993). Surgen del medio social. Son fieles reflejos de la cultura y la historia; se mantienen pues



responden a la necesidad que tiene el contexto/ "grupos sociales reconocidos como superiores" de mantener y reproducir normas ventajosas que permitan su permanencia y estatus superior (González Gabaldón, 1999).

Molero *et al.* (2001) señalan que en la construcción de prejuicios y estereotipos las personas trazan fronteras morales y mentales entre los que pertenecen a su propia "comunidad moral" y los que no. Por lo tanto, es a partir de esta evaluación que se clasifica a quienes se consideran merecedores de recibir una distribución justa de recursos materiales (por ejemplo, dinero) y simbólicos (por ejemplo, derechos políticos), y los que son excluidos de dicha distribución por resultar ajenos.

En los resultados de su investigación, estos autores señalan que, aunque por lo general las personas creen que sus estándares morales son de naturaleza universal, sin ningún tipo de distinción, lo cierto es que modifican sus juicios morales y de justicia según la pertenencia grupal de las personas a quienes se los aplican. Además, realizan esfuerzos cognitivos considerables para justificar sus acciones y para que estas parezcan morales y correctas. Así, aunque la mayoría de las personas rechaza la injusticia y les resulta difícil perjudicar a otros, son capaces de hacerlo si a quienes hacen objeto de actos discriminantes han sido previamente deshumanizados y excluidos de la pertenencia a la "comunidad moral".

### **Migración, discriminación y depresión**

Las migraciones implican en mayor o menor medida un "desastre humano" pues de acuerdo con (Vilar Peyrí y Hartman Eibenschutz, 2008) se relaciona con procesos de empobrecimiento, desnutrición, incremento de la morbilidad, dependencia, ruptura de las normas comunitarias y pérdida de los sistemas de apoyo social. La discriminación como proceso es uno de los aspectos importantes en el estudio de la migración, nos muestra la relación que se establece entre la población de destino y las y los migrantes.

En sobradas ocasiones esta relación se enmarca en prejuicios y estereotipos donde las y los migrantes pueden llegar a ser señalados (incluso sin importar su condición documentada o indocumentada) como intrusos, personas que alteran la homogeneidad étnica y cultural, sujetos de competencia desleal en espacios laborales, que provocan la

existencia de bajos salarios y el desempleo entre la población nativa, con costumbres diferentes, religiones, etnias y nacionalidades distintas, ilegales, perturbadores o subversivos (Ainaga Vargas, 2008).

En este sentido la migración, los prejuicios y estereotipos que se generan a su alrededor, tienden a generar múltiples procesos de discriminación. Sus repercusiones se manifiestan en las condiciones materiales de vida de las y los migrantes – desde donde se les niega o restringe el acceso a sistemas de bienestar social- pero también afecta de manera directa su percepción sobre sí mismos y la manera de relacionarse con los otros grupos sociales.

Estas relaciones se establecen desde una posición subordinada ante la cual son rechazados o ignorados; pero también son culpados de su condición desigual e incluso pueden llegar a ser criminalizados, con lo cual se violentan sus derechos, se afecta su calidad de vida, se influye en su estado de salud, se limitan sus aspiraciones y se compromete su desarrollo social y psicológico, de manera particular existe una asociación con la depresión (Molero *et al.*, 2001; Belle & Doucet, 2003; Smith *et al.*, 2010).

Smith *et al.* (2010) a través de cinco estudios realizados en Costa Rica muestran cómo la discriminación vivida por inmigrantes nicaragüenses, mujeres afrocostarricenses, jóvenes borucas, indígenas huetares y un grupo de adultos mayores, les expone a procesos de estigmatización cuyos efectos negativos afectan de manera directa su calidad de vida, aspiraciones y derechos.

Williams, Neighbors, & Jackson (2003) por su parte realizan un metaanálisis de la literatura sobre discriminación y salud. Encontraron que en todos los estudios revisados (entre grupos socialmente desfavorecidos en diversas sociedades) existe una asociación entre discriminación y tener una peor salud. Los autores destacan las dificultades y retos metodológicos existentes en el estudio de esta asociación; pero también la ausencia de evidencias que indiquen que la discriminación no se encuentra relacionada con el estado de salud de las personas.



Noh y Kaspar (2003) a través de entrevistas con residentes coreanos en Canadá, muestran cómo las normas culturales y los contextos sociales se encuentran relacionados con los procesos de afrontamiento de discriminación racial percibida y los impactos en la salud mental de los mismos, sobre todo con cuadros depresivos.

Schulz *et al.* (2006) examinan -a través de un estudio longitudinal con mujeres afroamericanas residentes en el lado este de Detroit- cómo se asocian el tiempo y la discriminación con los síntomas depresivos y la salud general autoevaluada. Determinan que esta asociación es independiente y se mantiene más allá de la edad, educación o ingreso.

### **Depresión, género y migración**

De acuerdo con Bleichmar (1992), se entiende por depresión un malestar que afecta el cuerpo, estado de ánimo y los pensamientos de las personas; con lo cual se alteran o modifican sus actividades cotidianas (comer, dormir, el deseo sexual, la opinión respecto de sí misma y el propio concepto de la vida) llegando el punto en que puede ser incapacitante por el grado de sufrimiento que se manifiesta (Vázquez Machado, 2013). Los estados depresivos se distinguen de un estado de ánimo triste por su duración y magnitud, incluso la tristeza es un síntoma de la depresión. La depresión no es un estado del que las personas deprimidas puedan alejarse con la propia voluntad.

La epidemiología de la depresión señala que ésta es más frecuente en el sexo femenino y en la etapa media de la vida. Las mujeres tienen un riesgo dos veces más alto que los hombres de presentar este trastorno (Bleichmar, 1992; Vázquez Machado, 2013).

Bleichmar (1992) señala que este riesgo es mayor en las mujeres dada la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas y no sólo tiene que ver con el hecho de que les dé menos vergüenza quejarse o estén más dispuestas a pedir ayuda profesional. Los acontecimientos que se consideran antecedentes biográficos significativos para el desencadenamiento de una depresión son los siguientes: a) muerte de la madre durante la infancia; b) condiciones de aislamiento social: migración, exilio, cambio de residencia; c) más de dos o tres hijos pequeños a su cargo; d) carencia de una red de apoyo.

La autora destaca la importancia de los estereotipos construidos alrededor de la feminidad o lo femenino y su estrecha relación con la depresión. A partir de estos elementos señala tres condiciones que aumentan la posibilidad de vivir cuadros depresivos: a) el estereotipo de la feminidad, con ausencia de todo atributo positivo de masculinidad (ambiciones, confianza en sí misma); b) presencia de los atributos más negativos de la feminidad (dependencia y sumisión); c) ausencia de los atributos positivos de la feminidad (simpatía y disponibilidad para suavizar).

A partir de esta caracterización se puede observar que la experiencia migratoria es en sí misma, un proceso que cuestiona muchos de los mandatos establecidos por el orden de género, sobre todo para las mujeres. Implica realizar acciones no reconocidas en el espacio de lo femenino como válidas; por ejemplo, la movilidad espacial, el desarrollo de habilidades de gestión y negociación de carácter público, el ingreso a espacios laborales, el rompimiento o transformación de la maternidad, la construcción de redes sociales diferentes a las familiares, el uso del cuerpo como herramienta de trabajo, entre otras.

Por lo tanto, la migración como una decisión de las mujeres es una experiencia transformadora, sus costos suelen ser muy altos dadas las normas y el orden de género establecido en su contexto particular, el cual puede poner en tela de juicio la brecha existente entre la "honorabilidad exigida" y las decisiones y acciones propias de cada mujer.

A partir de la propuesta teórica presentada, y las características de la frontera sur de México -como un espacio de recepción y tránsito de varios flujos migratorios y por tanto propenso a situaciones de discriminación entre los mismos y la población originaria-, este trabajo pretende analizar: cómo la discriminación (fundamentada en estereotipos y prejuicios de género y migración) se relaciona con la depresión de mujeres migrantes en una localidad de la frontera sur de México y verificar si ésta incide en la profundización de las condiciones de desventaja y calidad de vida expresadas en problemas para alimentarse, problemas de salud y el acceso a servicios de salud.

## **Metodología**

Los resultados de este trabajo forman parte de un estudio mixto realizado en una localidad productora de plátano (LPP) en el 2017. Una encuesta, aplicada en hogares (Estereotipos, Desigualdad y Migración –EEDM, 2017- ), entrevistas en profundidad (a diez mujeres migrantes mayores de 18 años, una al comisariado ejidal de la localidad y una al médico encargado de la “Clínica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social) y la observación participante, fueron las principales técnicas utilizadas para generar la información que se presenta.

La EEDM, 2017, fue conformada por dos cuestionarios (con preguntas abiertas y cerradas), aplicados a una muestra no probabilística de casos-tipo. El objetivo de este muestreo es lograr calidad, riqueza y profundidad en la información recabada, por lo que la cantidad y la estandarización pasan a un segundo plano (Hernández-Sampieri *et al.*, 2006).

Los cuestionarios fueron aplicados en dos momentos: primero se recabó información socioeconómica de las familias; a partir de estos datos se seleccionaban “casos- tipo”, correspondientes a hombres y mujeres nacidos en el extranjero y hombres y mujeres nacidos en México, residentes en una localidad productora de plátano perteneciente a uno de los dos municipios con mayor número de personas migrantes en Chiapas. Esta localidad es caracterizada como urbana con alto grado de marginación (Consejo Nacional de Población, 2015). La participación en el estudio fue voluntaria, anónima, y en todo momento se informó de los objetivos de la misma.

El contar con la perspectiva de los migrantes y no migrantes tenía como finalidad contrastar sus experiencias de acuerdo con su lugar de origen.

El cuestionario se estructuró de la siguiente manera: 1) estrategia migratoria (sólo para hombres y mujeres migrantes) 2) discriminación, 3) flexibilidad/ rigidez de las normas de género y 4) salud y calidad de vida. En este último se incluyó el instrumento Hopkins Symptom Check List-25 (HSCL-25) para medir la depresión. Este instrumento se encuentra estructurado por 15 preguntas sobre sintomatología depresiva. Se consideró

sintomatología compatible con depresión cuando el promedio de respuestas fue de 1.75 o más (Meléndez Serví *et al.*, 2015).

La variable correspondiente a la discriminación fue medida a través de preguntar de manera directa a las personas si alguna vez se había sentido rechazado, agredido, discriminado o que no lo trataban igual que al resto de las personas por su edad, cuestiones de salud, por no tener dinero, su preferencia sexual, por ser mujer, su religión, idioma o lengua natal, por ser extranjero, por su apariencia física o por cualquier otra razón. De la misma manera se les preguntaba, dónde se habían sentido de esa manera y quién o quiénes le habían hecho sentir de esa manera.

Para el análisis descriptivo fueron obtenidas medidas de frecuencia como porcentajes, medias y desviación estándar. Se realizó análisis bivariado para comparar las características entre migrantes y no migrantes, hombres y mujeres. Se realizaron pruebas estadísticas de Bondad y Ajuste como la Ji Cuadrada. El procesamiento de la información fue realizado utilizando el paquete estadístico SPSS v.20.

## Resultados

### Características de la población de estudio

Se aplicaron 55 cuestionarios, de estos, 33 (60.0 %) corresponden a hombres y mujeres de origen extranjero; es decir, nacidos/as en Guatemala o El Salvador y 22 (40.0 %) a hombres y mujeres nacidos/as en México (Tabla 1).

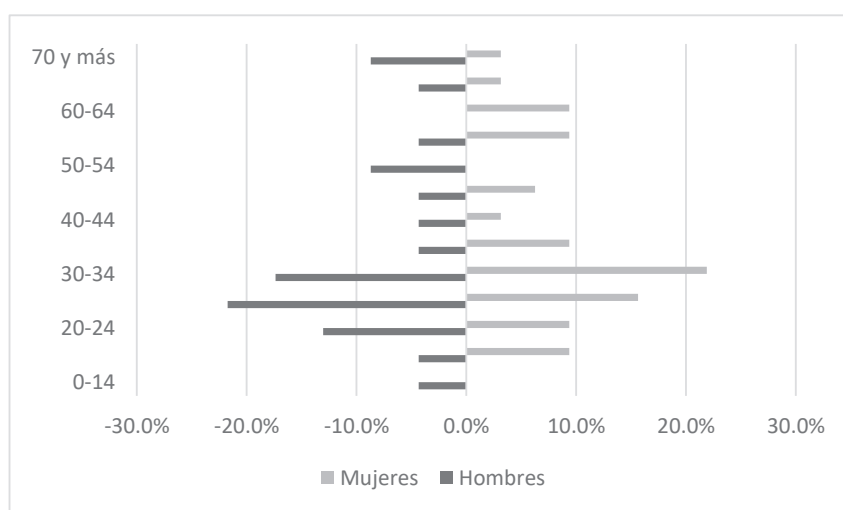
**Tabla 1:** Sexo y lugar de origen de la muestra

Lugar de origen	Sexo N= 55	
	Hombres	Mujeres
<b>México</b>	8 (34.8 %)	14 (43.8 %)
<b>Guatemala</b>	14 (60.9 %)	15 (46.9 %)
<b>El Salvador</b>	1 (4.3 %)	3 (9.3 %)
<b>Total</b>	23 (100.0 %)	32 (100.0 %)

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

Las edades de las mujeres encuestadas oscilan entre 17 y 70 años mientras que en el caso de los hombres las edades van de los 14 a los 77 años. El grueso de la población (49.10 %) se encuentra entre los 20 y 34 años (Figura 1), edades productivas y reproductivas de suma importancia tanto para hombres como mujeres y característica distintiva de la población migrante inserta en la producción agrícola de la frontera sur de México<sup>1</sup>.

**Figura 1:** Pirámide poblacional de la población encuestada



**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

### **Magnitud y características de la discriminación y estereotipos hacia la población migrante**

El 49.1 %<sup>2</sup> de la población encuestada reconoce que ha vivido algún tipo de discriminación en la localidad. De acuerdo con Smith *et al.* (2010) esta tendencia generalizada se relaciona con un estado de vigilia<sup>3</sup> frente a las señales amenazantes del contexto inmediato; por lo tanto es un primer indicador del espacio fronterizo como uno

<sup>1</sup> De acuerdo con la Secretaría de Gobernación (2017) de las 47179 TVTF expedidas de 2014 a 2016, 72.73 % correspondían a hombres y mujeres cuyas edades iban de los 16 a los 35 años de edad.

<sup>2</sup> La estimación de personas encuestadas que declaran haber sufrido algún tipo de discriminación rebaza la prevalencia reportada a nivel nacional (20.2 %) y en Chiapas (16.7 %) (ENADIS, 2017).

<sup>3</sup> Encontrarse en este estado implica un costo energético importante difícil de mantener sin consecuencias emocionales y cognitivas; por el contrario, la ausencia total de capacidades para identificar señales de discriminación expone a quienes la viven, a situaciones de indefensión.

donde las diferencias y desigualdades son percibidas y determinantes en las relaciones sociales que en él se establecen.

Ser sujeto de algún acto de discriminación fue reportado por 60.6 % de las y los migrantes y 31.8 % de las no migrantes ( $p=0.035$ ). La discriminación en los hombres, fue reportada exclusivamente entre los migrantes (66.7%); mientras que, en las mujeres, fue registrada en ambos grupos por la mitad de ellas (Tabla 2).

**Tabla 2:** Discriminación reportada por sexo

Hombres n=23		Mujeres n=32	
No Migrantes	Migrantes	No Migrantes	Migrantes
0	66.7%	50.0%	55.6%
$X^2= 12.397, 1 \text{ gl}, p= 0.000$		$X^2= 12.397, 1 \text{ gl}, p= 0.755$	

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

Las razones de discriminación entre las personas migrantes hombres y mujeres (100.0 %) se encuentran explícitamente relacionadas con su nacionalidad. Éstas afectan sus relaciones laborales y con los vecinos, mientras que en el caso de las mujeres no migrantes tiene que ver con su condición económica (71.4 %) y condiciones físicas (28.6 %); es decir, se relacionan con su salud y/o apariencia.

Estos datos hablan de mayor discriminación entre hombres y mujeres migrantes dada su condición de otredad, resultada de su nacionalidad, pero también de discriminación en mujeres no migrantes, por razones de pobreza, género y apariencia.

*“Dicen que somos muertos de hambre y que no tenemos donde vivir, no es bueno alegar con ellos”* (Mujer de Guatemala, 22 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Nos hacen menos, por ser inmigrantes no podemos exigir, básicamente somos los inmigrantes quienes apoyamos en la agricultura, deberían apoyarnos”* (Hombre de Guatemala, 29 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Mis hermanos dicen que me vaya a trabajar, que deje de estar de huevona aquí, pero no puedo porque no hay quien cuide a los niños”* (Mujer de México, 30 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Me hacen de menos por ser discapacitada”* (Mujer de México, 48 años trabajo de campo, LPP, 2017).

El espacio fronterizo se caracteriza por ser uno donde la violencia se establece como parte funcional de la sociedad: 50.7 % de las personas entrevistadas reportaron haber vivido alguna forma de violencia de los cuales 39.3 % son no migrantes y 60.7 % migrantes. De acuerdo con (Bobbio,1997) la violencia es un indicador de la discriminación; en ella se observa y legitima la superioridad de un grupo sobre otro; pero también el poder que este tiene sobre él. Las cifras de violencia, corresponden casi con exactitud a las cifras de discriminación, por ello es probable que la discriminación sea percibida a través de la violencia ejercida contra ellos y ellas.

La violencia reportada provenía de los vecinos 32.1 %, jefes 17.9 %, compañeros de trabajo 7.1 %, familiares 25.0 % y 17.9 % por la pareja. Los tipos de violencia encontrados son: física 32.1 %, verbal 64.3 % y económica -en el espacio laboral- 3.6 %. Esta última fue reportada solamente por los y las migrantes; dicho dato resulta interesante pues muestra cómo el grupo de migrantes ha sufrido alguna vez lo que puede ser una violación a sus derechos laborales y la discriminación explícita por su nacionalidad, etnia y género.

*“Yo soy Chapín 100.0 %, aquí los caporales te obligan, cuando se te cae algo te maltratan, te meten tremenda regañiza”* (Hombre de Guatemala, 23 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Me decían que no era capaz de hacer las cosas, que no tenía los mismos derechos por ser extranjero”* (Hombre de Guatemala, 20 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Algunos mexicanos dicen; pinches guatemaltecos indios, te hacen gente de menos, uno se siente humillado y rechazado [...], en el trabajo nos exprimen, nos ponen más trabajo que a los mexicanos [...] como yo no me comportaba*

*como las otras, no me dejaba tocar, hasta mi sueldo no me daban bien"* (Mujer de Guatemala, 32 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*"Somos menos valiosos a pesar de que sacamos sus producciones, si ellos nos apoyaran sería diferente; sin nosotros no sacarían sus trabajos, a nosotros nos sale el sol y nos entra la noche trabajando"* (Mujer de Guatemala, 48 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*"El otro día me dijeron inepta, al principio no sabía que significaba eso, hasta que le pregunté a mis hijos y me dijeron que era inútil, sentí feo, me molestó porque yo no soy inútil, yo sé hacer el trabajo, simplemente que estaba enferma y no rendía [...]"* (Mujer de Guatemala, 30 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

De acuerdo con la literatura revisada existen una serie de estereotipos "negativos" y "positivos" hacia las y los migrantes que los califican como vulnerables, víctimas, con ser una amenaza para el trabajo de los mexicanos o ser trabajadores irresponsables, como personas peligrosas o de cuidado y algunas veces con características "positivas" de su trabajo o fuerza física.

Cuando se preguntó a migrantes y no migrantes respecto a estos estereotipos, se encontró lo siguiente: 80.0 % de las personas encuestadas piensa que las y los migrantes sufren mucho, 67.3 % que son extorsionados por las autoridades mexicanas, 67.9 % que pueden ser violados y asesinados y 65.5 % que nadie los protege; es decir, la percepción que tiene la población encuestada sobre las y los migrantes se relaciona con la vulnerabilidad (Tabla 3).

Entre los estereotipos negativos destaca que: los trabajadores guatemaltecos les quitan el trabajo a los mexicanos (21.8 %) y, asociado con ello, que cobran más barato (61.1 %) (Tabla 3).

*"Viene mucha gente de otros lados y ellos trabajan barato, 125 (pesos mexicanos) todo el día lo que deberían de hacer es echarlos porque los del*



*otro lado trabajan muy barato y acá por 100 pesos no trabajamos todo el día*  
(Hombre de México, 65 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Los extranjeros cobran más barato, el “guate” hace el trabajo a como le paguen”* (Hombre Mexicano, 30 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

**Tabla 3:** Estereotipos sobre las personas migrantes/ condición migratoria

Condición migratoria/ estereotipos sobre las personas migrantes		No Migrantes (n= 22) %	Migrantes (n=33) %	Total N=55 %	X2, gl, p
<b>Percepciones de vulnerabilidad</b>	Sufren mucho	90.9	72.7	80.0	2.967/1/0.085
	Son extorsionados por las autoridades mexicanas	70.0	65.6	67.3	0.108/1/0.743
	Son violados y asaltados	85.0	57.6	67.9	4.613/1/0.032*
	Nadie los protege	72.7	60.6	65.5	0.817/1/0.351
<b>Percepciones negativas sobre su trabajo</b>	Quitán empleos a los mexicanos	27.3	18.2	21.8	0.631/1/0.427
	Son irresponsables	55.0	24.2	35.8	5.090/1/0.024*
	Cobran barato	66.7	57.6	61.1	0.450/1/0.502
	Abusan de la confianza de quienes los contratan	60.0	45.5	50.9	1.060/1/0.303
<b>Percepciones de riesgo</b>	Debilitan las costumbres	30.0	12.1	18.9	2.525/1/0.112
	Son violentos	76.2	48.5	59.3	4.227/1/0.040*
	Contagian enfermedades	45.0	27.3	34.0	1.725/1/0.189
	Compran más drogas y alcohol que los mexicanos	42.1	48.4	46.0	0.188/1/0.665
	Se dedican a la prostitución	68.4	38.7	50.0	4.235/1/0.040

\* p< 0.05

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

Además, 50.9 % de los no migrantes dijeron que los trabajadores guatemaltecos abusan de la confianza de quienes les dan trabajo, y 55.0 %, que son irresponsables (Tabla 3). A través de la información cualitativa se puede observar la existencia de una segmentación laboral, donde las y los migrantes realizan los trabajos más pesados.

*“Para las personas guatemaltecas el rico sólo está parado; en el rancho donde trabajé hay más guatemaltecos que mexicanos”* (Mujer de Guatemala, 30 años, trabajo de campo, LPP, 2017)

*“Acá no nos dan otro tipo de trabajos, sólo en los ranchos”* (Mujer de Guatemala, 27 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Los de México tienen empleo en las empresas, los de Guatemala en el campo”* (Hombre de Guatemala, 29 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Nos dicen que somos buenos porque trabajamos de sol a sol, los mexicanos solo trabajan tres horas”* (Hombre de Guatemala, 39 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

En cuanto a las percepciones de riesgo, 59.3 % de las y los encuestados piensan que la población migrante es violenta; el mayor porcentaje con esta opinión la expresaron los no migrantes (76.2 %). Giddens (1993), llama la atención sobre la práctica del chivo expiatorio, donde suele ser habitual que cuando dos grupos desfavorecidos entran en competencia mutua por motivos económicos, entre ellos culpan a las minorías étnicas por agravios cuya causa es realmente ajena. Su utilización supone con frecuencia el uso de proyecciones que atribuyen inconscientemente a los demás características o deseos propios.

*“Aquí la situación está así, no pasa un mes sin que no haya muertes, ni nada, lo hacen los extranjeros; vienen huyendo, es rareza que se escuche que un mexicano mate a otro”* (Hombre de México, 54 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Se viene acá porque hicieron algo allá, se ve mal porque la gente no los conoce, no saben cómo son”* (Mujer de México, 32 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“[...] mucha gente viene de allá, los mareritos te matan porque les caes mal”* (Hombre de México, 49 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

Finalmente, destaca la percepción de riesgo asociada a las mujeres; del total de personas entrevistadas, 50.0 % opinó que las mujeres migrantes se dedican a la prostitución y 34.0 % que contagian enfermedades; estas valoraciones fueron más frecuentes entre los no migrantes que entre los migrantes, con diferencias significativas ( $p= 0.040$ ) en lo que se refiere a la prostitución (Tabla 3).

En este último caso, aunque la diferencia es significativa entre migrantes y no migrantes, en porcentajes se expresa que la mitad de las personas entrevistadas, migrantes y no migrantes, tienen estereotipos negativos contra las mujeres migrantes relacionados con el ejercicio de su sexualidad, y la transgresión de las normas asociadas a la migración. Se hace evidente la doble discriminación hacia las mujeres migrantes: por género y nacionalidad en el contexto migratorio.

Es evidente, que la población mexicana vincula a las mujeres migrantes con situaciones de riesgo (por ejemplo, la prostitución y la transmisión de infecciones se atribuyen a mujeres migrantes). Por lo anterior, no es raro que aproximadamente una de cada cinco personas (18.9 %), con mayor frecuencia los mexicanos (30.0 %), expresara que las y los migrantes, debilitan las costumbres (Tabla 3).

En la Tabla 4 se observa que: tanto la población migrante como la no migrante, no manifiesta ningún conflicto a la hora de relacionarse, tener amigos, vecinos o compañeros de trabajo; sin embargo, su posición cambia cuando se habla de la formación de familias. Las personas no migrantes muestran una menor flexibilidad al respecto, esto se evidencia por el menor porcentaje, estadísticamente significativo ( $p= 0.035$ ), que está de acuerdo con la formación de familias con integrantes de dos nacionalidades (familias exogámicas).

**Tabla 4:** Grado de Proximidad/ condición migratoria

Condición migratoria/ Grado de proximidad con el exogrupo	No migrantes n=22	Migrantes n=33	X <sup>2</sup> , gl, p
Relacionarse	72.7	73.3	0.002/1/.961
Formar una familia con el	40.9	70.0	4.433/1/0.035
Que sus hijos (as) formen una familia	45.5	73.3	4.182/1/0.041
Tener amigos	72.7	83.3	0.847/1/0.357
Vecinos o compañeros de trabajo	77.3	86.7	0.773/1/0.379

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

En concordancia con estos datos, se encontró que sólo 29.8 % del total de la población encuestada conforma uniones exogámicas. De acuerdo con Sánchez-Domínguez (2011) las uniones exogámicas constituyen un barómetro de integración de las y los inmigrantes en una sociedad dado que es un fuerte indicador de la ausencia de prejuicios étnicos y/o raciales. En este caso estaríamos hablando de bajos niveles de integración.

Por otro lado, dentro de los estereotipos explorados; también se incluyeron algunos que tienden a ver de manera “positiva” a la población migrante. Se puede observar que 92.6 % reconoce que son trabajadores, 86.5 % que hacen los trabajos que los mexicanos no hacen y 63.5 % opina que son fuertes y resistentes (Tabla 5). Estos estereotipos “positivos” sólo refieren su contribución económica en la región, destacando su visión de trabajadores manuales “fuertes y resistentes”.

*“Los migrantes son buenos mientras sean respetables y saquen los trabajos”*  
(Mujer mexicana, 58 años).

De acuerdo con González Gabaldón (1999), este tipo de estereotipos puede ocasionar un reconocimiento prejuicioso y dañino. Esto encierra un trato discriminatorio y un intento de mantener y dar justificación a los sentimientos de superioridad y autoafirmación de un grupo.

**Tabla 5:** Estereotipos “positivos”

Condición migratoria/ estereotipos sobre las personas migrantes		No Migrantes (n= 22) %	Migrantes (n=33) %	Total %	X2, gl, p
<b>Percepciones positivas</b>	Contribuyen al desarrollo	42.9	65.6	56.6	2.681/1/0.102
	Son trabajadores	86.4	96.9	92.6	2.092/1/0.148
	Hacen los trabajos que los mexicanos no hacen	80.0	90.6	86.5	1.159/1/0.282
	Son fuertes y resistentes	42.1	75.8	63.5	5.853/1/0.016*
	Enriquecen las tradiciones de México	40.0	59.4	51.9	1.86/1/0.173

\* p&lt; 0.05

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

Los datos presentados dan una idea de cómo los estereotipos creados a partir de la imagen de la población migrante, puede influir en la discriminación, abusos y violencia a la que son o pueden estar sujetos. Destacan las diferencias en la percepción sobre las y los migrantes en rubros simbólicos; en cuanto a ser percibidos como vulnerables por ser violados y asaltados, como malos elementos laborales al reconocerlos como irresponsables, como factores de riesgo, al observarlos como violentos y prostitutas y en un caso aparentemente “positivo”, aunque pueda resultar en su perjuicio -sobre todo en los espacios laborales- se les observa como fuertes y resistentes.

### La depresión asociada a la discriminación

Considerando que la discriminación, de acuerdo con Belle y Doucet (2003); Noh & Kaspar, (2003); Williams *et al.*, (2003); Schulz *et al.*, (2006); Smith *et al.*, (2010) puede ser un detonante de la depresión, se realizó una prueba para ver la relación entre ambas variables. Los resultados de dicha prueba nos muestran que en la población encuestada, su relación resulta significativa (p=0.003). Se puede observar que entre las y los discriminados el 55.6 % se reporta como deprimido/ a (Tabla 6).

**Tabla 6:** Depresión y discriminación

Personas N=55	Total	Con depresión	Sin depresión
Discriminadas	49.1	55.6	44.4
No discriminadas	50.9	17.9	82.1
X <sup>2</sup> , gl, p			8.731/1/0.003

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

No obstante, cuando se analiza por sexo y condición migratoria, la relación entre discriminación y depresión sólo se mantiene en el caso de las mujeres ( $p= 0.004$ ) donde 76.5 % se reportó en esta situación.

Entre los hombres no migrantes, no se encontraron reportes de discriminación y sólo 12.5 % refirió un estado depresivo. En el caso de los hombres migrantes 20.0 % de quienes han sido discriminados, se encuentra deprimido. Encontrar estas características nos invita a reflexionar que los hombres y las mujeres viven y enfrentan la discriminación de manera diferente.

Ahora bien, que entre los hombres no migrantes no haya ningún reporte de discriminación puede referir a lo que Bonino (2002) llama masculinidad hegemónica. La masculinidad hegemónica alude tanto al significado “correcto” de ser hombre como a las diferencias con lo femenino. En este sentido mostrar una imagen que refleje superioridad y ser importante puede ser observado como un factor protector en condiciones de precariedad y competencia laboral. Por lo tanto no ser discriminado puede significar una posición de poder dentro de la dinámica social, dada por su pertenencia nacional.

Por otro lado, los bajos porcentajes de hombres con depresión, de acuerdo con Burin (2000) y Bonino (2002) pueden estar relacionados con los estereotipos impuestos por la norma de género al sexo masculino. A los hombres se les exige desde pequeños adquirir la cualidad de la autosuficiencia auto- afirmativa, prestigiosa y eficaz; es decir, se les conmina a cumplir con mandatos desde los cuales; no expresan o se les dificulta expresar sus emociones; se obligan a bastarse y valerse por sí mismos y a resolver situaciones

problemáticas sin la ayuda de nadie. En este sentido la manifestación o el reconocimiento de síntomas de depresión, puede ser menor y, por tanto, no detectada.

De acuerdo con Vázquez Machado (2013) un factor que contribuye a que haya un mayor número de reportes sobre depresión y discriminación entre las mujeres; suele ser que éstas presentan una mayor apertura a la hora de expresar sus emociones, lo cual facilita compartir experiencias y sentimientos; sin embargo, Bleichmar (1992) hace énfasis en el reconocimiento de factores relacionados con estereotipos de género, que al ser cumplidos (siendo muy femeninas/ cumpliendo o tratando de cumplir con el rol de la mujer tradicional) o no cumplir (revelándose contra dicho modelo) acrecientan la vulnerabilidad y repercuten en la salud mental de las mujeres. En este sentido, la migración desquebraja muchos de los imaginarios relacionados con la mujer tradicional.

Para explorar el efecto de la condición migratoria en la sintomatología depresiva entre las mujeres discriminadas, se procedió a analizar la frecuencia de cada uno de los síntomas reportados por mujeres migrantes y no migrantes discriminadas y deprimidas (n=13) (recordar que entre los hombres migrantes y no migrantes no se encontró una asociación entre discriminación y depresión, por lo que no se incluyeron en este análisis).

Como puede observarse en la Tabla 7, el porcentaje de mujeres migrantes y no migrantes que presentan cada uno de los síntomas de depresión varía. De manera general, el porcentaje de mujeres migrantes discriminadas que cursan con depresión es mayor en los síntomas relacionados con: la falta de energía, culpa, llanto con facilidad, desesperanza, tristeza, ideas suicidas, preocupación, sentirse atrapada, falta de interés, sentir que todo es un esfuerzo mayor y que valen menos que los demás. Sin embargo, hay diferencias, estadísticamente significativas, entre el porcentaje de mujeres migrantes y no migrantes que presentan culpa ( $p= 0.047$ ), tristeza ( $p= 0.007$ ), preocupación ( $p=0.035$ ) y mayor esfuerzo ( $p=0.035$ ), siendo más alto el porcentaje entre las primeras.

**Tabla 7:** Sintomatología depresiva/ condición migratoria

Sintomatología depresiva	Mujeres no migrantes %	Mujeres Migrantes %	Total	X <sup>2</sup> , gl, p
Se siente con falta de energía, lenta o sin fuerza	60.0	75.0	69.2	0.31, 1 gl, 0.571
Se culpa de las cosas que pasan	20.0	75.0	53.8	3.443, 1 gl, 0.047*
Llora con facilidad	60.0	87.5	76.9	1.287, 1 gl, 0.257
Ha perdido el interés por las relaciones sexuales o ya no las disfruta igual que antes	80.0	62.5	69.2	0.459, 1 gl, 0.498
Ha tenido poco apetito o pocas ganas de comer	60.0	50.0	53.8	0.124, 1 gl, 0.724
Ha tenido dificultad para dormir o despierta continuamente	80.0	75.0	76.9	0.044, 1 gl, 0.834
Ha sentido que no tiene esperanzas para el futuro	60.0	75.0	69.2	0.321, 1 gl, 0.571
Se siente triste	40.0	100.0	76.9	7.315, 1 gl, 0.007*
Se siente sola	80.0	75.0	76.9	0.044, 1 gl, 0.834
Ha tenido ideas de quitarse la vida	20.0	37.5	30.8	0.459, 1 gl, 0.498
Se siente atrapada	20.0	62.5	46.2	2.356, 1 gl, 0.125
Se preocupa mucho por todo	60.0	100.0	84.6	4.432, 1 gl, 0.035*
Siente que no le interesa nada	20.0	50.0	38.5	1.1229, 1 gl, 0.268
Siente que todo representa un esfuerzo muy grande	60.0	100.0	84.6	4.432, 1 gl, 0.035*
Siente que vale menos que los demás	40.0	62.5	53.8	0.630, 1 gl, 0.427

\* p &lt; 0.05

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.



Entre las mujeres deprimidas, los testimonios donde expresan estos síntomas se relacionan con el temor a no ser libres, no tener valor, ser humilladas, preocuparse por cuestiones económicas y por el bienestar de hijos e hijas.

*“Yo iba para Estados Unidos, pero cuando te regresan, te quedas estancado, tienes que trabajar, acá estoy cerca de mis hijos, no se crea, siempre hay temor de estar en México sin documentos, en este lugar no podemos ser libres, nuestra voz no tiene valor”* (Mujer de Guatemala, 33 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“Andar en otro país sin ningún documento, es andar sin ningún respaldo, hay mexicanos que son bien cabrones, tú eres Chapín y te meten las patas, a veces una se humilla y se queda callada y sólo hacemos lo que nos mandan hacer, últimamente mi esposo (diez años menor que ella) ha tenido sus cosas (infidelidades), ya me siento menos [...] me preocupa mucho lo económico, mis hijos están en Guatemala y debo luchar por ellos, el único que me ayudaba (hijo fallecido) ya no está, estar aquí es como estar encerrada [...]”* (Mujer de Guatemala, 48 años, trabajo de campo, LPP, 2017)

*“Por falta de dinero me quedé aquí (su destino inicial era Estados Unidos) y encontré trabajo [...] sí da miedo porque sacan a los migrantes de los ranchos [...] extraño bastante a mis hijos, ellos están en Guatemala con mi mamá [...] vivo con un mexicano, él es de Puebla [...] ¡uy! Sí me gustaría tener un hijo de él, pero estoy operada, no sé si me cortaron o sólo me amarraron, si me gustaría tener un hijo de él”* (Mujer de Guatemala, 32 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

La ideación suicida fue reportada por 30.8 % de las mujeres deprimidas, y fue mayor entre las migrantes, lo que indica la severidad de la depresión entre ellas. Lo anterior, se encuentra en la misma línea con el reporte de Chávez, A., Macías, L., Palatto, H., Ramirez, L. (2004) quienes señalan que la migración se encuentra relacionada con el suicidio. En este caso, la ideación suicida es una variable que manifiesta el deseo de morir y mayor probabilidad de que esto ocurra.

*“Si estuviera aquí mi nana ¡qué me iba a preocupar!, aquí sin ella, si como bien, sino, nada, nadie por mí en este lugar, nada de que me ayuden o se preocupen por mí, yo sólo le digo a mi Dios Padre, que mejor así me de la muerte, sé que es pecado, pero ya es mucho sufrir”* (Mujer de El Salvador, 30 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

### Condiciones generales de salud en mujeres discriminadas y deprimidas

Entre las mujeres discriminadas y deprimidas se encontró que 53.8 % tienen problemas para alimentarse; es decir, reportan que en los últimos 15 días han tenido dificultades para comprar alimentos. Esto corresponde a que 75.0 % de estas mujeres se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo<sup>4</sup> y sólo 25.0 % en la línea de bienestar mínimo.

De las mujeres discriminadas y deprimidas, con problemas para alimentarse, 75.0 % son mujeres migrantes y 20.0 % no migrantes (Tabla 8); de las migrantes el 100.0 % se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; es decir que, las mujeres migrantes, no solamente tienen mayor probabilidad de ser discriminadas, que esa discriminación se asocie a la depresión clínica de sintomatología severa, sino que, además, las mujeres discriminadas y deprimidas migrantes padecen mayores dificultades para conseguir alimentos. En otras palabras, padecen hambre.

**Tabla 8:** Problemas para alimentarse/ condición migrante

	No migrantes n=5 %	Migrantes n=8 %
<b>Problemas para alimentarse (53.8 %)</b>	20.0	75.0
<b>Sin problemas para alimentarse (46.2 %)</b>	80.0	25.0
	3.943/1/0.047	

**Fuente:** elaboración propia con datos de la encuesta “EEDM/ 2017”.

<sup>4</sup> La línea de bienestar mínimo se calcula a partir del valor mensual de la canasta alimentaria y la posibilidad de las personas de que a través de sus ingresos puedan acceder a ella. Valor mensual (calculado para zonas rurales junio de 2017) de la canasta alimentaria correspondiente a 1014.15 pesos mexicanos (Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018).

*“En vez de vernos mal deberían averiguar por qué nos venimos de Guatemala y prestarnos ayuda. Me peleé con mi esposo y me dijo que ya no tenía dinero, que, si me quería ir que me fuera, eso me pone muy triste, yo quisiera trabajar, pero no puedo por mi hija, me siento triste, solita y sin apoyo. Me gustaría contar con alguna ayuda para que mis hijos sigan estudiando y yo pueda aportar dinero a la casa, por decir, ahorita que mi esposo se quedó sin dinero y no tenemos ni para comer”* (Mujer de Guatemala, 32 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

Finalmente, en cuestión de salud, 76.9 % de mujeres discriminadas y deprimidas reportan algún tipo de problema de salud; la frecuencia es similar entre migrantes y no migrantes. Entre las migrantes los problemas de salud se relacionan con el dolor (en cabeza, cuerpo y estómago), quienes no atienden dichas dolencias (62.5 %) no lo hacen por cuestiones económicas (falta de dinero) y porque no son atendidas en el centro de salud de la localidad.

*“Me han dicho que por las preocupaciones me siento mal de la presión, pero ir al doctor significa llevar dinero, por eso mejor no voy”* (Mujer de Guatemala, 40 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“[...] el doctor dice que los que vienen de Guatemala vienen a infectar a las personas mexicanas, vamos a la clínica, pero el médico no nos da medicamento, porque no somos de acá, los mexicanos nos hacen de menos, las personas dicen que los “cachucos” que no sé qué, la gente viene sufriendo, vienen pidiendo apoyo”* (Mujer de Guatemala, 35 años, trabajo de campo, LPP, 2017).

*“[...] no voy al médico para evitar que digan que soy de afuera, no viajo ni a Tapachula porque no me gustan los problemas con la ley, mis hijos no llevan mis apellidos, más que nada por miedo”* (Hombre de Guatemala, 40 años, LPP, 2017).

## Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue analizar cómo la discriminación (fundamentada en estereotipos y prejuicios de género y migración) se relaciona con la depresión de mujeres migrantes en una localidad de la frontera sur de México y verificar si ésta incidía en la profundización de las condiciones de desventaja y calidad de vida expresadas en problemas para alimentarse, salud y acceso a servicios de salud.

Se concluye que, la localidad donde se realizó el estudio, perteneciente a la frontera sur de México, es un espacio donde la discriminación (49.1 %) y la violencia (50.7 %) reportadas por la población encuestada, se viven de manera cotidiana. Ambas son el reflejo de una sociedad segmentada -con características económicas similares- que busca a través de estos actos mantener la supremacía de un grupo sobre otro.

La discriminación reportada entre la población migrante de hombres y mujeres, se relaciona principalmente con su condición migrante; mientras que entre las mujeres mexicanas ésta se debe a su condición económica y apariencia física. Sobresale la ausencia de reportes de discriminación entre los hombres no migrantes.

La discriminación hacia la población migrante se fundamenta en estereotipos que les relacionan como: vulnerables, malos elementos laborales, factores de riesgo (violentos y prostitutas) y como fuertes y resistentes. Estos estereotipos afectan diferentes áreas de la vida de las y los migrantes; por ejemplo, generan una segmentación laboral por ser considerados trabajadores resistentes y limitan la posibilidad de conformar familias entre migrantes y no migrantes sobre todo entre la población masculina de México; pues el estereotipo de las mujeres migrantes como prostitutas, es una imagen predominante entre ellos.

La discriminación se encuentra relacionada con los casos de depresión reportados ( $p=0.003$ ); 55.6 % de las y los encuestados presentan síntomas depresivos. Esta relación es mayor entre las mujeres pues 76.5 % de quienes han sido discriminadas se encuentra deprimida. Entre las mujeres migrantes discriminadas y deprimidas sentir culpa, tristeza, preocupación y mayor esfuerzo se relaciona con su condición migrante y de género. La

ideación suicida (síntoma severo de la depresión) fue reportado por 30.8 % de las mujeres deprimidas y discriminadas siendo mayor entre las mujeres migrantes.

Estos datos son consistentes con lo reportado por (Bleichmar 1992) respecto a cómo cumplir con los estereotipos de género o no, repercute de manera negativa en la salud mental de las mujeres y en el caso de las mujeres migrantes, se acentúa frente a la transgresión asociada a la emigración.

Entre las mujeres discriminadas y deprimidas 75.0 % de las mujeres migrantes tiene problemas para alimentarse. Esta situación se conjuga con la falta de acceso a servicios; de salud debido a cuestiones económicas y de discriminación. Por lo tanto, se concluye que las mujeres migrantes, no solamente tienen mayor probabilidad de ser discriminadas, que esa discriminación se asocie a la depresión clínica severa, sino que, además, las mujeres discriminadas y deprimidas migrantes padecen mayores dificultades para conseguir alimentos y acceder a servicios de salud.

De acuerdo con Belle y Doucet (2003) estas condiciones reflejan la precariedad en la calidad de vida y estado de salud de estas mujeres. Cruz Torres *et al.* (2013) destacan que las relaciones de subordinación-dominio entre grupos de diferente estatus no son transmitidas solo a través de la cultura. Las normas que legitiman la inequidad obtienen respaldo en la experiencia cotidiana de las personas y por lo tanto son el referente de los derechos a los que cada uno/a debería aspirar. En este sentido, con los referentes y experiencias cotidianas, a qué derechos pueden aspirar las mujeres migrantes; pero sobre todo ¿De qué derechos se habla cuando se habla del respeto a los derechos humanos de las mujeres migrantes?

### **Bibliografía**

- Ainaga Vargas M del C. 2008. Reflexiones sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos. Temas Migr y derecho.(Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM):17–34.
- Aparicio Wilhelmi M, Pisarello G. 2008. La Política migratoria europea y los derechos de las personas de terceros países. Entre la inclusión subordinada y la exclusión selectiva. Boletín Mex Derecho Comp.:15–27.
- Barry B. 1998. Social Exclusion , Social Isolation and the Distribution of Income. CASE

Pap.(12):1–24.

- Belle D, Doucet J. 2003. Poverty, inequality, and discrimination as sources of depression among U.S. women. *Psychol Women Q.* 27(2):101–113. doi:10.1111/1471-6402.00090.
- Bleichmar ED. 1992. La depresión en la mujer. *Rev la Asoc Española ...* 11(39):283–287. doi:15234-15333-1-PB.
- Bobbio N. 1997. La naturaleza del prejuicio. Racismo, hoy. Iguales y diferentes. En: elogio de la templanza y otros escritos morales. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S. A. p. 183–197.
- Bonino L. 2002. Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Fem 6 Masculinitats Mites, de/construccions i mascarades.*:7–37.
- Burin M. 2000. Atendiendo el malestar de los varones. En: Burin M, Meler I, editores. *Varones. Género y subjetividad masculina*. 2da. Paidós Iberica. p. 363–388.
- Calavita K. 2007. Law, immigration and exclusion in Italy and Spain. *Papers.* 85:95–108.
- Canto NA. 2003. Frontera sur de México : los retos múltiples de la diversidad.
- Carrasco C, Borderías C, Torns T. 2011. El trabajo de cuidados.
- Castel R. 2014. Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. *Rev Int Sociol.* 72(Extra\_1):15–24. doi:10.3989/ris.2013.03.18.
- Cerda García A, Ledón Pereyra A, Paz Carrasco MÁ. 2016. Mirar las fronteras desde el sur. *Salud y migración en la frontera México- Centroamérica.*
- Chauvin S, Garcés-Mascreñas B. 2014. Becoming less illegal: Deservingness frames and undocumented migrant incorporation. *Sociol Compass.* 8(4):422–432. doi:10.1111/soc4.12145.
- Chávez, A., Macías, L., Palatto, H., Ramirez L. 2004. Epidemiología del suicidio en el Estado de Guanajuato. *Salud Ment.* 27(2):15–20.
- CONEVAL. 2018. Contenido y valor de la canasta básica.
- Correa G, Núñez R. 2013. Migración y exclusión en China: sistema hukou. *Rev Probl del Desarro.* 172(44):105–123. doi:http://dx.doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2013.172.34559.
- Cruz Torres CE, Loving RD, Riaño AB, Aragón RS, Méndez R. 2013. Resultados incontrolables en la vida e impotencia aprendida generalizada: Facilitadores para aceptar un estatus inferior. *Suma Psicol.* 20(2):129–146. doi:10.14349/sumapsi2013.1278.
- ENADIS. 2017. Encuesta Nacional sobre Discriminación: Principales resultados.
- Estupiñán Serrano ML. 2013. Acerca de la gobernanza y gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional.
- Fernández Poncela MA. 2011. “Prejuicios y Estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores”. *Rev Antropol Exp.* 11(Universidad de Jaén

- (España):317–328.
- García Zamora R. 2015. Desarrollo y migración: Un enfoque alternativo desde el Sur para comprender las migraciones bajo la dinámica de la economía mundial actual. *Plataforma 2015 y más.*:131–138.
- de Genova N. 2010. The queer politics of migration: Reflections on “illegality” and incorrigibility. *Stud Soc Justice.* 4(2):101–126. doi:10.26522/ssj.v4i2.997.
- De Genova N. 2013. Spectacles of migrant “illegality”: the scene of exclusion, the obscene of inclusion. *Ethn Racial Stud.*(May):1–19. doi:10.1080/01419870.2013.783710.
- González Gabaldón B. 1999. Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar.* 12:79–88.
- Hernández-Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista-Lucio P. 2006. Metodología de la investigación. Cuarta edi. Mc Graw Hill.
- Hernández S. 2004. La frontera sur de México. *ECOSUR 1974-2004.*:3–8.
- Herzog B. 2011. Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de la exclusión social. *Rev Int Sociol.* 69(3):607–626. doi:10.3989/ris.2009.12.21.
- INE. 2013. Caracterización estadística República de Guatemala 2012. *Inst Nac Estadística.*:76.
- INE. 2014. Encovi, 2014 (Personas).
- Kabeer N. 2000. Exclusion, Poverty and Discrimination Towards and Discrimination. *IDS Bull.* 31(4):83–97. doi:https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2000.mp31004009.x.
- Lahoz Ubach S, Forns Santacana M. 2016. Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psicoperspectivas individuo y Soc.* 15(1):157–168. doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE1- FULLTEXT-613.
- Mármora L. 2010. Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *REMHU- Rev Interdiscip Mobilidade Humana.* 18:77–92.
- Márquez Covarrubias H. 2010. Desarrollo y Migración. Una lectura desde la economía política crítica. *Migr y Desarro.* 14(14):59–88.
- Meléndez Serví ML, Vázquez García V, Emma ZM, Nazar Beutelspacher A. 2015. Migración masculina y depresión femenina en Temascalcingo Estado de México. En: Chávez Arellano ME, editor. *Migración Femenina Experiencias y significados.* México: Gernika. p. 336.
- Molero F, Navas M, Morales FJ. 2001. Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *Int J Psychol Psychol Ther.* 1(1):11–32.
- Noh S, Kaspar V. 2003. Perceived Discrimination and Depression: Moderating Effects of Coping, Acculturation, and Ethnic Support. 93(2):232–238.



- OIM. 2016. Migrantes en México, vulnerabilidad y riesgos.
- OIM. 2017. Encuesta sobre Migración Internacional de personas Guatemaltecas y remesas 2016. Guatemala.
- Rivas Castillo J. 2010. Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas. *Rev LiminaR*. VIII(Estudios Sociales y humanísticos):106–128.
- Rojas Wiesner ML. 2017. Precariedades y vulnerabilidades en la migración . Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México. :218–230.
- Rosenhek Z. 2000. Migration Regimes , Intra-State Conflicts , and the Politics of Exclusion and Inclusion : Migrant Workers in the Israeli Welfare State \*. *Soacial Probl*. 47(1):49–67. doi:10.1525/sp.2000.47.1.03x0279s.
- Ruiz Lagier V. 2018. de discriminación , explotación y desigualdad \*. *Alteridades*. 28(56):47–57.
- Sánchez-Domínguez M. 2011. Exogamia matrimonial de los inmigrantes latinoamericanos con españoles : integración o estrategia migratoria. *Rev Latinoam Población*. 5(8):33–62. doi:http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827304004.
- Schulz AJ, Gravlee CC, Williams DR, Israel BA, Mentz G, Rowe Z. 2006. Discrimination, symptoms of depression, and self-rated health among African American women in Detroit: Results from a longitudinal analysis. *Am J Public Health*. 96(7):1265–1270. doi:10.2105/AJPH.2005.064543.
- Secretaría de Gobernación. 2017. Guatemaltecos y beliceños documentados en frontera sur - Secretaría de Gobernación. Unidad Política Migr.:2014–2017.
- Sen A. 2000. Social Exclusion: Concept, aplicaton, and scrutiny. Office of Environment and Social Development Asian Development Bank.
- Smith V, Moreno M, Marianela R, Kirschman D, Magaly A, Viquez S. 2010. Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En: Dobles I, Baltodano S, editores. *Dominación compromiso y transformación social*. Vol. 1. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. p. 83–104.
- De Sousa Santos B. 2004. Reinventar la democracia. En: *Reinventar La Democracia. Reinventar el Estado*. Primera. Lisboa: Fundacáo Mário Soares-Edicáo Gradiva. p. 1–89.
- Subirats J, Riba C, Giménez L, Obradors A, Giménez M, Queralt D, Botto P, Rapoport A. 2004. Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Fundación “laCaixa”, editor. Barcelona.
- Torre-Cantalapiedra E, Yee-Quintero JC. 2018. México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *Rev LiminaR*. XVI(1665–



8027):87–104.

Vázquez Machado A. 2013. Depresión. Diferencias de género. *Multimed.* 17(173):1–21.

Vilar Peyrí E, Hartman Eibenschutz C. 2008. Migración y salud mental : un problema emergente de salud pública. *Rev Gerencia y Salud.* 6(13):10–32.

Williams DR, Neighbors HW, Jackson JS. 2003. Racial/ethnic discrimination and health: Findings from community studies. *Am J Public Health.* 93(2):200–208. doi:10.2105/AJPH.93.2.200.

*“Yo no vine [...] como mucha gente viene huyendo pa’ ca, por matones o así, yo me vine por el hambre [...] yo le agradezco a Dios y a este santo lugarcito porque el que trabaja come. Aquí usted puede preguntar y todos me conocen como un hombre honrado [...] yo soy muy delicado no me gusta tocar cosas que no son mías, [...] los parcelistas a mí me respetan y yo los respeto, [...] yo tengo el orgullo de que de mí no van hablar nada [...].*

Señor de Guatemala, 70 años



## Capítulo 5

### Procesos de exclusión a través de la inclusión subordinada: inmigrantes de Guatemala en una localidad del municipio de Suchiate, Chiapas

#### Resumen

Este trabajo muestra – a través de métodos y técnicas de investigación mixta- cómo el trabajo precario en condiciones de desigualdad (inclusión subordinada), genera procesos de exclusión en inmigrantes provenientes de Guatemala en la frontera sur de México. Esta exclusión se sustenta en el modelo económico de desarrollo capitalista. Se concluye que en la frontera sur de México se legitima el “uso” de mano de obra “invisible”, desprotegida, empobrecida y sin opciones.

#### Palabras clave

Gobernabilidad migratoria, Migración, Discriminación, Producción de plátano, Economía Política de las Migraciones, Trabajo precario, Guatemala

#### Introducción

La amplia “tradición<sup>5</sup>” migratoria en la frontera sur de México<sup>6</sup> no es sólo el resultado de decisiones individuales, estratégicas y racionales, reproducidas por sí mismas de manera cultural, ni desprovistas de causalidades históricas y estructurales; es el resultado de las desigualdades existentes en la región.

Esta “tradición” se enmarca hoy como objeto de la aplicación de políticas migratorias que funcionan como mecanismos de “contención” y “seguridad”, pues buscan frenar la movilidad de Centroamericanos hacia los Estados Unidos; pero también legitiman el uso de mano de obra empobrecida, con trabajos precarios y con una mínima o nula responsabilidad de su bienestar por parte del Estado y los mercados (García Zamora, 2015; Márquez Covarrubias, 2010; Torre-Cantalapiedra & Yee-Quintero, 2016).

---

<sup>5</sup> La tradición migratoria de trabajadores guatemaltecos en la frontera sur de México de acuerdo con De Vos (2002) tiene sus orígenes en la primera década del siglo XX dónde muchos campesinos del occidente de Guatemala, ante malas condiciones de vida en su lugares de origen cruzaron la recién trazada frontera para buscar trabajo en las fincas cafetaleras del Soconusco en el estado de Chiapas.

<sup>6</sup> La frontera sur de México es la región compuesta por cuatro estados que colindan con Guatemala y Belice, Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. De acuerdo con Hernández (2004) Esta región posee una notable riqueza biológica y cultural, pero también retos considerables derivados de los altos niveles de pobreza y marginación presentes.

Los flujos migratorios que se concentran en la frontera sur de México son diversos. En este trabajo se destacan aquellos relacionados con la inserción de las y los migrantes en el sector agrícola. Una forma de caracterizar este flujo migratorio es a través de la Secretaría de Gobernación (2017) que proporciona, en primera instancia, datos sobre la importancia del uso de mano de obra migrante en México.

Estos datos no captan el fenómeno migratorio en su totalidad, pues no se contabiliza la mano de obra migrante sin documentos, la cual, de acuerdo con Rojas (2018), puede ser equivalente o mayor al número de trabajadores documentados; sin embargo, permiten observar los procesos productivos agrícolas en los que el uso de mano de obra migrante es fundamental y con ello tener un acercamiento a la mano de obra migrante que, sin ser documentada también contribuye en estos procesos.

En los años 2014, 2015 y 2016 a través del Instituto Nacional de Migración (INM) se extendieron en México 47 272 Tarjetas de Visitantes Trabajadores Fronterizos (TVTF) 15 757 por año, para personas de origen Guatemalteco. De estas más del 99.0 % fueron expedidas en el estado de Chiapas. El 94.4 % se otorgaron a trabajadores (as) agrícolas, 1.1 % a trabajadores (as) en el sector de los servicios, 0.3 % a artesanos (as), 0.2 % a comerciantes o vendedores (as), 0.2 % a profesionistas o técnicos (as) y 3.7 % se registran como no especificados.

Aunque la cosecha de café ha sido considerada y visibilizada como la principal producción agrícola en la que las y los trabajadores migrantes se emplean (Rojas, 2018); es posible observar la importancia del trabajo migrante en otras producciones; por ejemplo, la papaya y el plátano (Tabla 1), cultivos cuya problemática laboral ha sido menos abordada; pero que de igual manera se desarrolla bajo condiciones de precariedad y desigualdad, aun cuando las y los migrantes sean agentes que aportan a la vida productiva de la región (Rivas Castillo 2010).

**Tabla 1:** TVTF otorgadas en México por tipo de producción

Producción	Estado	Año		
		2014	2015	2016
<b>Café</b>	Chiapas	7 318	4 934	6 201
<b>Papaya</b>	Chiapas	4 076	5 503	6 126
<b>Plátano</b>	Chiapas	2 433	2 354	2 064
<b>Caña de azúcar</b>	Chiapas	241	137	71
<b>Otros (maíz, especias, mango, sandía, sorgo, tabaco y soya)</b>	Chiapas	485	389	397
	Tabasco	0	4	3
	Quintana Roo	29	20	66
<b>No especificado</b>	Chiapas	805	3 322	266
	Tabasco	0	6	5
	Quintana Roo	4	13	0
<b>TOTAL</b>	47 272	15 391	16 682	15 199

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación (2017).

Este trabajo pretende, a partir de metodologías mixtas, caracterizar ¿cómo se vive la migración desde la perspectiva de los actores involucrados? y de manera específica ¿cómo a través de procesos de “inclusión subordinada” en trabajos precarios y condiciones de desigualdad, se justifican y legitiman procesos de “exclusión” de la población migrante de Guatemala en la frontera sur de México? El estudio se llevó a cabo en una de las principales localidades productoras de plátano (LPP) en el municipio de Suchiate, Chiapas.

El primer apartado de este trabajo contiene la propuesta teórica bajo la cual se analizan los datos que se presentan. La Economía Política de las Migraciones y la caracterización de los procesos de exclusión/ inclusión subordinada, son los ejes teóricos de este análisis.

En el segundo apartado se muestra la metodología utilizada para recabar y procesar la información. El tercer apartado se integra a partir de los resultados obtenidos tras la observación cuantitativa y cualitativa de siete variables que, de acuerdo con el planteamiento teórico de la exclusión social, son fundamentales para medir o reseñar dichos procesos.

Finalmente se discuten estos resultados a partir del marco teórico planteado y se concluye sistematizando ejes bajo los cuales, se llevan a cabo -en la población estudiada- los procesos de exclusión/ inclusión subordinada en la región fronteriza.

### **Migración y gobernabilidad migratoria**

De acuerdo con (Márquez Covarrubias 2010) el fenómeno migratorio puede ser analizado desde diversas perspectivas; sin embargo, éstas corresponden a una “visión dominante” que se encuentra alineada a los intereses de países centrales: la seguridad nacional, la gobernabilidad de las migraciones y la observación de las remesas como fuente de desarrollo. Esta visión se compone de cinco elementos fundamentales:

- 1) Se destaca la importancia de las migraciones como un fenómeno micro social; la migración se explica como una decisión estratégica del individuo, se supone parte de un fenómeno cultural o un conjunto de tradiciones fuertemente arraigadas,
- 2) Observa los factores de atracción, enumera los elementos que precipitan la expulsión y aquellos que imantan las corrientes migratorias debido a desajustes socioeconómicos entre regiones,
- 3) Llama la atención sobre la existencia de la diferencia salarial como detonante de la migración, la decisión de migrar es vista como una decisión racional donde el migrante se observa como un empresario que invierte en sí mismo y su familia, lo cual es característico del enfoque neoclásico ortodoxo o neoliberal,
- 4) Transnacionalismo, deifica las relaciones sociales entre iguales en un plano horizontal que vincula lugares de origen y destino,
- 5) Migración y desarrollo, se alienta la idea de que la migración produce desarrollo, sobre todo en los lugares de origen, a través de las remesas, las cuales se observan como “detonantes del desarrollo”.

Para el autor, estas vertientes no cuestionan las causas últimas que generan la migración y descontextualizan y olvidan intencionalmente los problemas de desarrollo que la circunscriben.

La visión dominante sobre la migración ha sido cuestionada desde diversas perspectivas teóricas y empíricas. La Economía Política de la Migración constituye un marco teórico que permite observar la migración como una problemática asociada a las dinámicas de acumulación mundial de capital, la generación de sobrepoblación, la mercantilización de la fuerza de trabajo y la generación de espacios de sustentabilidad social (Márquez Covarrubias 2010).

Uno de los ejes analíticos de esta perspectiva, señala la importancia de analizar la migración como un proceso originado en la destrucción de modos de vida y trabajo en los lugares de origen. Se parte del supuesto de que la migración no es una variable independiente que se produce a sí misma, sino que, depende de las dinámicas de desarrollo desigual que caracterizan el sistema capitalista contemporáneo.

Desde esta perspectiva las migraciones se observan como 1) una respuesta forzada por condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales adversas que obligan a las personas a abandonar sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida; por lo tanto no constituyen una estrategia o decisión adoptada libre y racionalmente 2) se sustentan en relaciones sociales de explotación, dominación y opresión, 3) las y los migrantes son observados como una fuerza de trabajo (barata, sustituible y desechable) y 4) esta fuerza de trabajo sustenta el modelo de acumulación y el sistema de poder capitalista (Márquez Covarrubias, 2010).

De acuerdo con la Economía Política de las Migraciones, las y los migrantes se ven expuestos a riesgos, peligros y condiciones de súper explotación laboral y a que reciban una menor retribución de su trabajo. Estas condiciones aparentemente son justificadas a partir de su situación indocumentada; sin embargo, responden a los intereses y la lógica del crecimiento capitalista. De acuerdo con (Canto 2003) a través de estas desventajas laborales, se generan beneficios económicos sin la necesidad de asumir la responsabilidad o compromiso de su bienestar y calidad de vida.

En este contexto se pueden observar diversos procesos de exclusión social; pero también de un tipo de inclusión que termina siendo subordinada y que se manifiesta principalmente a través de la inserción de las y los migrantes en trabajos precarios.

Partir de este contexto nos invita a reflexionar sobre el diferente tratamiento que se le da al fenómeno migratorio desde los Estados, tanto expulsores como receptores de migrantes. De acuerdo con (Mármora 2010) la migración puede ser abordada desde tres modelos o tipos ideales de la “governabilidad de las migraciones”; es decir, esquemas de acción de los Estados, articulados a partir de las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios y la capacidad de estos mismos –los Estados- para dar respuestas a dichas demandas, en un marco de legitimidad y eficacia.

Los modelos de gobernabilidad migratoria propuestos por Mármora (2010) son:

1) El modelo de securitización, tiene como eje la seguridad nacional, social, cultural y laboral del país receptor. El migrante es visto como una amenaza potencial. Se le relaciona con la ilegalidad; por lo tanto, se observa como una persona que debe ser sancionada a través de su detención y/o deportación.

2) El modelo de los "beneficios compartidos" considera que las migraciones proporcionan beneficios tanto para los países de origen como para los países receptores, siempre y cuando la migración se realice de manera ordenada y sea regularizada por las instituciones correspondientes.

3) El modelo de desarrollo humano parte de una posición ética que considera los derechos de las personas migrantes como el centro de toda política migratoria. Rechaza la inclusión de las políticas migratorias como políticas de seguridad y mantiene la posición del derecho a la libre circulación, residencia, retorno y justicia social para las personas migrantes.

Los modelos descritos por Mármora (2010) cuentan con las siguientes características (Tabla 2).



**Tabla 2:** Modelos de gobernabilidad migratoria

<b>Modelo o tipo ideal</b>	<b>Securitización</b>	<b>Beneficios compartidos</b>	<b>Derechos Humanos</b>
Perspectiva desde la cual se observa la problemática migratoria	Seguridad nacional, social, cultural y laboral del país receptor	Beneficios que generan las y los migrantes tanto en los lugares de origen como en los de destino	Posición “ética” fundamentada en los Derechos Humanos de las personas
Imagen que se tiene del migrante	Amenaza	Es seguro sólo sí, su estancia se encuentra regularizada ante las instancias correspondientes	Los individuos son observados como portadores de derechos
Significado de la migración	Transferencia de subdesarrollo a los países desarrollados	Co- desarrollo, tiene beneficios (económicos y demográficos para los países desarrollados, pero también representan desarrollo para los países expulsores, esto a través de las remesas	Representa un costo para la sociedad de origen ante la desigualdad existente
Políticas a aplicar	Políticas de contención	Acuerdos que beneficien tanto a los lugares de origen como los lugares de destino	Urgencia de políticas interconectadas de carácter comercial, laboral, tecnológico, medioambiental y de inversión financiera

**Fuente:** elaboración propia con datos de Mármora (2010).

De acuerdo con Estupiñán Serrano (2013) estos modelos se encuentran alineados a la necesidad de los Estados para dar respuestas al fenómeno migratorio. Por lo tanto, nos permiten observar las medidas utilizadas para su tratamiento. A partir de estos modelos de gobernabilidad migratoria, se pueden conocer los instrumentos, y la gestión legal bajo la cual se intenta gobernar, efectiva y eficientemente, los flujos humanos, en aras de que estos contribuyan a las fuerzas del mercado, de manera ordenada, deseada y hasta predecible.

En este contexto se pueden observar diversos procesos de “inclusión” de las y los migrantes a través de trabajos precarios. Sin embargo esta inclusión termina siendo subordinada y generando procesos de exclusión social.

### **Exclusión/ inclusión social**

La exclusión social es la “negación sistemática e institucional” de recursos (simbólicos y materiales) y reconocimiento a grupos particulares de personas, lo cual impide o limita su membresía, acceso o participación en la sociedad (Kabeer, 2000). Amartya Sen señala

que ser excluido de los beneficios comunes que otros tienen, es una desventaja significativa que empobrece las vidas que los individuos pueden disfrutar (Sen, 2000). Por su parte Herzog (2011) señala que los excluidos se hallan en una posición de irrelevancia estructural como personas, lo cual tiene un impacto determinante a lo largo de sus vidas. A través de la exclusión, se viola el valor de la justicia social y el valor de las redes de solidaridad (Barry, 1998).

La exclusión llama la atención sobre la producción de desventajas a través de la dinámica activa de la interacción social, más que a través de procesos anónimos de empobrecimiento y marginación; por lo tanto, es un problema grupal y no un fenómeno individual (Kabeer, 2000).

Castel (2014) señala, la importancia de abordar el concepto exclusión social de manera cuidadosa; puesto que en un primer momento la idea podría indicarnos una situación de “aislamiento total”, lo cual, para el autor es muy improbable, asevera que en la actualidad, nadie se encuentra aislado totalmente de la sociedad. En el caso migratorio, este señalamiento cobra una importancia determinante, pues si bien, por un lado las fronteras se constituyen como espacios de exclusión, al mismo tiempo en ellas se formalizan y legitiman diversas formas de “inclusión”, las cuales también pueden generar desventajas y situaciones desfavorables (Sen, 2000).

De Genova (2013) refiere el concepto como “inclusión ilegalizada”, “inclusión subordinada” para Aparicio Wilhelmi & Pisarello (2008), para Sen (2000) “inclusión desfavorable”. Ésta toma la forma de “subordinación laboral” y es desde donde las y los migrantes son útiles siendo «Otros» que están dispuestos a trabajar, o están obligados a trabajar, bajo condiciones y salarios que los locales evitan en gran medida (Calavita, 2007).

Estos trabajadores se encuentran marcados por la “ilegalidad”, pobreza, exclusión y racialización, características sobre las cuales se enfatizan sus diferencias y contribuyen a su distinción como una población sospechosa, explotable y ante la cual los Estados y el mercado no tienen responsabilidades para asegurarles atención médica, viviendas u otros beneficios adecuados de pertenencia (Calavita, 2007).

De acuerdo con Aparicio Wilhelmi & Pisarello (2008) esta fuerza de trabajo se caracteriza por su constante vulnerabilidad, la cual se instituye como una condición indispensable para la construcción de los mercados y esencial para amortiguar reclamos respecto a derechos ciudadanos; estas condiciones son generadas y legitimadas desde los Estados (Calavita, 2007).

Chauvin & Garcés- Mascareñas (2014) destacan, cómo a través de la migración irregular de latinos a Estados Unidos y su incorporación laboral dentro de la “ilegalidad”, forman la infraestructura de la política migratoria de ese país. En este sentido, bajo la “ilegalidad” se considera que los migrantes irregulares no son “merecedores” de los beneficios a los que como ciudadanos se puede acceder; por tanto se les exige mayor flexibilidad a la hora de aceptar condiciones desfavorables en los puestos de trabajo, un mayor esfuerzo, mejor comportamiento y una mayor fidelidad para/con sus empleadores, con miras a su permanencia o un patrocinio futuro.

Rosenhek (2000) por su parte muestra, cómo a través del régimen migratorio de Israel, las instituciones determinan quiénes pueden o no ser considerados miembros de la sociedad. Por tanto, el reclutamiento de trabajadores migrantes documentados se basa en las cuotas determinadas por el gobierno, la rotación y el impedimento estricto de la reunificación familiar. Las y los migrantes deseables bajo estos requerimientos, se insertan principalmente en el mercado laboral informal como trabajadores/as domésticos/as en hogares privados y como trabajadores/as no calificados en pequeñas empresas y talleres, siendo parte de la fuerza laboral desprotegida.

Correa & Núñez (2013) analizan cómo el gobierno Chino a través de una política pública conocida como el Hukou (Sistema de Registro Familiar que controla el movimiento poblacional en un contexto de planificación económica) promueve por un lado la migración interna que favorece la existencia de mercados laborales segmentados; mientras que por otro lado, se excluye a los que migran de los sistemas de seguridad social pública. Esta política pública se muestra como una estrategia para asegurar el crecimiento económico a costa del bienestar de los ciudadanos chinos migrantes.

En este contexto es que se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿cómo a través de procesos de “inclusión subordinada” en trabajos precarios y condiciones de desigualdad, se justifican y legitiman procesos de “exclusión” de la población migrante de Guatemala en la frontera sur de México?

### El lugar de estudio

El presente estudio se llevó a cabo en una localidad del municipio de Suchiate en el estado de Chiapas. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) este municipio ocupaba el segundo lugar con mayor número de población nacida en otro país (Chiapas 28, 975 personas, Tapachula 9, 865 personas, Suchiate 3, 350 personas, La Trinitaria, 2, 492 personas y Frontera Comalapa 1509 personas). Estos datos refieren su importancia en el contexto migratorio. El municipio cuenta con las siguientes características (Tabla 3).

**Tabla 3:** Caracterización del municipio de Suchiate, Chiapas

Condición	Chiapas 5, 172, 391 %	Suchiate 53, 113 %
Pobreza	72.5	68.6
Pobreza extrema	30.0	22.7
Pobreza moderada	42.6	45.9
No pobres y no vulnerables	7.6	2.1
Rezago educativo	29.9	36.8
Carencia por acceso a servicios de salud	18.9	33.7
Carencia por calidad y espacio de la vivienda	29.0	45.0
Carencia por acceso a la alimentación	25.0	39.4
Ingresos correspondientes a la línea de bienestar mínimo	75.2	69.8
Ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo	44.6	29.5

**Fuente:** elaboración propia con datos de CONEVAL (2018).

La localidad de estudio se encuentra unida a una de las fronteras físicas con Guatemala, delimitada por el río Suchiate, que se localiza a 500 metros del asentamiento. Esta frontera es muy permeable debido a que no existe un control migratorio por parte de

ninguno de los dos países, lo que permite el libre tránsito y por ende facilita la inserción de hombres y mujeres de Guatemala, de manera indocumentada en las localidades fronterizas, esto a través del “trabajo precario”.

Una de las principales producciones agrícolas de la zona es el plátano, la cual, a diferencia de otras, como la de café, requiere fuerza de trabajo durante todo el año y no sólo durante la temporada de cosecha, lo que facilita la movilidad e incluso la permanencia de esta fuerza laboral en las localidades fronterizas donde trabajan.

### **Metodología**

Los resultados de este trabajo forman parte de un estudio mixto realizado en una localidad productora de plátano (LPP) en el 2017; una encuesta aplicada en hogares (Estereotipos, Desigualdad y Migración –EEDM, 2017- ), entrevistas en profundidad y observación participante, fueron las principales técnicas utilizadas para generar la información que se presenta.

La EEDM, 2017 fue conformada por dos cuestionarios (con preguntas abiertas y cerradas), aplicados a una muestra no probabilística de casos- tipo. El objetivo de este muestreo es lograr calidad, riqueza y profundidad en la información recabada, por lo que la cantidad y la estandarización pasan a un segundo plano (Hernández-Sampieri et al. 2006).

Los cuestionarios fueron aplicados en dos momentos: primero se recabó información socioeconómica de familias y a partir de estos datos se seleccionaban “casos- tipo” correspondientes a hombres y mujeres nacidos en el extranjero y hombres y mujeres nacidos en México. El contar con la perspectiva de los migrantes y no migrantes, hombres y mujeres tenía como finalidad contrastar sus experiencias de acuerdo con su lugar de origen y su género. El cuestionario se estructuró de la siguiente manera: 1) estrategia migratoria (sólo para hombres y mujeres migrantes de origen extranjero) 2) discriminación, 3) flexibilidad/ rigidez de las normas de género y 4) salud y calidad de vida.

Se realizaron diez entrevistas a mujeres migrantes mayores de 18 años residentes en la localidad de estudio. De la misma manera se llevó a cabo una entrevista al comisariado

ejidal y el médico encargado de la “Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social”. En estas entrevistas se exploraron percepciones sobre las características de la localidad, la migración y los problemas sociales existentes en la misma. Las entrevistas tenían como finalidad recoger la experiencia de las personas tal y como éstas la procesan e interpretan, con sus creencias, actitudes y valores (Sautu, 2004).

La observación participante se efectuó de manera sistemática durante toda la investigación, estuvo enfocada al desarrollo de los procesos productivos y las relaciones sociales expresadas a través de las vivencias cotidianas de las personas.

Las variables utilizadas para acercarnos a los procesos de exclusión/ inclusión subordinada fueron construidas a partir de lo que Subirats *et al.* (2004) reconocen como ámbitos de la exclusión social, se configuran de la siguiente manera (Tabla 4):

**Tabla 4:** Variables

<b>Ámbitos de la exclusión social</b>	<b>Variable observada</b>
Laboral	Trabajo productivo/ Trabajo reproductivo
Económico	Ingresos
Socio sanitario	Problemas para alimentarse
	Accesos a programas de gobierno
	Acceso a sistemas y recursos sanitarios
Formativo	Atención médica
	Nivel educativo
Residencial	Acceso educativo de las y los hijos
	Ubicación de las viviendas
	Propiedad de la vivienda/ Hacinamiento
Relacional	Discriminación/ Violencia
Ciudadanía y participación	Pertenencia a grupos sociales

**Fuente:** elaboración propia, 2018.

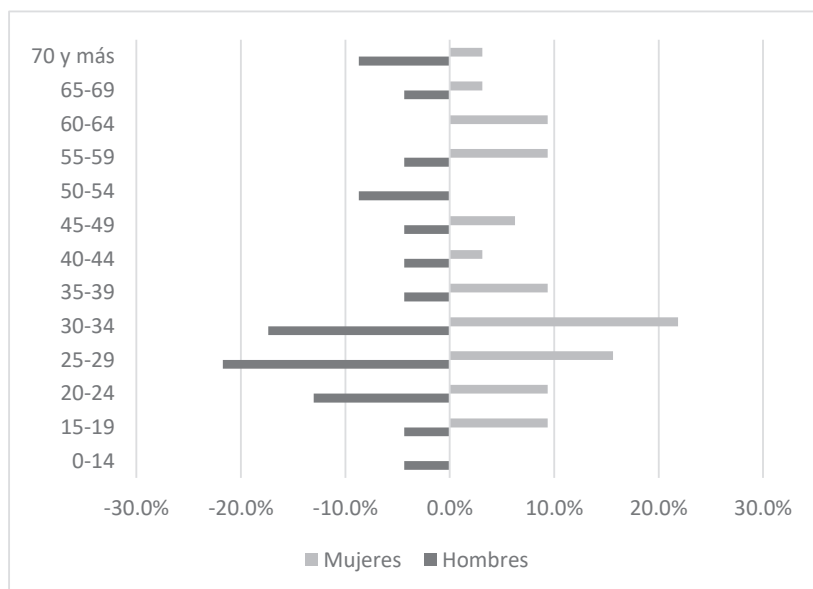
## **Resultados**

Se aplicaron 55 cuestionarios, de estos 33 (60.0%) corresponden a hombres y mujeres de origen extranjero; es decir, nacidos/as en Guatemala o El Salvador y 22 (40.0 %) a hombres y mujeres nacidos/as en México<sup>7</sup>. Los resultados que aquí se presentan corresponden a 14 (63.6 %) hombres provenientes de Guatemala y 8 (36.4 %) de origen mexicano. En el caso de las mujeres 15 (51.7 %) son mujeres de Guatemala y 14 (48.3 %) mujeres mexicanas.

<sup>7</sup> En este documento se excluyeron las personas nacidas en El Salvador debido a que, sus características y motivaciones migratorias, pueden ser distintas a las de la población de Guatemala.

Las edades de las mujeres encuestadas oscilan entre 17 y 70 años mientras que en el caso de los hombres las edades van de los 14 a los 77 años. El grueso de la población (49.10 %) se encuentra entre los 20 y 34 años (Figura 1), edades productivas y reproductivas de suma importancia tanto para hombres como mujeres. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación (2017) esta característica es distintiva de la población migrante inserta en la producción agrícola, pues de las 47179 TVTF expedidas de 2014 a 2016, 72.7 % correspondían a hombres y mujeres cuyas edades iban de los 16 a los 35 años de edad.

**Figura 1:** Pirámide poblacional de encuestados



**Fuente:** elaboración propia "EEDM/ 2017".

### Patrón migratorio

Las personas de origen extranjero encuestadas provienen de municipios donde más del 40.0% de su población vive en condiciones de pobreza. Los hombres, en mayor medida son del departamento de San Marcos, donde 54.1 % de la población se encuentra empobrecida. De acuerdo con su procedencia, las mujeres presentan mayor heterogeneidad; sin embargo, los departamentos de Retalhuleu y San Marcos son los principales lugares de origen (Tabla 5).

**Tabla 5:** Departamentos de origen

Departamentos de origen	Población en condición de pobreza %	Personas viviendo en la LPP	
		Hombres %	Mujeres %
Escuintla	42.7	0	7.7
Quetzaltenango	53.2	36.4	15.4
Retalhuleu	47.8	18.2	30.8
San Marcos	54.1	45.4	30.8
Suchitepéquez	51.9	0	15.3

**Fuente:** elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) (2014) y de la EEDM/2017.

La población encuestada procede de tres de los principales departamentos expulsores de migrantes en Guatemala (Escuintla, Quetzaltenango y San Marcos)<sup>8</sup>. De acuerdo con la Organización Internacional para las migraciones (OIM, 2017) 91.1 % de las personas migrantes guatemaltecas son migrantes económicos. Las causas principales para migrar son: la búsqueda de empleo (56.8 %), mejorar sus ingresos (32.9 %), adquirir una vivienda (1.2 %), poner un negocio (0.1 %), 0.3 % migró por causa de la violencia; 0.2 % por ser víctimas de extorsión; y 0.2 % por problemas con las maras (pandillas).

Los datos generados a partir del trabajo de campo siguen un patrón similar; 92.9% de los hombres migraron en busca de trabajo (*“aquí hay trabajo”, “en Guatemala no hay trabajo”, “aquí se gana, tenemos cerca los ranchos, en Guatemala no hay trabajo”, el dinero allá es muy poco, acá hay trabajo”* *“aquí hay empleo y se puede vivir más o menos”, “el trabajo no escasea aquí”*) mientras que sólo 7.1 % lo hicieron por cuestiones relacionadas con la familia; por ejemplo, que sus padres los hayan traído desde pequeños.

En el caso de las mujeres 66.7 % vinieron en búsqueda de trabajo y 33.3 % por cuestiones familiares (es decir, llegaron desde pequeñas *“aquí crecí, y aquí están creciendo mis*

<sup>8</sup> Entre los principales departamentos expulsores de migrantes en Guatemala en 2010 y 2017 se encontraban: Guatemala, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Jutiapa y Escuintla (OIM, 2010; OIM, 2017).



hijos” *“aquí me crecí, mis padres me trajeron de un año, aquí ya me casé”*- o por el trabajo de sus esposos *“nos venimos porque acá encontró trabajo mi esposo”*).

Como es posible observar, en ambos grupos la búsqueda de trabajo y las condiciones de pobreza son las principales motivación para migrar:

*“[...] aquí estoy en “la gloria”<sup>9</sup> (en la LPP) mi mamá trabajaba (en Guatemala), éramos muy pobres, mi hermano murió por parásitos, en ese momento yo no conocía el frijol, comía chile con limón, para mis hermanitos buscaba tortillas [...]”* (Mujer de Guatemala, 32 años, Trabajo de campo, 2017).

*“[...] a los 10 años empezamos a trabajar para poder ayudar a nuestros padres, para ayudar a que comieran mis demás hermanitos [...] somos diez, yo soy la mayor, una tiene que lidiar con los más chicos, ya después como a mis 15 años me vine con una tía [...] trabajaba (en un rancho de plátano) de esto para ayudar a mi madre, para comer, porque para otra cosa no se podía, y ahorita yo le digo a mis hijos, [...] ustedes ahorita están en “la gloria” [...] a mis hijos yo nunca los pongo a trabajar, ellos estudian; nosotros no tenemos estudio, por lo mismo, porque mis padres no nos dieron estudio, no nos lo podían dar”* (Mujer de Guatemala, 40 años, Trabajo de campo, 2017).

Al preguntarles sobre la posibilidad de regresar a sus lugares de origen se encontró lo siguiente: entre las mujeres migrantes 100.0 % no tiene intenciones de volver y dos son los motivos principales 1) “porque aquí tienen trabajo” (33.3%) y 2) porque aquí ya tienen familias (66.7%).

En el caso de los hombres 83.3 % no piensa regresar a su lugar de origen, las razones son las siguientes: porque aquí hay trabajo (60.0 %), por cuestiones familiares (30.0 %), o por que pertenecen a una Iglesia (10.0 %). Sólo 16.7 % de los hombres migrantes manifestó la intención de regresar y los motivos para ello son: para continuar sus estudios y porque en la LPP no se sienten seguros “pienso regresar a Guatemala por lo que está

---

<sup>9</sup> “La gloria” aparece en los testimonios, de manera recurrente, aludiendo a mejores condiciones de vida en la localidad de estudio comparadas a las vividas en sus lugares de origen.

pasando acá, están matando gente, las leyes no hacen nada sabiendo las cosas que hacen” (Hombre de Guatemala, 32 años).

El 35.7 % de la población migrante encuestada no cuenta con estudios, de estos 20.0 % son hombres y 80.0 % son mujeres; estas diferencias son estadísticamente significativas ( $p=0.032$ ); además 100.0 % de quienes cuentan con más de seis años de estudio, son hombres, lo cual hace evidente la desventaja para las mujeres (Tabla 6).

**Tabla 6:** Años de estudio

	Hombres Migrantes %	Mujeres migrantes %
Con escolaridad	61.1	38.9
Sin escolaridad	20.0	80.0
	<b>X<sup>2</sup>=4.608, 1 gl, p= 0.032</b>	
Menos de seis años de escolaridad	42.9	57.1
Al menos seis años de escolaridad	40.0	60.0
Más de seis años de escolaridad	100.0	0
	<b>X<sup>2</sup>=7.766, 4 gl, p= 0.021</b>	

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

De acuerdo con el INE, (2013) al mismo tiempo que las y los migrantes viven en estados de pobreza y desigualdades educativas, los departamentos de origen se caracterizan por tasas altas de criminalidad, homicidios y denuncias por violencia intrafamiliar; es decir, son personas que provienen de contextos estructurales violentos (Tabla 7).

**Tabla 7:** Tasa de criminalidad, homicidios y denuncias por violencia intrafamiliar (por cada 100, 000 personas), Guatemala, 2012

Departamentos de origen	Criminalidad	Homicidios	Denuncias por violencia intrafamiliar
Nacional	222.2	34.2	231.0
Escuintla	498.0	78.1	159.9
Suchitepéquez	172.4	21.7	421.3
Quetzaltenango	17.1	22.9	208.0
Retalhuleu	123.4	17.0	497.2
San Marcos	74.6	12.9	252.2

**Fuente:** elaboración propia, con datos del INE (2013).

La pobreza, las desigualdades educativas entre hombres y mujeres, la falta de oportunidades laborales y los contextos violentos, son característicos de procesos de exclusión social, generados por el modelo de desarrollo de los países expulsores.

Ante estas condiciones, de acuerdo con Márquez Covarrubias (2010) la migración surge como la opción para poder encontrar y acceder, a lo que pudiera significar una mejor condición de vida. Sin embargo, esto se vuelve una ilusión, las y los migrantes al insertarse en los países de destino, se exponen a iguales o peores condiciones materiales y subjetivas, riesgos y peligros característicos de la precarización y exclusión social los cuales se generan e incrementan a partir de diferentes condiciones, entre ellas su estatus migratorio indocumentado.

### **Inclusión subordinada y trabajo precario**

En la localidad de estudio, el trabajo es la principal razón para las y los migrantes de origen guatemalteco ingresen a México. Aun cuando su objetivo inicial pudiera haber sido llegar a Estados Unidos (21.4 % de los hombres y 13.3 % de las mujeres manifestaron esta intención), 100.0 % de los hombres y 50.0 %<sup>10</sup> de las mujeres migrantes cuentan con un trabajo productivo.

*“Hay personas muy honestas que vienen a trabajar [...] aquí, dicen ellos, aquí está mucho mejor que allá, aquí está “la gloria” para ellos, aquí si trabajan se ganan sus 300, 400 pesos, hasta 500 si quieren, ellos también vienen huyendo por lo mismo, por la inseguridad de su país, por lo mismo que está pasando aquí, aquí es frontera, mucha gente que dice que va para adelante, pero como miran que acá es todo diferente, aquí el que se muere de hambre es porque de plano, de una vez, porque aquí hay de todo [...] y ¿por qué?, por el trabajo, por los plátanos [...]” (Comisariado Ejidal, Trabajo de campo, 2017).*

El 100.0 % de los hombres tanto migrantes como no migrantes cuentan con trabajos productivos. Sin embargo, a diferencia de los migrantes, 14.3 % de los nacidos en México

---

<sup>10</sup> Tener un trabajo productivo no significa que estas mujeres no deban cumplir con sus obligaciones reproductivas como madres y como amas de casa.

trabajan en actividades no relacionadas con la producción del plátano, entre ellas la mecánica (Tabla 8).

En el caso de las mujeres 53.3 % de las migrantes y sólo 15.4 % de las no migrantes realizan actividades productivas ( $p=0.032$ ). Es decir, la división sexual del trabajo es más evidente entre las no migrantes, quienes se dedican en mayor medida a trabajos reproductivos. Entre las migrantes, 20.0 % se encuentran empleadas en la producción de plátano y 80.0 % realizan trabajos relacionados con el trabajo de cuidados (costura, servicio doméstico, empleo en tiendas, preparación y venta de alimentos, venta de otros productos, entre ellos gasolina). Entre las mujeres no migrantes el trabajo productivo no se encuentra relacionado con el plátano, entre ellas hay estilistas o vendedoras de alimentos, actividades que realizan dentro de sus casas (Tabla 8).

**Tabla 8:** Ámbito laboral: segregación laboral

	Hombres		Mujeres	
	Migrantes	No migrantes	Migrantes	No Migrantes
		%	%	%
Trabajo Productivo <sup>11</sup>	100.0	100.0	53.3	15.4
Trabajo Reproductivo <sup>12</sup>	0	0	46.7	84.6
		-	<b>X<sup>2</sup>=4.608, 1gl, p= 0.032</b>	
Producción de plátano	100.0	85.7	20.0	0
Trabajos por cuenta propia	0	14.3	80.0	100
	<b>X=2.299, 1gl, p= 0.129</b>		<b>X=4.056, 1gl, p=0.044</b>	

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

Tanto para hombres como para mujeres migrantes y no migrantes, el trabajo ofrecido en esta zona se enmarca en condiciones de precariedad y servidumbre, con altos niveles de ansiedad respecto a la cantidad y continuidad del mismo (De Sousa Santos, 2004).

En el caso de las y los migrantes esta ansiedad corresponde a su “situación de indocumentación” y de no pertenencia, lo cual se relaciona con la carencia de cualquier derecho social y la imposibilidad de exigirlos; además de que se desarrolla de manera desigual y funciona como un mecanismo de exclusión social (*“vivo escondido por no tener permiso”, “tenemos que andar con cuidado, no tenemos derecho a nada”, “somos*

<sup>11</sup> Producción de plátano/trabajos por cuenta propia.

<sup>12</sup> Actividades relacionadas con el trabajo de cuidados. El trabajo de cuidados es fundamental para sostener y garantizar el bienestar biológico, psicológico, social y espiritual propio y de otras personas. Contribuye y determina la reproducción de la fuerza de trabajo (Ferro, 2016).

*ilegales”, “no tenemos derecho a nada, somos extranjeros”, “no podemos ser libres, nuestra voz no tiene valor”, “no estamos legalizados en México”, “no tenemos un papel que nos respalde”).*

*“(los migrantes) no nos quitan la fuente de trabajo, aquí hace falta mano de obra, los de los ranchos ocupan más mano de obra de Centroamérica porque su mano de obra es más barata [...] se les paga de acuerdo a su bondad, a su corazón de la persona (encargados de los ranchos) y hay veces que como mexicanos nos vamos a las bananeras y no queremos ganar eso, o sea lo poco, si hay mexicanos trabajando ahí, pero son encargados, o sea ya tienen otro nivel [...] ya ganan más [...]”* (Comisariado Ejidal, Trabajo de campo, 2017).

## **Ingresos**

Los datos reportados por CONEVAL (2018) señalan que en el municipio de Suchiate, 69.8% de la población recibe ingresos que corresponden a la línea de bienestar mínimo; es decir, tienen acceso a la canasta básica de alimentos<sup>13</sup> mientras que 29.5 % se encuentra por debajo de esta línea de bienestar. Los datos recabados por la “EEDM/ 2017” muestran una realidad aún más encrudecida, 73.3 % de las y los encuestados reportan encontrarse por debajo de la línea de bienestar mínimo y sólo 26.7 % alcanza esta línea de bienestar mínimo.

Si bien, los ingresos son precarios de manera generalizada; entre migrantes y no migrantes se observan diferencias significativas estadísticamente ( $p=0.045$ ), 77.3 %, de quienes tienen ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, son migrantes, es decir, siete de cada diez migrantes no ganan lo suficiente para comprar alimentos a diferencia de tres de cada diez no migrantes (Tabla 9).

---

<sup>13</sup> Valor mensual (calculado para zonas rurales junio de 2017) de la canasta alimentaria correspondiente a \$1014.15 pesos mexicanos (Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2018).

**Tabla 9:** Ingresos/ condición migratoria

	Migrantes %	No migrantes %
Debajo de la línea de bienestar mínimo	77.3	22.7
Línea de bienestar mínimo	37.5	62.5
Línea de bienestar <sup>14</sup>	0	0
<b>X<sup>2</sup>=4.024, 1gl, p=0.045</b>		

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

La condición migrante no es la única variable que influye en la precariedad de los ingresos, el género también es determinante. Entre migrantes y no migrantes hay más mujeres que hombres con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (64.7 % entre migrantes, 100.0 % entre no migrantes). Ninguno de los hombres no migrantes se encuentran en esta situación.

Cuando se le preguntó de manera directa a la población si en los últimos 15 días habían tenido alguna dificultad para poder comprar comida para ellos (as) o su familia 21.6 % de la población total reportó esta condición. En este grupo el 90.9% son de Guatemala y sólo 9.1 % son de México (p=0.006). Entre hombres y mujeres también hay diferencias significativas. La prevalencia de los problemas para acceder a alimentos en los hombres es de 4.5 % mientras que en las mujeres es de 34.5 %.

Entre las mujeres la condición migratoria es determinante 90.0 % de quienes han tenido dificultades para alimentarse son migrantes (p=0.002). Es decir, el hambre es determinada por la condición migrante y el género. Las mujeres migrantes son las más vulnerables y excluidas (Tabla 10).

Estos datos se relacionan con lo reportado por la OIM, 2016 donde los autores señalan que entre los riesgos que más reportan las mujeres centroamericanas en su trayecto por México son la falta de alimentos (70.0%), la falta de agua (11.0%) y otras (cansancio o perderse en el camino, asfixia en un vehículo o atropellamiento, extorsión por parte de pandillas o autoridades, asaltos) (19.0%).

<sup>14</sup> La línea de bienestar incluye la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria correspondiente a \$1835. 93 pesos mexicanos (calculada para zonas rurales junio de 2017) (CONEVAL 2018)

La vulnerabilidad y la exclusión social son condiciones presentes para las mujeres migrantes, estando en tránsito o permaneciendo en las localidades fronterizas y esta tiene que ver con condiciones mínimas de sobrevivencia.

**Tabla 10:** Acceso a alimentos

	Hombres		Mujeres	
	Migrantes %	No migrantes %	Migrantes %	No migrantes %
Con problemas para acceder a alimentos	100	0	90.0	10.0
Sin problemas para acceder a alimentos	61.9	38.1	31.6	68.4
	<b>X=0.931, 1gl, p= 0.335</b>		<b>X=9.968, 1gl, p= 0.002</b>	

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

De acuerdo con los testimonios recabados se puede observar que además, ser mujeres y ser migrantes son causas de discriminación y subordinación. Se manifiestan de la siguiente manera:

*“[...] tienes que ser obediente para que tu jefe vea y te puedan pagar más, pero si soy floja, pues entonces ¿cómo me van a pagar? [...] te dicen que te apures, que eres muy lenta, que eres huevona, o sea, te ofenden en cosas así [...] te lo gritan, te ofenden, quiere decir que eres muy lenta que no vales [...] una lo único que hace es agachar las orejas y tratar de rendir más para que te puedan pagar más y no te ofendan de esa forma [...] no tengo un horario exacto para salir, para salir se debe terminar el proceso, pero si no nos apuramos salimos noche [...]”* (Mujer de Guatemala, 34 años, Trabajo de campo, 2017).

*“[...] para trabajar en el banano va usted, pide trabajo y le preguntan ¿qué sabe hacer? y dice: sé seleccionar y empacar [...] es muy difícil (realizar este trabajo) cuando yo aprendí fue muy difícil, a los 13 aprendí a trabajar, recibían menores de edad, el problema que pasó que una muchacha que tenía 13 años, me imagino que ella misma se entregó con su voluntad con el hombre, pero ella no dijo así, sino que la violaron, por eso suspendieron a todos los menores de edad en el rancho; no tienes trabajo todo por esa muchacha [...] ese fue el*

*motivo por el que dejaron de recibir a muchachitas de 13 años [...]. En la empacadora dicen, estas mujeres saben seleccionar y aquellas no sirven, esas se van para la segunda, escogen a las que son para “Chiquita” y para segunda las que nos sirven, porque no saben seleccionar, porque pierden mucho del bueno. Yo soy de las buenas, porque me gusta empacar “Chiquita”<sup>15</sup>, pagan mejor [...]* (Mujer de Guatemala, 21 años, trabajo de campo, 2018).

### **Acceso socio sanitario**

Otra desventaja relacionada con la inserción de las personas migrantes laborales dentro de esta localidad es la falta de acceso a servicios médicos. Sólo 4.2% de las y los trabajadores mencionó tener algún servicio médico proporcionado por sus empleadores. Este porcentaje es mínimo cuando se observa que 100.0% de los hombres y 20.0% de las mujeres migrantes son trabajadores/as agrícolas, y enfrentan riesgos laborales que van desde intoxicaciones, caídas, cortaduras, hasta enfermedades crónicas relacionadas con una alimentación inadecuada.

El resto de la población encuestada, tanto migrantes como no migrantes, hombres y mujeres, cuando tiene algún problema de salud acuden a la “Clínica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)” (77.1%) y 18.7% con médicos particulares.

A primera vista estos datos muestran que, ante la ausencia de servicios médicos proporcionados por los lugares de trabajo, la salud pública; tanto para migrantes como para no migrantes es una opción, aparentemente, no restringida. Sin embargo, las normas de acceso y la disponibilidad y calidad del sistema de salud mexicano, marca pautas bajo las cuales se generan condiciones de desigualdad entre migrantes y no migrantes.

*[...] acá se atiende a todo, es población abierta sea migrante o sea de acá de México, tenga Seguro Popular o no, [...] no hay ningún costo, los medicamentos los pone el IMSS [...] nos dan el cuadro básico de primer nivel,*

---

<sup>15</sup> “Chiquita” es una de las principales exportadoras de plátano en la región.



*así se maneja acá, nos dan el medicamento pero hay ocasiones que se acaba, como llega población abierta, viene gente que no está en el censo y solicitan el medicamento y como están de paso se llevan el medicamento y pues sí se acaban [...] no tenemos un colchón para los migrantes, utilizamos el medicamento para todos [...] es una población grande, aproximadamente se manejan 5200 personas (no migrantes), más toda la gente que viene a trabajar y la que está de paso; para brindar una mejor atención como lo maneja la OMS debería haber más personal; pero no hay presupuesto para más personal [...]"*  
(Médico Clínica Rural del IMSS, Trabajo de campo, 2017).

Formar parte o no del padrón del sistema de salud es fundamental, a partir de él se determina el tamaño de la clínica, el personal médico necesario y la cantidad de medicamento a suministrar. Las y los migrantes no son considerados como parte del padrón de derechohabientes. Son considerados como una población “flotante”. En este contexto es importante destacar que ser parte de este padrón tampoco asegura una atención diferente.

De acuerdo con Cerda García, Ledón Pereyra, & Paz Carrasco (2016) en las últimas dos décadas no ha habido un aumento significativo de médicos y camas para cada 1,000 habitantes en el estado de Chiapas, con lo cual, la atención prestada por las instituciones de salud en el estado, continúa siendo insuficiente.

Este hecho desmiente aquellos discursos donde se exaltan los “beneficios” generados a partir de la afiliación a programas como el Seguro Popular<sup>16</sup>. En estos discursos no se considera que aumentar la expectativa o demanda de atención, sin hacer cambios significativos a las instalaciones y al personal de salud necesario para dar cumplimiento a tales objetivos y necesidades, no tiene un impacto real en la salud de las personas (Cerda García et al. 2016). Los autores señalan que además, programas como el Seguro Popular contraviene el principio de equidad en salud, el cual se sintetiza en la noción de

---

<sup>16</sup> De acuerdo con Cerda García, Ledón Pereyra, & Paz Carrasco (2016) en México, la implementación de esta tendencia en el campo de la salud correspondió con una política económica centrada en el libre mercado y un creciente desentendimiento por parte del Estado de sus responsabilidades sociales.

que, ante un padecimiento similar, independiente del estrato socioeconómico y la condición laboral, toda persona tiene derecho a la misma calidad de atención.

Los resultados de la encuesta muestran que 100.0 % de los hombres y 80.0 % de las mujeres migrantes se ven excluidos de dicho programa (Tabla 11). No ser considerados como parte de la localidad, ni como agentes que viven y contribuyen al desarrollo económico de la misma, son factores que pueden incitar a la discriminación y “competencia por recursos” entre las personas, esto al considerar y cuestionar “el merecimiento” de la atención médica (Cerdeja García et al. 2016).

**Tabla 11:** Afiliación al seguro popular

	Hombres		Mujeres	
	Migrantes %	No migrantes %	Migrantes %	No Migrantes %
Con Seguro Popular	0	83.3	20.0	91.7
Sin seguro Popular	100	16.7	80.0	8.3
	<b>X<sup>2</sup>=17.087, 1gl, p=0.000</b>		<b>X<sup>2</sup>= 15.497, 1gl, p=0.000</b>	

**Fuente:** Elaboración propia “EEDM/ 2017”.

*“[...] el principal problema que enfrentan los jornaleros es el de la salud, ellos no tienen un seguro y nuestro pueblo nada más cuenta con nuestra clínica mínima, es insuficiente el servicio médico; en la clínica hacen falta medicinas, mano de obra, doctor, enfermera [...] tenemos una clínica que ya no es suficiente para nuestro pueblo, necesitamos doctor de 24 horas porque como nuestro clima es cálido- húmedo se nos expande la epidemia de paludismo, la epidemia del cólera, el dengue, nuestra clínica del IMSS ya no es suficiente porque aquí en la Localidad es un centro donde viven todos los que trabajan en las propiedades de nuestros vecinos (ranchos de plátano) tenemos una sobrepoblación [...]” (Comisariado Ejidal, Trabajo de capo, 2017).*

## **Programas de gobierno**

Ser percibido como parte o no de una sociedad es fundamental para el desarrollo de las personas; en este sentido, recibir beneficios de programas de gobierno es, simbólicamente, un atributo. El 50.0 % de las y los mexicanos encuestadas, reciben el

Programa para la Inclusión Social (PROSPERA) a diferencia de sólo 3.4 % de quienes provienen de Guatemala ( $p=0.000$ )<sup>17</sup>. Los requisitos mínimos para ser parte de este tipo de programas son: credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y comprobante de domicilio, lo cual limita las posibilidades de las y los migrantes para poder acceder a cualquiera de sus variantes.

Las mujeres que no pueden acceder a este tipo de beneficios, viven sentimientos de impotencia, tristeza o decepción por no formar, ni sentirse parte de la sociedad receptora, esto se puede observar en el siguiente testimonio.

*[...] cuando viene cualquier proyecto pasan censando y todo eso y vienen y te preguntan ¿eres mexicana? y tú dices, no, soy guatemalteca, te dicen; es que estamos censando pura gente chiapaneca y yo digo ¡ah!, siento un bajón bien feo y trato la manera de manipular las cosas a mi modo, a mi manera para no sentirme mal, pero quiera o no, siempre te sientes mal porque rechazan tu origen, como yo he dicho no importa que seas guatemalteca o chiapaneca; pero hay muchos lugares en los que no ven las cosas así, como eso lo del apoyo que vino del PAL SINHAMBRE, pasaron censando y yo no puede entrar por motivo de que yo no era mexicana, era guatemalteca y estaban recibiendo puros hombres o puras mujeres pero que fueran mexicanas y que a ley tenían que tener niños para que el apoyo les pudiera bajar. Por eso a mí ya no me llama la atención que digan viene un proyecto o algo así, a mí me da lo mismo, a mí ya me da lo mismo aunque mi hijo es mexicano y tenga sus papeles”*  
(Mujer de Guatemala, 21 años, Trabajo de campo, 2017).

### **Acceso a educación de las y los hijos/as**

Entre las y los migrantes 62.5 % no puede mandar a sus hijos/as a la escuela debido a la falta de dinero o de “papeles” (documentos que acrediten su identidad y estancia documentada en México), a diferencia del 18.2 % de mexicanos que no mandan a sus

---

<sup>17</sup> El que mujeres migrantes puedan acceder a este programa se hace a través de las y los hijos quienes son los beneficiarios principales del mismo.

hijos a la escuela porque las y los niños sufren alguna “enfermedad” (por ejemplo, una discapacidad) (Tabla 12).

**Tabla 12:** Ámbito formativo de la exclusión social: acceso educativo de los/as hijos/as en edad escolar básica (menores de 12 años)

	Migrantes %	No migrantes %
Sí	37.5	81.8
No	62.5	18.2
<b>X<sup>2</sup>=5.495, 1gl, 0.019</b>		

**Fuente:** Elaboración propia “EDM/ 2017”.

La falta de papeles tanto de los padres como de los hijos/as es común entre la población migrante y representa impactos en la subjetividad; pero también, en la imposibilidad de acceder a servicios educativos y de salud.

*“[...] cuando fui a registrar a mi primer hijo (mexicano) en el registro me dijeron que sí, pero en el acta no aparece mi nombre, al final pude arreglar mis papeles pero no aparezco en el acta de ellos (sus hijos/as) sólo aparece mi apellido como si no fuera su mamá [...] nadie me alumbró la mente para registrarlos [...] ellos no tienen mamá en su acta [...]”* (Señora de Guatemala, 39 años, Trabajo de campo, 2017).

*“[...] en los papeles de tu niño tu sales como madre ile... extranjera, no sales como mamá mexicana [...] y a veces eso de ser madre extranjera le causa problemas a los niños en sus papeles; porque de aquí a mañana él quiere viajar y le preguntan ¿pero tu familia es extranjera? y él dice no, son mexicanos; pero no, aquí en el acta sale que tu mamá es extranjera, o sea tú eres extranjero, en eso perjudico yo a mi hijo; pero gracias a Dios yo no lo registré, lo registró la abuelita [...] y otro es que no podemos apoyar a nuestros hijos por ser ilegal, porque supongamos al tener una emergencia en el hospital de acá no te dejan entrar porque tus papeles acá no valen [...]”* (Mujer Guatemalteca, 21 años, Trabajo de campo, 2017).

## Ubicación, Propiedad y condición de hacinamiento de las viviendas

En la localidad de estudio, las y los migrantes que deciden trabajar en la producción de plátano, 86.7% de los hombres y 72.2% de las mujeres migrantes rentan un espacio para vivir (Tabla 13). Estos espacios son físicamente delimitados y nombrados como “cuarterías”. Se encuentran ubicados –principalmente- a las orillas de la localidad, en ellos se rentan cuartos de dos por dos metros cuadrados aproximadamente a las y los migrantes.

**Tabla 13:** Ámbito residencial de la exclusión social: Propiedad de la vivienda

	Hombres		Mujeres	
	Migrantes %	No migrantes %	Migrantes %	No Migrantes %
Vivienda propia	21.4	87.5	33.3	85.7
Vivienda rentada/prestada	78.6	12.5	66.7	14.3
	<b>X<sup>2</sup>=9.740, 1gl, 0.002</b>		<b>X<sup>2</sup>=8.757, 1gl, 0.003</b>	

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

Estos espacios se convierten en viviendas temporales, pues los y las migrantes tienden a cambiar de vivienda rentada en la comunidad –aunque se desconoce si es por políticas del arrendatario o por decisión de los y las migrantes-, por esto mismo se encuentran descuidadas. Además, se cocina con leña y debido a las altas temperaturas, las ventanas permanecen abiertas, no cuentan con mosquiteros y continuamente hay entrada de insectos, lo que facilita el contagio de enfermedades transmitidas por vector.

Se caracterizan porque en el mismo espacio suelen vivir migrantes provenientes de los mismos lugares de origen, incluso se reconoce y diferencia entre los cuarteríos en los que sólo viven guatemaltecos y aquellos en los que se aceptan a los provenientes de El Salvador o de Honduras. En estos espacios el hacinamiento es una característica común, tanto migrantes como no migrantes viven hacinadas, aunque no hay diferencias estadísticamente significativas, podemos observar que ningún hombre no migrante vive en condiciones de hacinamiento crítico a diferencia de los hombres migrantes (21.4 %) y las mujeres migrantes (33.4 %) (Tabla 14).

**Tabla 14:** Hacinamiento<sup>18</sup>

Condición de hacinamiento	Hombres migrantes %	Hombres no migrantes %	Mujeres migrantes %	Mujeres no migrantes %
Sin hacinamiento	42.9	62.5	13.3	42.9
Hacinamiento medio	35.7	37.5	53.3	28.6
Hacinamiento crítico	21.4	0	33.4	28.5
	X <sup>2</sup> =1.626, 1gl, 0.202		X <sup>2</sup> =1.405, 1, 0.236	

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

### Integración local

Aun cuando hombres y mujeres migrantes 64.3 % y 94.1 % respectivamente, tienen más de un año viviendo en la localidad, siguen sin sentirse parte de ella.

*“Cuando venimos nos arrepentimos de dejar Guatemala, tal vez en mi sueño he llorado diciendo que estoy allá y digo no, no es posible, estoy aquí, ya no me gustaría regresar, la vida ya es diferente, ya nos acostumbramos aquí, ya tengo como 32 o 33 años viviendo aquí [...]. [...] No, no nos sentimos parte de México, no somos ni de aquí ni de allá porque uno no puede olvidar su lugar donde nació, porque uno nació allá y nunca va a olvidar su lugar donde nació”*  
(Mujer de Guatemala, 48 años, Trabajo de campo, 2017).

Es interesante observar que sólo 28.2 % del total de la población encuestada conforma una pareja “exogámica”; es decir, parejas entre las cuales no se comparte la nacionalidad. Siendo mayor el porcentaje de migrantes (45.5 %) que conforman este tipo de parejas, a diferencia de los no migrantes (5.9 %) ( $p= 0.004$ ). Este tipo de uniones de acuerdo con Sánchez-Domínguez (2011) constituyen un barómetro de integración de las y los inmigrantes en una sociedad, dado que es un fuerte indicador de la ausencia de prejuicios étnicos y/o raciales; en este caso estaríamos hablando de bajos niveles de integración.

En el caso de las mujeres migrantes, la unión con mexicanos podría hablar de una estrategia migratoria, pues si bien el mercado laboral es la principal puerta de entrada

<sup>18</sup> El hacinamiento se midió a través de dividir el número de personas que viven en una casa entre el número de cuartos que se ocupan para dormir. Se considera sin hacinamiento los resultados menores a dos punto cinco, hacinamiento medio de dos punto cinco a cuatro y hacinamiento crítico de cinco en adelante.

para la inclusión de los hombres, para las mujeres, la exogamia matrimonial podría significar una ruta también utilizada, lo que coincide con lo señalado por Sánchez-Domínguez (2011). En este estudio, 80.0% de las parejas exogámicas son de mujeres migrantes mientras que solo 20.0% corresponde a mujeres no migrantes, La misma estrategia fue documentada por parte de los hombres migrantes (Tabla 15).

*“Sí, hay beneficios de casarse con un mexicano porque acá siempre hay trabajo, es menor el sufrimiento y allá no, allá sólo un tiempo hay café, no hay trabajo hasta para los hombres”* (Mujer de Guatemala, 45 años, Trabajo de campo, 2017).

**Tabla 15:** Familias Exogámicas y Endogámicas

	Tipo de familia	Migrantes %	No migrantes %
<b>Hombres</b>	Endogámicas 73.3 %	55.6	100.0
	Exogámicas 26.7 %	44.4	0
<b>X<sup>2</sup>=5.032, 1gl, p= 0.025</b>			
<b>Mujeres</b>	Endogámicas 70.8 %	53.8	90.9
	Exogámicas 29.2 %	46.2	9.1
<b>X<sup>2</sup>= 4.328, 1gl, p=0.037</b>			

**Fuente:** elaboración propia “EEDM/ 2017”.

La propia localidad a través de la discriminación y actos de violencia (33.3 % de los migrantes reporta haber sufrido algún tipo de agresión física, 60.0 % verbal y 6.7 % alguna relacionada con el trabajo, entre jefes o con compañeros) les recuerda a las y los migrantes que no son parte de la misma, 62.1 % de las y los migrantes reportaron haber vivido algún tipo de discriminación por su condición migratoria.

*“[...] aunque no nos metemos con nadie, algunos lo tratan a uno que uno es un “cachuco”<sup>19</sup>, discriminan a uno por ser de otro país, en la cara si nos dicen, [...] y eso duele, como si yo le dijera a usted que no es bienvenida aquí, así tratan a uno, pero todo se lo dejamos a Dios; para qué hacernos enemigos,*

<sup>19</sup> Término coloquial para referir a personas provenientes de Guatemala.

*mejor quitarlos, no echarle más leña al fuego y sí, se siente feo [...]* (Mujer de Guatemala, 25 años, Trabajo de campo, 2017).

### **Discusión y conclusiones**

La población migrante estudiada reporta que la motivación para migrar es principalmente económica, argumentando condiciones de precariedad y falta de trabajo en sus lugares de origen. De hecho, ninguno manifestó la intención de regresar. Esta situación coincide con lo reportado por Rojas Wiesner (2017), en el sentido de que la condición de precariedad en sus lugares de origen, por factores a nivel estructural, ha forzado a la emigración. Proceso que también se produce en condiciones precarias debido al estatus migratorio irregular de quienes migran (Rojas Wiesner 2017).

Márquez Covarrubias (2010) señala que la migración forzada emerge como la respuesta individual y familiar obligada por las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales adversas para garantizar la subsistencia y reproducción social. No constituye una estrategia o decisión adoptada libre y racionalmente. Estas condiciones incitan la movilidad humana en condiciones de extrema vulnerabilidad, pero es una decisión en la que no hay marcha atrás; es decir, los y las migrantes manifestaron su intención de no regresar.

Llegar a la zona fronteriza de Chiapas y reconocer en ella un polo económico donde el trabajo agrícola es una fuente importante de desarrollo para la región y donde se requiere de una gran cantidad de mano de obra para realizarlo, se configura como una de las posibilidades de esta población para “mejorar” o asegurar sus condiciones de vida. Sin embargo, esta oferta de trabajo se despliega bajo características consideradas como precarias, y propias de la visión de las y los migrantes solamente como fuerza de trabajo.

En esta zona, las y los migrantes son “requeridos” por sus características de necesidad y falta de opciones ante las cuales aceptan condiciones laborales precarias, por lo tanto, no se les niega la oportunidad de incorporarse al mercado laboral; sin embargo, su inclusión se realiza bajo condiciones de subordinación, desde las cuales y de manera estructural se limitan sus posibilidades de realizar un trabajo que les garantice una mejor calidad de vida.



En este contexto y de acuerdo con Castel (2014) y De Sousa Santos (2013) el trabajo precario se establece como la principal forma de inclusión de estas poblaciones pero de manera subordinada, lo cual genera diferentes tipos de exclusión, entre ellos no poder acceder a los beneficios derivados del trabajo formal.

La falta de contratos laborales, salarios establecidos, segmentación laboral y la falta de servicios de salud son las principales características de los trabajos precarios en la localidad de estudio, estas condiciones recaen en mayor medida entre la población migrante y de manera particular entre las mujeres de este grupo, quienes pueden considerarse como las excluidas dentro de los excluidos.

En estas condiciones se generan además situaciones que fomentan la competencia de recursos, como es en este caso los relacionados con la salud pública, pues mientras que la ausencia de servicios de salud es una constante para las y los trabajadores, la escasez y falta de recursos sanitarios particulares hacen que tanto la población migrante como la no migrante vivan ante una política pública ineficiente. De acuerdo con (Cerdeira García et al. 2016) en este proceso se puede llegar a culpabilizar a las y los migrantes de hacer uso de recursos que no les corresponden o de los que no son merecedores, por no ser “ciudadanos”. De acuerdo con Sen (2000) este tipo de acciones, son formas activas de exclusión social.

Ser o no ser parte de la ciudadanía del Estado se presenta como una variable que influye no solo en las condiciones de vida de estas personas, también tiene repercusiones subjetivas de gran impacto, ser relegados por su condición migrantes a determinadas áreas físicas de la comunidad, no poder acceder a programas de gobierno, no poder, por falta de dinero o papeles enviar a sus hijos/as a la escuela, no poder acceder a alimentos, ser discriminados e incluso objeto de actos violentos, son las principales consecuencias de este proceso de “inclusión subordinada” que finalmente se dibuja como un proceso en el que se generan muchas exclusiones, legitimadas e invisibilizadas por una política de gobierno que actúa de acuerdo con los intereses del mercado y se olvida de observar a las personas como seres humanos y como agentes que contribuyen con su trabajo al desarrollo de la localidad y de la economía de la región.

Por lo anterior, podemos afirmar que, aunque el trabajo en la frontera sur de México es un mecanismo de inserción social para la población migrante, ésta se hace de manera subordinada; es decir, que a través de ella se generan diversas formas de exclusión que además son legitimadas. En dicho proceso las mujeres migrantes son quienes más viven las desventajas del mismo, principalmente por el hecho de ser mujeres y migrantes. Para finalizar creemos necesario continuar visibilizando esta realidad por muchos olvidada e ignorada.

### **Bibliografía**

- Ainaga Vargas M del C. 2008. Reflexiones sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos. *Temas Migr y derecho*.(Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM):17–34.
- Aparicio Wilhelmi M, Pisarello G. 2008. La Política migratoria europea y los derechos de las personas de terceros países. Entre la inclusión subordinada y la exclusión selectiva. *Boletín Mex Derecho Comp.*:15–27.
- Barry B. 1998. Social Exclusion , Social Isolation and the Distribution of Income. *CASE Pap.*(12):1–24.
- Belle D, Doucet J. 2003. Poverty, inequality, and discrimination as sources of depression among U.S. women. *Psychol Women Q.* 27(2):101–113. doi:10.1111/1471-6402.00090.
- Bleichmar ED. 1992. La depresión en la mujer. *Rev la Asoc Española ....* 11(39):283–287. doi:15234-15333-1-PB.
- Bobbio N. 1997. La naturaleza del prejuicio. Racismo, hoy. Iguales y diferentes. En: elogio de la templanza y otros escritos morales. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S. A. p. 183–197.
- Bonino L. 2002. Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Fem 6 Masculinitats Mites, de/construccions i mascarades.*:7–37.
- Burin M. 2000. Atendiendo el malestar de los varones. En: Burin M, Meler I, editores. *Varones. Género y subjetividad masculina.* 2da. Paidós Iberica. p. 363–388.
- Calavita K. 2007. Law, immigration and exclusion in Italy and Spain. *Papers.* 85:95–108.
- Canto NA. 2003. Frontera sur de México : los retos múltiples de la diversidad.
- Carrasco C, Borderías C, Torns T. 2011. El trabajo de cuidados.

- Castel R. 2014. Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. *Rev Int Sociol.* 72(Extra\_1):15–24. doi:10.3989/ris.2013.03.18.
- Cerda García A, Ledón Pereyra A, Paz Carrasco MÁ. 2016. Mirar las fronteras desde el sur. *Salud y migración en la frontera México- Centroamérica.*
- Chauvin S, Garcés-Mascreñas B. 2014. Becoming less illegal: Deservingness frames and undocumented migrant incorporation. *Sociol Compass.* 8(4):422–432. doi:10.1111/soc4.12145.
- Chávez, A., Macías, L., Palatto, H., Ramirez L. 2004. Epidemiología del suicidio en el Estado de Guanajuato. *Salud Ment.* 27(2):15–20.
- CONEVAL. 2018. Contenido y valor de la canasta básica.
- Correa G, Núñez R. 2013. Migración y exclusión en China: sistema hukou. *Rev Probl del Desarro.* 172(44):105–123. doi:http://dx.doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2013.172.34559.
- Cruz Torres CE, Loving RD, Riaño AB, Aragón RS, Méndez R. 2013. Resultados incontrolables en la vida e impotencia aprendida generalizada: Facilitadores para aceptar un estatus inferior. *Suma Psicol.* 20(2):129–146. doi:10.14349/sumapsi2013.1278.
- ENADIS. 2017. Encuesta Nacional sobre Discriminación: Principales resultados.
- Estupiñán Serrano ML. 2013. Acerca de la gobernanza y gestión migratoria. *Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional.*
- Fernández Poncela MA. 2011. “Prejuicios y Estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores”. *Rev Antropol Exp.* 11(Universidad de Jaén (España)):317–328.
- García Zamora R. 2015. Desarrollo y migración : Un enfoque alternativo desde el Sur para comprender las migraciones bajo la dinámica de la economía mundial actual. *Plataforma 2015 y más.:*131–138.
- de Genova N. 2010. The queer politics of migration: Reflections on “illegality” and incorrigibility. *Stud Soc Justice.* 4(2):101–126. doi:10.26522/ssj.v4i2.997.
- De Genova N. 2013. Spectacles of migrant “ illegality ”: the scene of exclusion , the obscene of inclusion. *Ethn Racial Stud.*(May):1–19. doi:10.1080/01419870.2013.783710.

- González Gabaldón B. 1999. Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*. 12:79–88.
- Hernández-Sampieri R, Fernández-Collado C, Baptista-Lucio P. 2006. Metodología de la investigación. Cuarta edi. Mc Graw Hill.
- Hernández S. 2004. La frontera sur de México. *ECOSUR 1974-2004*.:3–8.
- Herzog B. 2011. Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de la exclusión social. *Rev Int Sociol*. 69(3):607–626. doi:10.3989/ris.2009.12.21.
- INE. 2013. Caracterización estadística República de Guatemala 2012. Inst Nac Estadística.:76.
- INE. 2014. Encovi, 2014 (Personas).
- Kabeer N. 2000. Exclusion , Poverty and Discrimination Towards and Discrimination. *IDS Bull*. 31(4):83–97. doi:https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2000.mp31004009.x.
- Lahoz Ubach S, Forns Santacana M. 2016. Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psicoperspectivas individuo y Soc*. 15(1):157–168. doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE1- FULLTEXT-613.
- Mármora L. 2010. Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *REMHU- Rev Interdiscip Mobilidade Humana*. 18:77–92.
- Márquez Covarrubias H. 2010. Desarrollo y Migración. Una lectura desde la economía política crítica. *Migr y Desarro*. 14(14):59–88.
- Meléndez Serví ML, Vázquez García V, Emma ZM, Nazar Beutelspacher A. 2015. Migración masculina y depresión femenina en Temascalcingo Estado de México. En: Chávez Arellano ME, editor. *Migración Femenina Experiencias y significados*. México: Gernika. p. 336.
- Molero F, Navas M, Morales FJ. 2001. Inmigracion, prejuicio y exclusion social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *Int J Psychol Psychol Ther*. 1(1):11–32.
- Noh S, Kaspar V. 2003. Perceived Discrimination and Depression : Moderating Effects of Coping , Acculturation , and Ethnic Support. 93(2):232–238.
- OIM. 2016. Migrantes en México, vulnerabilidad y riesgos.
- OIM. 2017. Encuesta sobre Migración Internacional de personas Guatemaltecas y

- remesas 2016. Guatemala.
- Rivas Castillo J. 2010. Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas. *Rev LiminaR*. VIII(Estudios Sociales y humanísticos):106–128.
- Rojas Wiesner ML. 2017. Precariedades y vulnerabilidades en la migración . Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México. :218–230.
- Rosenhek Z. 2000. Migration Regimes , Intra-State Conflicts , and the Politics of Exclusion and Inclusion: Migrant Workers in the Israeli Welfare State \*. *Social Probl*. 47(1):49–67. doi:10.1525/sp.2000.47.1.03x0279s.
- Ruiz Lagier V. 2018. de discriminación , explotación y desigualdad \*. *Alteridades*. 28(56):47–57.
- Sánchez-Domínguez M. 2011. Exogamia matrimonial de los inmigrantes latinoamericanos con españoles: integración o estrategia migratoria. *Rev Latinoam Población*. 5(8):33–62. doi:http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827304004.
- Schulz AJ, Gravlee CC, Williams DR, Israel BA, Mentz G, Rowe Z. 2006. Discrimination, symptoms of depression, and self-rated health among African American women in Detroit: Results from a longitudinal analysis. *Am J Public Health*. 96(7):1265–1270. doi:10.2105/AJPH.2005.064543.
- Secretaría de Gobernación. 2017. Guatemaltecos y beliceños documentados en frontera sur - Secretaría de Gobernación. Unidad Política Migr.:2014–2017.
- Sen A. 2000. Social Exclusion: Concept, aplicaton, and scrutiny. Office of Environment and Social Development Asian Development Bank.
- Smith V, Moreno M, Marianela R, Kirschman D, Magaly A, Viquez S. 2010. Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En: Dobles I, Baltodano S, editores. *Dominación compromiso y transformación social*. Vol. 1. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. p. 83–104.
- De Sousa Santos B. 2004. Reinventar la democracia. En: *Reinventar La Democracia. Reinventar el Estado*. Primera. Lisboa: Fundacáo Mário Soares-Edicáo Gradiva. p. 1–89.

- Subirats J, Riba C, Giménez L, Obradors A, Giménez M, Queralt D, Botto P, Rapoport A. 2004. Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Fundación “laCaixa”, editor. Barcelona.
- Torre-Cantalapiedra E, Yee-Quintero JC. 2018. México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *Rev LiminaR*. XVI(1665–8027):87–104.
- Vázquez Machado A. 2013. Depresión. Diferencias de género. *Multimed*. 17(173):1–21.
- Vilar Peyrí E, Hartman Eibenschutz C. 2008. Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública. *Rev Gerencia y Salud*. 6(13):10–32.
- Williams DR, Neighnors HW, Jackson JS. 2003. Racial/ethnic discrimination and health: Findings from community studies. *Am J Public Health*. 93(2):200–208. doi:10.2105/AJPH.93.2.200.



*“Una mujer solita criando siete niños es una responsabilidad muy grande, una se desespera.”*

Mujer de Guatemala, 32 años



## Capítulo 6

### Mujeres/ Madres/ Migrantes de Guatemala en la Frontera Sur de México<sup>20</sup>

#### Resumen

Se discute la maternidad como un dispositivo de género que crea procesos de desventaja y vulnerabilidad. Los resultados que se presentan fueron generados y analizados a partir del método biográfico; el cual, a través de seis testimonios de mujeres migrantes de Guatemala muestra cómo se entrelaza la experiencia individual con la realidad histórica de un tiempo y espacio determinado. Se concluye que la maternidad, ejercida en contextos de desigualdad; repercute y determina la calidad de vida de las Mujeres/ Madres/ Migrantes; además de que como construcción social requiere atención política pues es mediada, regulada y sancionada por instituciones.

**Palabras clave:** Género, Migración, Maternidad, Guatemala, Frontera Sur de México

### Women / Mothers / Migrants from Guatemala in the Southern Border of Mexico

#### Abstract

The motherhood is discussed as a gender device that creates processes of disadvantage and vulnerability. The results were generated and analyzed from the biographical method, through six testimonies of Guatemalan migrants women. It showed the individual experience is interwoven with the historical reality of a given time and space. In conclusion, the motherhood exercised in contexts of inequality affects and determines the quality of life of the Women / Mothers / Migrants in addition, the motherhood like a social construction, requires political attention because it is mediated, regulated and sanctioned by institutions.

**Keywords:** Gender, Migration, Maternity, Guatemala, Southern Border of Mexico

---

<sup>20</sup> Este artículo fue dictaminado y aceptado para su publicación en la Revista Migraciones Internacionales de El Colegio de la Frontera Norte.



## Introducción

A través de los estudios feministas se han ampliado dimensiones analíticas y metodológicas que permiten distinguir y sistematizar los *sistemas de género* como principios organizadores de las migraciones (Ariza, 2000; Gregorio Gil, 2004). De esta manera se ha podido observar que para hombres y mujeres migrar significa riesgos; sin embargo, ser mujer los incrementa, pues además de asumir la condición de migrantes documentadas o indocumentadas, las mujeres deben responder a *desigualdades y exigencias económicas, sociales y culturales*; tanto en los lugares de origen como en los lugares de destino de “lo femenino”.

Observar desde esta perspectiva -de acuerdo con Gregorio Gil (2004)- resulta un posicionamiento crítico ante los sesgos economicistas y androcéntricos que olvidan la existencia de desigualdades de género a la hora de interpretar la migración; pero también, dejan de lado lo humano; es decir, el sentir y la vivencia de las personas migrantes durante el proceso, aunque estas experiencias tengan un impacto en su calidad de vida y sean parte de la construcción misma de la Historia (Ferrarotti, 2006).

En este trabajo se discute sobre el papel de la maternidad como un dispositivo de género que se vive, se siente y se relaciona de manera directa con procesos de desventaja y vulnerabilidad en la vida de las Mujeres/ Madres/ Migrantes. En la primera parte se presenta la propuesta teórica construida a partir de estudios feministas que abordan la maternidad y la migración. En el segundo apartado se destacan las características del método biográfico, el cual, permite tener una mirada de procesos sociales e históricos.

En el tercer apartado se caracterizan los lugares de estudio, se observa que pertenecen a municipios del estado de Chiapas (Tapachula y Suchiate) donde más del 50.0% de la población vive empobrecida e inserta en trabajos precarios. Estas características representan mayores desventajas para las y los migrantes y son reconocidas como propias de las migraciones Sur- Sur.

En el siguiente apartado se observa cómo la maternidad, desde la narrativa de seis mujeres migrantes provenientes de Guatemala, es una construcción social, mediada por instituciones; con repercusiones físicas, económicas, emocionales y sociales asociadas a mayores desventajas y vulnerabilidad para las mujeres. Se concluye la urgente necesidad de atención política.

### **Maternidad y migración**

La maternidad además de un hecho biológico, es una construcción histórica y social que se adecúa a las necesidades del contexto político, económico y demográfico de las sociedades. Se vincula de manera inherente a las mujeres y es fundamental en la persistencia y reproducción del orden de género; determina directa o indirectamente la estructura de las familias, la ideología sobre las mujeres, la división sexual del trabajo y las desigualdades sociales (Chodorow, 1984). Las mujeres a través de la maternidad no son vistas como un fin en sí mismas, sino como un agregado o instrumento para satisfacer las necesidades de los otros (Nussbaum, 2002).

Con la maternidad se producen imágenes estereotipadas, donde “La Madre” debe cumplir con un ideal: el de “la buena madre” (Marcus, 2006); noción que, a decir de Lamas (1995) corresponde con “El Mito de la Madre”, mandato social “irrenunciable” que reclama “presencia y cercanía constante”; pero además la reproducción de hijos/as “de bien”, amor incondicional, sacrificio y sobre todo ubicar al “otro” o los “otros” como el eje del bienestar y la propia existencia (Lagarde, 1997).

El cumplimiento obligatorio de esta “tarea amorosa”, a partir de su “naturalización”, minimiza la importancia de las relaciones de poder sustentadas en desigualdades de género, económicas, culturales y étnicas. Esta situación estigmatiza la realidad de quienes no cumplen con dicha tarea, “las malas madres” (Lamas, 1995, p. 174; Palomar, 2004; Cernadas y Pena, 2011) quienes son colmadas de culpas, miedos, críticas y hasta pueden llegar a ser objeto de chismes, todo como una forma de dominación vital (Echeburúa, de Corral y Amor, 2001; Lagarde, 2011).

Podríamos creer que cuando la maternidad y la migración se entrecruzan, la condición y posición<sup>21</sup> de las mujeres cambia; sin embargo, diversos estudios han documentado cómo las Mujeres/ Madres/ Migrantes durante el proceso migratorio tienen que adaptar estrategias (con sus respectivos costos) para asumir las responsabilidades y obligaciones de esta triple identidad (D'Auberrete, 2004; Gregorio Gil, 2004; Marroni, 2010; Lagomarcino, 2014; Fuentes y Agrela, 2015; Hernández, 2016; entre otras).

González, Medina y Tapia (2009) señalan la permanencia y estabilidad de una “estructura de género patriarcal” en el contexto de origen que se mantiene durante el proceso migratorio nacional o transnacional e incluso en el contexto de los territorios receptores. Es decir, con la migración las mujeres pueden generar nuevas oportunidades y logros, una mayor autoestima, seguridad y posibilidad de establecer relaciones de pareja más equitativas; pero esto no quiere decir que el contexto normativo se transforme.

Nuestra hipótesis apunta a afirmar que uno de los factores que permite la continuidad de este marco normativo es la maternidad; además de que a partir de ésta se pueden generar y aumentar condiciones de desventaja y vulnerabilidad.

Fraser (2008) propone la existencia de desventajas económicas y culturales, las económicas se relacionan con la explotación, marginación y privación, mientras que entre las culturales se encuentran aquellas derivadas de grupos sociales dominantes que invisibilizan, buscan imponer valores absolutos o devalúan y desacreditan de manera rutinaria a ciertas categorías de personas. Ambas formas de desventaja tienen sus propias lógicas y requieren respuestas estratégicas. Las

---

<sup>21</sup>La condición refiere a las circunstancias económicas y materiales en que viven las mujeres; la posición señala la ubicación de las mujeres en la estructura de poder prevaleciente en la sociedad y con respecto a los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2007, p. 33).

desventajas económicas demandan el uso de *políticas redistributivas*, mientras que aquellas centradas en procesos culturales exigen la *valoración y el reconocimiento de los grupos menospreciados*<sup>22</sup>.

La vulnerabilidad por su parte, no sólo se presenta ante riesgos inminentes, dramáticos y extremos, existe a partir de las condiciones de vida precarias de una persona o grupo de personas. De acuerdo con Vassilikou (2007) la *vulnerabilidad por precariedad* suele ser ordinaria y cotidiana; sin embargo, causa aislamiento, depresión, soledad, fatiga o cansancio, separación de seres queridos, así como la posibilidad de ocupar trabajos poco valorados o con estigma social. Este tipo de vulnerabilidad suele ser poco reconocida políticamente -sobre todo en poblaciones migrantes- pues poner atención en ella implica acciones de largo plazo y sobre todo cambios estructurales que permitan el ejercicio y cumplimiento de derechos.

### **Apartado Metodológico**

La información que se presenta proviene de dos estudios mixtos realizados en 2011 y 2017 en tres fincas cafetaleras y en una localidad productora de plátano (LPP) respectivamente, pertenecientes a dos municipios de la región fronteriza del estado de Chiapas. En ambos trabajos las y los sujetos de estudio fueron: hombres y mujeres migrantes de origen guatemalteco insertos -a través del trabajo- en la región. Se omiten los nombres de los lugares donde se generó la información para asegurar la identidad de quienes participaron de manera voluntaria e informada en el estudio.

Se hizo uso del “relato de vida”. Esta técnica proviene del método biográfico interpretativo, recoge la experiencia de las personas tal y como éstas la procesan e interpretan, con sus creencias,

---

<sup>22</sup> De acuerdo con Fraser (2008) el género para las mujeres es una diferenciación social bidimensional que se funda en desventajas tanto económicas como culturales y por ende, requiere la aplicación conjunta de políticas de redistribución y de reconocimiento.

actitudes y valores (Sautu, 2004). La riqueza de este método radica en considerar que los problemas del individuo no son ni se reducen a una cuestión meramente individual; los individuos como agentes históricos se mueven dentro de un marco reactivo, el cual ayuda o bloquea, estimula o paraliza sus acciones (Ferrarotti, 2007). En este sentido:

Una vida es una praxis que hace suyas las relaciones sociales (las estructuras sociales), las interioriza y las reexterioriza en estructuras psicológicas [...]. Cada comportamiento o acto individual aparece [...] como síntesis de una estructura social [...] cada individuo es una totalización de un sistema [...] (Ferrarotti, 1981 citado por Tognonato, 1990: pp. 7- 8).

El “relato de vida” fue producido a partir de seis entrevistas en profundidad, observaciones y pláticas informales donde se indagaba respecto a tres momentos de la vida de las Mujeres/ Migrantes: el inicio de la experiencia migratoria, el tránsito hacia los lugares de destino y finalmente su inserción en ellos. A partir de la escucha activa y el análisis de la información recolectada, se observó un patrón determinante en la vida de estas mujeres, la maternidad. Este patrón se constató a través de datos cuantitativos (ver Tabla 1).

**Tabla 1: Maternidad y Estado civil**

Estado civil	Condición materna			
	Con hijos/as (n= 62) 93.9%		Sin hijos/as (n= 4) 6.1%	
Producción	Café %	Plátano %	Café %	Plátano %
Casadas	18.2	16.7	0	0
Unidas	65.9	72.2	0	0
Separadas	6.8	11.1	0	0
Solteras	9.1	0	100.0	0
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	0

**Fuente:** elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

Los seis testimonios que se presentan forman parte de este universo de estudio. Sin embargo, más que analizar lo típico o representativo de estos casos, el objetivo es señalar el punto

de vista desde el cual estas mujeres hablan de sí mismas, su sociedad, comunidad o grupo (Reséndiz, 2013) y de esta manera observar cómo se entreteje la experiencia individual con la realidad histórica (Sautu, 2004). Por lo tanto se considera que:

Cada mujer [...] es síntesis del mundo patriarcal: de sus normas, de sus prohibiciones, de sus deberes, de los mecanismos pedagógicos (sociales, ideológicos, afectivos, intelectuales, políticos) que internalizan en ella [...]. En cada una es posible descubrir a las demás y en cada proceso de su vida las mujeres plasman los procesos históricos [...]. En cada mujer [...] es posible [...] encontrar a los otros, a las instituciones, a la sociedad y a la cultura [...] (Lagarde, 2011: pp. 43).

Se hizo uso de las siguientes categorías de análisis: 1) Condición de las Mujeres/ Madres/ Migrantes (edad, lugar de residencia, tiempo de haber migrado, intenciones de regresar a su lugar de origen, escolaridad, ocupación en su lugar de origen y actual, situación laboral y migratoria), 2) Maternidad (reproducción; edad del primer embarazo, número de hijos/as, edad de los hijos/as), 3) Situación de pareja (estado civil, número de uniones, nacionalidad de la pareja, hijos/as de diferentes parejas), 4) Cuidado de los hijos/as (lugar de residencia de los hijos/as, responsabilidad y apoyo en el cuidado de los hijos/as), 5) El chisme como mecanismo de coerción, 6) Discriminación y maternidad y 7) Desposesión maternal.

## Marco Contextual

El estado de Chiapas como parte de la Frontera Sur de México es un espacio donde distintos flujos migratorios interactúan<sup>23</sup>. A pesar de que las fincas cafetaleras y la LPP estudiadas son parte de la misma región económica, cuentan con características particulares. Las fincas cafetaleras se encuentran en el municipio de Tapachula, la LPP en el municipio de Suchiate. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) ambos municipios, en el estado de Chiapas, ocupaban el primero y segundo lugar con mayor número de población nacida en otro país (Chiapas 28, 975 personas, Tapachula 9, 865 personas, Suchiate 3, 350 personas).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) muestra ambos municipios con características de pobreza generalizada. En Tapachula 54.4% de la población se reporta como pobre, mientras que sólo 16.3% se considera como no pobre y no vulnerable. En el caso de Suchiate 68.6% reporta condiciones de pobreza y sólo 2.1% son considerados como no pobres ni vulnerables (ver Tabla 2).

**Tabla 2:** Lugares de estudio

Población total/ condición	Chiapas 5, 172, 391 %	Suchiate 53, 113 %	Tapachula 403,754 %
<b>Pobreza</b>	72.5	68.6	54.4
<b>Pobreza extrema</b>	30.0	22.7	12.0
<b>Pobreza moderada</b>	42.6	45.9	42.4
<b>No pobres y no vulnerables</b>	7.6	2.1	16.3

**Fuente:** elaboración propia con datos de CONEVAL (2018).

---

<sup>23</sup> Es un paso de población migrante centroamericana que cruza el país buscando llegar a Estados Unidos, importante mercado de trabajo (temporal, circular o estacional) e incluso es un lugar donde las y los migrantes deciden o se ven obligados a vivir de manera indefinida (Rojas, 2018).

El municipio de Tapachula es reconocido como parte de la región cafetalera, que año con año recibe a *trabajadores/as temporales*<sup>24</sup>, provenientes de Guatemala para el corte de café (Nazar-Beutelspacher, *et al.* 2014; Rojas, 2018). La ubicación física de las fincas supone un tipo de aislamiento para quienes laboran en ellas; pero también, un mayor control por parte de las autoridades migratorias ya que las y los trabajadores son trasladados (por contratistas) desde los puntos fronterizos hacia las fincas, en camionetas o camiones. En estos transportes viajan familias, algunas veces completas, hacia lo que de tres a seis meses, aproximadamente, será su nueva morada.

El trabajo que realizan recibe una mejor remuneración si toda la familia participa en él, ya que el pago -la mayoría de las veces- se realiza por “destajo” o por “tanto”; por lo que la participación de las mujeres y sus hijos/as es central en este tipo de producción. La alimentación y la vivienda son proporcionadas por los finqueros, lo que hace que vivan condiciones precarias durante su estancia, aunque para muchos/as estas condiciones son mejores que las que viven cotidianamente en sus lugares de origen<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> La presencia de mano de obra temporal o estacionaria, acorde con los ciclos agrícolas de la región, es una tradición vigente y de suma importancia económica para la Frontera Sur de México (Rojas, 2018). Si bien la migración temporal es predominante en esta producción, dentro de las fincas de café estudiadas, se encontraron casos de familias que se encuentran ya establecidas en ellas, algunas hasta por 29 años (Ramírez, 2013).

<sup>25</sup> Sólo 19.1% de los hogares de Guatemala pueden considerarse seguros desde el punto de vista alimentario (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2011; Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), 2011).



La LPP por su parte, es una zona más activa y heterogénea; en ella conviven personas provenientes de diferentes lugares de Centroamérica. Se encuentra a orillas del Río Suchiate y está rodeada de ranchos productores de plátano. El paso a este lugar es permeable, las personas transitan libremente. A diferencia de la producción de café, el trabajo en el plátano no es temporal, “hay trabajo durante todo el año”, el pago posibilita rentar espacios particulares; esto les permite residir de manera más prolongada y hasta definitiva en la localidad, tener un mayor acercamiento con la población “originaria” e incluso una mayor movilidad (ida y vuelta) a sus lugares de origen (de las mujeres encuestadas en la LPP (n=18), sólo 5.2% tiene menos de un año viviendo en ella, 33.4% de uno a cinco años, 16.7% de seis a diez años y 44.7% más de diez años)<sup>26</sup>.

Desde la acción gubernamental, lo heterogéneo de los flujos migratorios en el espacio fronterizo es poco visibilizado. En este proceso suele enfocarse sólo a la población migrante que transita por el territorio y no a la población migrante e inmigrante que labora, participa en el desarrollo local, permanece y se reproduce en México bajo condiciones de precariedad (Rivas, 2010). De acuerdo con Vassilikou (2007) esto contribuye a que quienes migran e incluso quienes se establecen en la Frontera Sur de México, se encuentren “imposibilitados” para reclamar cualquier beneficio o derecho social.

Estos dos tipos de migración se insertan en un contexto de precariedad territorial binacional y pueden ser denominados como migraciones Sur- Sur, cuyos matices son interesantes. Quienes migran no necesariamente mejoran sus condiciones de vida, tienen mayores probabilidades de ser explotados, sufrir una mayor incidencia de enfermedades y una menor asistencia médica, no sólo por ser migrantes, sino también, por la deficiencia de los servicios de salud pública en los países

---

<sup>26</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018) estas características hablan de inmigración, pues las personas “radican” en la localidad de estudio.

en desarrollo (Analítica Internacional, 2007; Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2014).

En los flujos migratorios Sur- Sur en América Latina, tampoco se viven cambios radicales en las estructuras normativas, pues entre los países latinoamericanos se suelen compartir historias de relaciones asimétricas, violencia y distribución desigual de recursos entre los géneros (Chant, 2007).

En este contexto la distancia social entre los “nacionales” y “los otros/as” es una característica que existe, se mantiene y se reproduce ocasionando procesos de exclusión a través de actitudes de rechazo o miedo<sup>27</sup>. Estas actitudes confluyen con políticas institucionales que pudieran parecer contradictorias -pues por un lado buscan contener los flujos migratorios y por otro flexibilizan las fronteras ante fuerza de trabajo sin derechos laborales, ni posibilidades de exigirlos- ; sin embargo, son formuladas bajo la lógica del capitalismo.

## **Resultados**

### **1.- Condición de las Mujeres/ Madres/ Migrantes**

Las mujeres entrevistadas comparten las siguientes características: provienen de familias con trabajos precarios en Guatemala (agricultura, maquila, venta de dulces) y cuentan con una nula o

---

<sup>27</sup> El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2011), encontró que 67.0% de la población mexicana en el país considera, en diferente magnitud, que las y los migrantes provocan divisiones en la comunidad. Esta percepción aumenta entre la población del municipio de Tapachula (89.9%).

muy baja escolaridad. El tiempo de estancia a excepción de una<sup>28</sup> ha sido mayor a un año; cinco de estas mujeres no tienen intenciones de regresar a Guatemala, incluso para cuatro de ellas no es una posibilidad dado que la totalidad de su familia se encuentra del lado mexicano (ver Tabla 3).

[...] me junté con un muchacho y tuvimos un niño, mi niño tiene 6 años ya, [...] él es el motivo por el que no me dan ganas de regresar a mi país, porque prácticamente ya me quedé sola, mis abuelos con los que vivía murieron y entonces ya no me da por regresar allá, ya me establecí más o menos acá, pero siempre estamos inseguras por el motivo de migración y todo eso (Isaura, 21 años, Entrevista, LPP, 2017).

**Tabla 3:** Condición de las Mujeres/ Madres/ Migrantes

Lugar	Fincas cafetaleras (FC)			LPP		
	Claudia	Berenice	Rosa	Sofía	Isaura	Rubí
<b>Nombre</b>	Claudia	Berenice	Rosa	Sofía	Isaura	Rubí
<b>Habla o entiende alguna lengua indígena</b>	No	No	No	No	No	No
<b>Lugar de residencia reportado</b>	Guatemala/ Retalhuleu	FC	FC	LPP	LPP	LPP
<b>Tiempo de haber migrado</b>	4 meses	4 años	1 año	7 años	7 años	28 años
<b>Intención de volver a su país</b>	Sí	No	No	No	No	No
<b>Estudios</b>	No	No	No	No	2do de primaria	No
<b>Ocupación en su lugar de origen</b>	Servicio doméstico/ Maquila	Empleada doméstica	Venta de dulces	Jornalera (Ajonjolí y maíz)	No especificado, Padres jornaleros	Servicio doméstico
<b>Ocupación/ México</b>	Colecta de café	Colecta de café	Servicios/ colecta de café	Venta de pollo	Empacadora de plátano	Empacadora de plátano
<b>Situación laboral actual</b>	Activa	Activa	Activa	Activa	Sin trabajo por embarazo	Activa
<b>Situación migratoria</b>	Con documentos	Sin documentos	Sin documentos	Sin documentos	Sin documentos	Sin documentos

Fuente: elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

<sup>28</sup> Trabajadora temporal documentada en una finca cafetalera, es la única que refiere como lugar de residencia el lugar de donde proviene, el departamento de Retalhuleu en Guatemala.

Estas mujeres se insertan en producciones que se caracterizan por la ausencia de derechos laborales y limitados servicios de salud, lo cual es agravado por su situación indocumentada.

[...] si tú caes en una emergencia, o sea yo voy con una emergencia, llegó al centro de salud y quiero que me atiendan y me dicen es que usted no es de acá, busque su hospital, busque su Hospital General de su origen y por ese motivo yo no acudo al hospital (Isaura, 21 años, Entrevista, LPP, 2017).

De acuerdo con Ayala *et al.* (2013) y Ramírez (2013) los trabajos donde estas mujeres se insertan y las características (bajo las cuales estos se realizan) han sido documentadas como formas de “explotación laboral”, relacionadas con largas y extenuantes jornadas, ausencia de contratos laborales y/o el uso de trabajo infantil<sup>29</sup>.

[...] tienes que ser obediente para que tu jefe vea y te puedan pagar más, pero si soy floja, pues entonces ¿cómo me van a pagar? [...] te dicen que te apures, que eres muy lenta, que eres huevona, o sea, te ofenden en cosas así [...] te lo gritan, te ofenden, quiere decir que eres muy lenta que no vales [...] una lo único que hace es agachar las orejas y tratar de rendir más para que te puedan pagar más y no te ofendan de esa forma [...] no tengo un horario exacto para salir, para salir se debe terminar el proceso, pero si no nos apuramos salimos noche [...] (Rubí, 34 años, Entrevista, LPP, 2017).

---

<sup>29</sup> Estos trabajos muestran cómo las empresas e incluso las instituciones encargadas de la protección laboral, al prohibir la contratación directa de niños/as dentro de las fincas, se eximen y culpabilizan a las familias del trabajo que estos/as realizan. Se minimiza la necesidad de generar condiciones que mejoren la calidad de vida de las y los trabajadores.

[...] trabajé dos años (a los 14 años) en un rancho en la empacadora [...], entré a trabajar con papeles prestados, siempre con temor porque entraba mucho migración a los ranchos, [...] me prestaban un acta de origen mexicano y yo me llamaba ya como otra persona, estuve trabajando con los papeles de mi prima [...] (Isaura, 21 años, Entrevista, LPP, 2017)

En las fincas cafetaleras la situación para las mujeres se complejiza, sobre todo cuando tienen y traen a sus hijos/as. Representa sobrecargas laborales, impactos en su salud, e incluso ser culpabilizadas y culpabilizarse a sí mismas por “poner a trabajar a sus hijos/as cuando son menores de edad”. La culpa, el dolor y la frustración aparecen además como sentimientos que no pueden ser expresados, esto con la finalidad de no afectar a quienes les rodean.

Dios me trajo a este mundo sólo a sufrir, cuando estaba juntando café en lo alto de la montaña no podía contener las ganas de llorar y me pregunto ¿por qué me está pasando esto?, no podía ni llorar ni hacer nada para no desanimar a mis hijos (Luis 14 años, Juan 15 años), ellos saben que desde ahora yo soy su padre y madre (Claudia 33 años, Diario de campo, Finca Cafetalera, 2011).

## **2.- Reproducción**

La edad de las mujeres entrevistadas es clave para la reproducción social. Se puede observar que entre ellas la edad en la que tuvieron a su primer hijo fue antes de cumplir 20 años, mientras que la mitad (tres de ellas) se convirtieron en mamás antes de cumplir 15 años (madres- niñas) (ver Tabla 4).

**Tabla 4:** Situación reproductiva Mujeres/ Madres/ Migrantes

Lugar de la entrevista	Fincas cafetaleras			LPP		
<b>Nombre</b>	Claudia	Berenice	Rosa	Sofía	Isaura	Rubí
<b>Edad</b>	33	22	14	21	21	34
<b>Edad del primer embarazo</b>	18	18	14	13	14	19
<b>Número de hijos/as</b>	2	3	Embarazada	4	1, un aborto y embarazada actualmente	2
<b>Edad de los hijos/as (años)</b>	15 y 14	4, 3, 1	No aplica (N/A)	8, 5, 2, 1	7	15 y 14

**Fuente:** elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

Estos resultados se relacionan con lo reportado por Nazar- Beutelspacher, *et al.* (2014) para mujeres guatemaltecas migrantes jornaleras agrícolas del café en el Soconusco, donde 52.8% se unieron antes de tener 17 años y 31.4% antes de cumplir 20 años. La autora describe estas características como una etapa pre transicional de la fecundidad, caracterizada por embarazos deseados, a edades tempranas y con un mínimo o nulo uso de métodos anticonceptivos.

De acuerdo con Marcus (2006) estas características reproductivas se encuentran relacionadas en contextos marginales, con la búsqueda de identidad, un proyecto de vida y satisfacción personal; pero también son un fuerte indicador de desventajas económicas, sociales y de la falta de oportunidades profesionales y educativas.

Le dije a mi mamá que estaba embarazada y me dijo que abortara, ella no sabe que me duele mucho eso, pero le dije que a mi bebé y a mí no nos va a pasar nada porque yo voy a trabajar para que no nos falte nada (Rosa 14 años, Diario de campo, Finca Cafetalera, 2011).

Cuando me embaracé (a los 18 años) mi mamá me dijo “yo ya tuve bastantes hijos para mantener a uno más, ahora a ver qué haces. Cuando nacieron mis hijos (tuvo gemelos) mi mamá me dijo ¿Qué vas a hacer con dos niños?, me dijo que le habláramos a mis antiguos

jefes para que cuidaran a uno de los bebés, pero si estoy viendo a mi bebé ¿cómo cree usted que lo voy a dejar? (Berenice, 22 años, Diario de campo, Finca Cafetalera, 2011).

### 3.- Situación de pareja y violencia

Aunque el estado civil predominante entre estas mujeres es la unión conyugal; se puede observar cierta inestabilidad en las relaciones de pareja (ver Tabla 5). Solamente dos de ellas han tenido una relación “estable” con una sola persona. Por su parte quienes han tenido dos parejas también han tenido hijos/as de cada una de ellas.

**Tabla 5:** Situación de pareja Mujeres/ Madres/ Migrantes

Lugar de la entrevista	Fincas cafetaleras			LPP		
	Nombre	Berenice	Rosa	Sofia	Isaura	Rubí
Estado civil	Divorciada	Unida	Soltera	Unida	Unida	Unida
Número de unión	1	1	0	2	2	1
Hijos/as de diferentes parejas	No	No	No	Si	Si	No
Lugar de nacimiento de los hijos/as	Guatemala	Guatemala/ México	N/A	México	México	México
Lugar de residencia de los hijos/as	Guatemala/ Retalhuleu	La mayor en Guatemala, los dos pequeños en México	N/A	LPP	Guadalajara	LPP

Fuente: elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

Freyermuth y Manca (2000) observan este proceso como un mecanismo utilizado por algunas mujeres migrantes con la finalidad de conseguir una pareja estable, apoyo económico y afectivo. Sin embargo, ante las fallas de dicho mecanismo se exponen a ser víctimas de abandono, sobrecargas laborales, problemas económicos, rechazo social, hostigamiento sexual, y hasta agresiones.

Kabeer (2000) explica este fenómeno a partir de la necesidad socialmente construida y legitimada de contar con una custodia masculina, como mecanismo (en muchos casos simbólico) para afrontar dificultades económicas y vulnerabilidad social. Por este motivo, aun cuando “tener y contar” con la custodia masculina implique situaciones de violencia y afecte su propio bienestar;

para algunas mujeres y los círculos sociales más cercanos a ellas, resulta preferible a estar “solas” y “descuidar” o “afectar el bienestar de los hijos/as” (como si tener una pareja lo asegurara- este tema será abordado de manera amplia en el siguiente apartado-); tal es el caso de Berenice.

Berenice al llegar a las fincas de café con su esposo comenzó a vivir infidelidades y golpes, incluso su suegro le decía, “pues vete, vos no sos fea y sólo tienes un niño, puedes rehacer tu vida”, ella señala que no lo hizo porque ya estaba embarazada nuevamente. Su esposo le ha pegado varias veces, recuerda cuando la dejó sorda por una semana o cuando tomó el machete y con la cacha le pegó en la nuca, esto lo vio su hijo pequeño y desde entonces dice: “mi papá le pega a mi mamá con machete”.

Para Berenice pedir ayuda en la finca contra la violencia de su marido resulta prácticamente imposible, su pareja es hijo del caporal de la finca donde viven, no tiene otros familiares cercanos y además -de acuerdo con su testimonio- en la finca “todos son iguales”. Las personas que conocen a Berenice incluso le dicen “no seas tonta”, “no dejes a tu esposo”, “hazle cariños”, “mímalo para que te mantenga porque si no, qué vas hacer sin un hombre”, “tus hijos se quedarán sin padre y sufrirán estando solos”, “imagina cómo los sacarás adelante”, “serías muy tonta si lo dejaras”. Imaginar a una mujer “sola con sus hijos/as” desliga simbólicamente a los hombres de su responsabilidad como padres, como si ésta se terminara al concluir su rol de esposos o parejas; situación que socialmente es legitimada.

La “inseguridad” de ser una mujer “sola con sus hijos/as” de acuerdo con Alencar-Rodrigues y Espinosa (2014) es -junto con los estereotipos sobre la familia, el amor romántico, las ideas de sumisión e inferioridad de las mujeres frente a los hombres y la naturalización y justificación de la violencia- un factor que limita la construcción de estrategias para escapar de la violencia de género en la pareja y por lo tanto un recurso poderoso a través del cual se ata a las mujeres a uniones desiguales y violentas o a la búsqueda constante de custodia masculina.



El que la unión conyugal sea el estado civil predominante nos habla también de una falta de protección jurídica; ya que es a partir del matrimonio civil que los Estados determinan aquello que se puede considerar como una familia, así como los derechos y las responsabilidades de cada uno de sus miembros (Nussbaum, 2002)<sup>30</sup>.

#### **4.- Cuidado de los hijos/as, responsabilidad absoluta de las Mujeres/ Madres/ Migrantes**

Se suele creer que contar con una pareja masculina y por lo tanto con su custodia, es un factor que asegura el bienestar de los hijos/as. Sin embargo, esta construcción social, es más bien simbólica y se encuentra lejos de la realidad en la vida de las mujeres entrevistadas.

En sus testimonios se observa que todas han vivido la experiencia del abandono y falta de responsabilidad de los padres de sus hijos/as -, incluso ellas provienen de familias con padres ausentes- por lo tanto a estas mujeres se les ha adjudicado y ellas mismas se han apropiado - como parte de su “deber ser”- el compromiso absoluto del “cuidado” de los hijos/as (ver Tabla 6).

---

<sup>30</sup>De acuerdo con el Poder Judicial del Estado de Chiapas, de 2011 a 2016 en Tapachula se iniciaron 3 849 demandas alimenticias, es decir, 642 personas por año aproximadamente, durante ese periodo, no se hacían responsables de la alimentación de sus hijos/as. Estas demandas corresponden con los juicios de divorcios iniciados en el mismo periodo y municipio. Es posible observar el matrimonio y por ende el divorcio, como instancias exclusivas que “capacitan” a las mujeres para poder demandar jurídicamente el derecho a la alimentación de los hijos/as, aun cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, establece que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.”

**Tabla 6:** Apoyo de la pareja en el cuidado de los hijos/as

Lugar de la entrevista	Fincas cafetaleras			LPP		
Nombre	Claudia	Berenice	Rosa	Sofia	Isaura	Rubí
<b>Responsabilidad de la pareja en el cuidado de los hijos/as</b>	No	Sí aunque al principio fue abandonada	No	No de su primer hija	No de su primer hijo	No

**Fuente:** elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

Berenice al ser abandonada cuando se encontraba embarazada y decidir trabajar para sacar adelante a sus hijos, Claudia al declarar que desde ahora ella es padre y madre, Rosa al decidir trabajar para que a su bebé no le falte nada, Sofia haciendo explícito el hecho de que aunque el papá de su hija sabe que la niña existe, ni él ni su familia la han apoyado y Rubí al señalar que ahora ella trabaja para darle estudios a sus hijos, hablan de esta experiencia.

Este “deber ser” es observado como algo que existe de manera natural, sin reconocer las desventajas y vulnerabilidades, así como los efectos físicos y emocionales que se generan a partir del papel de la costumbre, la ley y las instituciones (Nussbaum, 2002).

No obstante del cuidado que las mujeres migrantes deben proporcionar a sus hijos/as, de ellas se requiere extender esta tarea a otros miembros de la familia. Este es el caso de Rubí quien además de procurar el bienestar y el comportamiento (como hombres de bien) de sus hijos, debe cuidar a su esposo, un hombre alcohólico que desde hace más de dos años no la apoya con los gastos familiares, al contrario representa costos económicos relacionados con su manutención y preocupaciones que giran alrededor de su salud y bienestar.

Al principio me sentía presionada porque decía por eso tengo marido para que me apoye, pero últimamente lo que le pido a Dios es que no le pase nada en el camino porque a veces entra a las 10, 11 de la mañana [...] yo estoy con la pena porque me pueden venir avisar que le quitaron su cabeza por ahí, le pido a Diosito que mis hijos no le sigan la misma forma, [...] que no desvíen el camino. Estoy con él porque lo quiero todavía, lo quiero bastante y

pienso que tal vez algún día se va a componer, mi ilusión es que un día cambie, y si un día dice que no se puede componer, que agarre y se vaya y pues; sino, pues ni modo, moriré así a su lado (Rubí, 34 años, Entrevista, LPP, 2017).

Las exigencias derivadas de la construcción social del “amor”, no querer estar “sola”, ser una “buena madre” y una “buena mujer” ponen a Rubí en una especie de encierro, Lagarde (2011) lo llamaría cautiverio, del cual es difícil salir ya que la lealtad, la entrega, el sacrificio, la resignación y la abnegación son cualidades socialmente deseadas y valoradas como inherentes a las mujeres.

Estas características representan ganancias para el resto de la sociedad; por lo tanto quienes no cumplen con dichas expectativas son sancionadas socialmente. De acuerdo con Lagarde (2011), las sanciones impuestas son particulares y funcionan como mecanismos de coerción social que vigilan, mantienen y reproducen los mandatos establecidos por el orden de género. En este contexto normativo lo importante es contar con una pareja, no importa qué tipo de pareja (incluso puede ser alcohólico o violento) para no ser sancionada.

### **5.- El chisme como mecanismo de coerción social**

“El chisme” de acuerdo con Chávez, Vázquez y De la Rosa (2006) puede ser definido como un acto de violencia que, sin implicar agresión física, ejerce presión moral y daña profundamente la reputación, las relaciones personales y la autoestima de quienes son objeto de él. En el caso de Rosa, se corrió un chisme donde se le vincula sexualmente con su padrastro y otros hombres; la propagación de este rumor, además de poner en tela de juicio el ejercicio de su sexualidad, permite y justifica el abandono de su pareja y futuro padre de su hijo/a, legitimando que éste no quiera hacerse responsable del niño/a que viene en camino.

Tengo tres meses de embarazo y me enojé con mi novio, le vinieron a decir que ando con otro muchacho y que me acosté con mi padrastro, yo estaba muy enojada y le di una cachetada y ahora tengo mucho miedo porque él ya no me habla y no sé si él regrese conmigo (Rosa 14 años, Diario de campo, Finca Cafetalera, 2011).

Para Sofía los chismes aparecen como una justificación de la violencia que su pareja ejerce sobre ella, la diferencia de edad y sobre todo tener 21 años y cuatro hijos coadyuvan en ello, limitando y empeorando sus opciones.

[...] a él le gustaba andar con varias y como yo era una niña decía que yo era su hija, ahora a él le han metido chismes, le han dicho que yo tengo otro y le digo, si yo tengo otro ni cuenta se dan, él me ha maltratado como quiere, yo me he aguantado por mis hijos, porque están chiquitos (Sofía, 21 años, Entrevista, LPP 2017).

El chisme además de ser un mecanismo de control para regular la sexualidad, o mantener y justificar relaciones violentas, también funciona como un mecanismo que divide, genera desconfianza e incluso impide la capacidad de organización entre las mismas mujeres.

[...] amigas ni las faldas, a veces las amigas te dan puñaladas por detrás, las amigas aquí te hablan bien, pero después hablan mal de ti, yo soy una persona que no les da importancia, soy muy apartada de eso, si oigo que están hablando mal de mí, digo; Dios que la perdone, quién sabe por qué estará hablando mal de mí, así ha ocurrido en la empacadora, a veces porque dicen que tu jefe tiene interés en ti y es porque eres obediente, trabajas más, te mueves más; pero dicen que seguro tu jefe tiene interés en ti [...] (Rubí, 34 años, Entrevista, LPP 2017).

## **6.- Discriminación y maternidad**

Si bien cinco de las seis mujeres tienen hijos/as mexicanos, pues nacieron dentro del territorio o son hijos/as de padres mexicanos, esto no asegura una mejor condición de vida ni para los hijos/as ni para ellas. Estas mujeres incluso siguen siendo indocumentadas. Ramírez (2011) señala que 56.2% de la población nativa (en una comunidad del municipio de Tapachula, contexto similar al de las áreas de estudio de este trabajo) consideran que las migrantes no tienen derecho a participar en la comunidad, 78.3% que los hijos/as de estas mujeres no tienen derecho a recibir la misma atención médica que sus hijos/as y 77.8% que los hijos/as de las mujeres inmigrantes no tienen derecho a la misma educación que la de sus hijos/as; aun siendo niños/as mexicanos.

Estos datos refutan la idea planteada por Bledsoe (2004) –al menos en migraciones Sur-Sur - donde señala la reproducción de las mujeres inmigrantes en los lugares de destino como un acto “estratégico” a través del cual pretenden conseguir beneficios de la ciudadanía de sus hijos/as.

Bajo este argumento no se considera la política migratoria ni las restricciones normativas y sociales que enfrentan las Mujeres/ Madres/ Migrantes. Dichas restricciones imposibilitan la obtención de beneficios de la ciudadanía de los hijos/as (incluso nada asegura que los hijos/as puedan acceder a dichos beneficios) para estas mujeres, sobre todo en contextos de precariedad generalizada. De acuerdo con Lerma (2016) más que beneficios, el ejercicio diferenciado de la ciudadanía entre los miembros de una familia puede significar mayor pobreza y desigualdad.

En el siguiente testimonio podemos observar cómo para Isaura, ser una mujer migrante, además de problemas con su salud, le dificulta la posibilidad de dar a luz en México -aunque el padre del hijo/a sea mexicano- y le coloca en un limbo institucional que representa una alta vulnerabilidad.

[...] el primer bebé de él se me murió, era una niña, le faltaban tres días para nacer y se me murió en el vientre, el doctor me dijo que se había ahorcado con el cordón umbilical. Con este (niño/a punto de nacer) tenemos mucha precaución porque por cualquier cosa o emergencia yo no puedo acceder al hospital de acá, tengo que jalar para la parte guatemalteca, me gustaría que mi hijo naciera aquí pero no puedo [...] si hubiera alguna emergencia, la ambulancia me vendría a traer a lado del río; pero todo requiere dinero, tengo que cambiar mexicano a quetzales y es muy caro (Isaura, 21 años, Entrevista, LPP, 2017).

## 7.- Desposesión maternal

Finalmente, se observó como mecanismo de coerción social vinculado al género y la maternidad la llamada: “desposesión maternal” conceptualizada por Drouilleau (2011) como una forma de arrebatarnos a las mujeres (sobre todo a mujeres empobrecidas) la posibilidad de cuidar y criar a sus hijos/as. Se argumenta la supuesta “incapacidad” de éstas para generar condiciones que aseguren bienestar y calidad de vida; sin observar la necesidad de condiciones estructurales preexistentes para ello (ver Tabla 7).

**Tabla 7:** Desposesión maternal

Lugar de la entrevista/ Nombre	Finca de café	LPP	
	Berenice	Sofia	Isaura
Edad	18	13	14
Situación migratoria	Indocumentada	Indocumentada	Indocumentada
Lugar de nacimiento de la pareja	Guatemala	México	México
Relación de poder	Papá caporal de la finca de café	Hombre cinco años mayor	Hombre cuatro años mayor
Lugar de nacimiento de los hijos/as	Guatemala	México	México
Lugar de residencia de los hijos/as	Guatemala	LPP	Guadalajara
Al cuidado de quién se encuentran los hijos/as	Abuela paterna	Abuela materna	Abuela paterna
Redes de apoyo	No	Sí	No

**Fuente:** elaboración propia, trabajo de campo fincas cafetaleras y LPP 2011/2017.

La “desposesión maternal” se encuentra directamente relacionada con el ejercicio del poder<sup>31</sup>; espacio donde las mujeres pueden ser más vulnerables debido a factores como la edad, diferencias generacionales y desigualdades económicas. En el caso estudiado se suman la condición migratoria (documentada o indocumentada), nacionalidad y la nacionalidad del padre de sus hijos/as, así como la ausencia de redes de apoyo como categorías sociales que limitan los recursos disponibles para defender su derecho al ejercicio materno.

A Isaura después de una pelea con su primer pareja (hombre mexicano, cuatro años mayor que ella), su suegra le quitó a su hijo llevándolo a vivir a otro estado (Guadalajara). Imposibilitada por su condición indocumentada y el miedo a ser deportada no pudo seguirles, aunque pidió la ayuda del agente municipal, nadie le apoyó, en la localidad ella se encuentra sola pues toda su familia emigró a Colima, su única esperanza es que algún día el niño “decida” estar con ella.

Prácticamente ella se fue huyendo porque en el momento que ellos me arrebataron [...] al niño [...] dijeron que yo estaba alcoholizada, que yo estaba drogada y que yo no era capaz para tenerlo [...] pero [...] las cosas no fueron así, como se lo dije al agente municipal [...] ahora que el niño ya tiene seis años, [...] me busca y ellos ya no se pueden oponer porque el niño ya está grande, él ya sabe lo que quiere (Isaura, 21 años, Entrevista, LPP, 2017).

---

<sup>31</sup> Nazar y Zapata (2001) reportan esta práctica como una estrategia de mujeres rurales de edad media (30 a 49 años) que “roban” al primer nieto/a de las hijas para enfrentar la depresión y soledad. Señalan que esta práctica es exclusiva con los nietos/as de las hijas y no con los nietos/as de los hijos, haciendo evidente el poder de las madres sobre las hijas. En los casos presentados aquí, el poder lo detentan las suegras, por lo tanto, las mujeres son vulnerables por ser mujeres, nueras, migrantes y no tener documentos.

Para Berenice (unida con un hombre guatemalteco hijo del caporal de la finca que la golpea y sin redes sociales de apoyo) y Sofía (con 13 años, embarazada de un mexicano cinco años mayor que ella) este fenómeno también se presenta, aunque con una variante, un aparente “consentimiento voluntario”<sup>32</sup> el cual se da ante la desprotección y el miedo.

Mi hija no vive conmigo, ella vive en Guatemala con la familia de mi esposo, se la llevaron desde pequeña, sí la extraño pero es mejor así porque allá la cuidan mucho y la niña ya no se halla aquí conmigo, yo ya no puedo hacer nada (Berenice, 22 años, Diario de campo, Finca Cafetalera, 2011).

[...] mis suegros no me quisieron porque era una niña. Él se fue a Estados Unidos, [...] mis suegros decían que todavía yo no sabía pensar, que todavía era de muñecas, ya estaba embarazada. Le dije a mi mamá que la iba a tener y la tuve (a su hija), tiene 9 años y vive con mi mamá [...] no recibí ni un peso de él, aún no estoy recibiendo nada, nunca me ha apoyado, él sabe que tengo a la niña; pero ni él ni su familia me han apoyado. [...] son egoístas quieren nada más para ellos y para la niña no. [...] (Sofía, 21 años, Entrevista, LPP, 2017).

En ninguno de los casos presentados los padres se responsabilizan del cuidado de los hijos/as, éste pasa a cargo de las abuelas. Además, cuando se pretende evitar el contacto con las madres biológicas, la distancia parece ser una estrategia.

---

<sup>32</sup> La evaluación de cualquier acto voluntario depende de la calidad de las opciones en oferta (Barry, 1998).



## **Reflexiones finales**

Conocer la experiencia migratoria desde lo cotidiano, desde la propia voz de las mujeres migrantes, no sólo permite observar sus experiencias como casos particulares -por sí mismos importantes-, escuchar su voz contribuye a tener referencia del complejo normativo y contextual donde se desarrollan dichas experiencias.

A partir de esta escucha, podemos afirmar que las Mujeres/ Madres/ Migrantes que se insertan a través del trabajo en la Frontera Sur de México, no sólo viven desventajas de orden económico relacionadas con la precariedad laboral, característica propia de las migraciones Sur-Sur; también enfrentan desventajas culturales relacionadas con la maternidad.

La maternidad para las Mujeres/ Madres/ Migrantes es un mecanismo de género que favorece condiciones de vulnerabilidad por precariedad, la cual por encontrarse relacionada con lo ordinario y cotidiano es de poco o nulo interés para los hacedores de políticas. De acuerdo con los testimonios presentados, la maternidad durante los procesos migratorios funciona de la siguiente manera:

1) Como un dispositivo de género que mantiene intacta la estructura de poder -donde las Mujeres/ Madres/ Migrantes permanecen subordinadas en las relaciones que establecen en el ámbito laboral, social y de pareja.

2) Como un estereotipo, el de la “buena madre”, es decir una mujer que ama, se sacrifica y se entrega totalmente al cuidado de los otros. Este estereotipo es idealizado y “naturalizado”; por tanto, cumplir a cabalidad con él no sólo impacta la subjetividad de las Mujeres/ Madres/ Migrantes, se manifiesta en forma de violencia, culpa, sufrimientos y resignación; pero además, determina su bienestar y su calidad de vida.

3) El estereotipo de la “buena madre” no es concebido sin la existencia de una pareja y así cumplir con el estereotipo de la “buena esposa”. Esto coloca a las Mujeres/ Madres/ Migrantes

ante la búsqueda permanente de la custodia de un hombre, custodia que en teoría debería asegurarles bienestar para ellas y sus hijos/as; pero que en la práctica no la garantiza, por el contrario, puede llegar a ser un factor generador de violencia.

4) Finalmente, la maternidad se encuentra fuertemente regulada. Cumplir o no con el estereotipo de la “buena madre” y por tanto con el de la “buena esposa” es de escrutinio público. No cumplir con dichos estereotipos genera sanciones e incluso coerción social. El objetivo es asegurar y reproducir el orden hegemónico de género pues éste es funcional e indispensable para el modelo de desarrollo actual.

Chodorow en 1984 señalaba que los cambios en las relaciones de producción no generan cambios en las relaciones de reproducción, lo que sí ha cambiado es la posibilidad de observar, en este caso la maternidad, como un hecho social y político que repercute en la vida de las mujeres generando situaciones de desventajas y vulnerabilidad; pero también como una responsabilidad institucional y colectiva que debería ser asumida por los Estados, el mercado y las personas (hombres y mujeres) (Ferro, 2016).

De acuerdo con Nussbaum (2002) un primer paso para lograr este cometido es reconocer que el vínculo Mujer- Madre- Esposa, además de un hecho biológico es una construcción social regulada y sancionada por normas históricas y territoriales donde los Estados tienen una influencia determinante. En este mismo proceso reconocer la individualidad de las mujeres como sujetas de derechos o fines en sí mismas y no como meros instrumentos para el bienestar de los demás, representa también un acto político de gran relevancia.

De igual manera es indispensable visibilizar y valorar la importancia de la relación existente entre el mercado, la maternidad y el trabajo de cuidados, pues representa el cuidado y la reproducción de la vida humana y por lo tanto la generación de trabajadores sanos (física y mentalmente). El que esta relación permanezca velada implica soslayar el desplazamiento de

costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica (Carrasco *et al.*, 2011). En este sentido reconocer y valorar la maternidad y el trabajo de cuidados en los procesos migratorios, es un acto político, urgente y necesario.

Finalmente es fundamental repensar la forma en que se regula; por un lado la maternidad en el caso de las mujeres y la paternidad en el caso de los hombres, tanto legal como culturalmente; pues mientras el trabajo de cuidados, en este caso de los hijos/as, no sea una responsabilidad totalmente compartida y asumida por ambos sexos, e inmersa en un marco jurídico- contextual donde se garanticen las condiciones necesarias para su ejercicio (a través del acceso irrestricto a servicios de salud, derechos laborales, acceso a información y acompañamiento legal para garantizar la responsabilidad alimenticia y de cuidado de los padres a los hijos) , es inevitable que las desigualdades se sigan reproduciendo.

De acuerdo con Fraser (2008) cualquier política, en este caso la política migratoria, para que resulte completa, debe contemplar la aplicación de acciones políticas a) de redistribución económica –que aseguren condiciones dignas de trabajo, acceso a servicios de salud de calidad y en general condiciones de vida favorables para quienes se insertan dentro del territorio y contribuyen al desarrollo de la región- y, b) la aplicación de acciones políticas a través de las cuales se reconozca y valore el papel del género en la vida de las Mujeres/ Madres/ Migrantes como elemento estructurador que crea desventajas y vulnerabilidades.

### **Referencias bibliográficas**

Alencar- Rodríguez, R. de y Espinosa L, M. (2014). ¿Cómo las mujeres inmigrantes enfrentan la violencia en la relación de pareja? *Estudios de Psicología*, (19), 4-12.

Analítica Internacional. Grupo Coppan SC (2007). La dinámica de los flujos migratorios sur- sur. Recuperado de: [http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2007/julio/160707\\_Ladinamicadelosflujosmigratoriossur.pdf](http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2007/julio/160707_Ladinamicadelosflujosmigratoriossur.pdf), (Fecha de consulta 24/05/2017)

- Ariza, M. (2000). Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En Barrera Bassols, D. y Oehmichen Bazán, C. (comp.), *Migraciones y relaciones de género en México*, 33-62, GIMTRAP y UNAM/IIA, México.
- Arroyo Sepúlveda, R. (2001). Los excluidos sociales del campo. *Estudios Agrarios*, 17, 105–124. Recuperado a partir de [http://www.pa.gob.mx/publica/cd\\_estudios/pdf/17.pdf#page=105](http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/pdf/17.pdf#page=105)
- Ayala-Carrillo, M. R., Lázaro-Castellanos, R., Zapata-Martelo, E., Suárez-San Román, B. y Nazar-Beutelspacher, A. (2013). El trabajo Infantil guatemalteco en los cafetales del Soconusco: “insumo” que genera riqueza económica, pero nula valoración social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (1), 659-673.
- Barry, B. (1998). *Social exclusion, social isolation and the distribution of income*. CASEpaper, 12. Centre for Analysis of Social Exclusion, London School of Economics and Political Science, London, UK.
- Bledsoe, C. H. (2004). Reproduction at the Margins: Migration and Legitimacy in the Europe. *Demographic Research Special Collection*, 87-116.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados*. Recuperado a partir de [http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia\\_critica/El-trabajo-de-cuidados\\_introduccion.pdf](http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El-trabajo-de-cuidados_introduccion.pdf).
- Chant, S. (2003). 1 Introducción, Género en un continente que está cambiando. En Chant S. y Nikki C. *Género en Latinoamérica*, 36-62, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cernadas Fonsalías, C. y Pena, M. (2011). Maternidades y normativas: los casos de las “madres migrantes” y la adopción de niños/as y adolescentes puestos en diálogo. *IX Jornadas de Sociología*, 1-21.
- Chávez Arellano, M. E.; Vázquez García, V.; De la Rosa Regalado, A. (2006). El chisme y las representaciones sociales de género y sexualidad. Un estudio entre estudiantes adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Gazeta de Antropología*, N° 22.
- Chodorow, N. (1984). *El Ejercicio de la Maternidad*. Gedisa, Barcelona, España.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018). *Glosario*. Recuperado de: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario\\_Migracion\\_Interna?page=3](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). Anexo Estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. ENADIS, 2010. Resultados sobre personas migrantes.

México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 27-08-2018, Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)

D'Aubeterre Buznego, M. E. (2004). Procreando ciudadanos: trabajadoras mexicanas indocumentadas residentes en California. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 142-172.

Drouilleau, F. (2011). *Parenté et domesticité féminine à Bogotá. École des Hautes Études en Sciences Sociales. École Doctorale Temps, Espace, Sociétés, Cultures. Thèse Spécialité Anthropologie Sociale et Historique.*

Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, J. (2001). Estrategias de afrontamiento ante los sentimientos de culpa. *Análisis y Modificación de Conducta*, Vol. 27, No. 116, 905- 929.

Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) (2011), Pobreza y desarrollo, Recuperado de: <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2011.htm>

Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 44, pp. 15- 40.

Ferrarotti, F. (2006). Historias de vida y Ciencias Sociales. Entrevista a Franco Ferrarotti. En Iniesta M. Feixa C. (2006). *Perifèria*, (5) pp. 1-14.

Ferro, S. L. (2016). Economía del cuidado. Debates conceptuales e implicaciones políticas. En Delich, F. y de Pablo, J. C. (coord.), *Economía, política y sociedad: Smith, Ricardo, Marx, Keynes, Schumpeter, Prebisch*, 121-138, Comunicarte. Recuperado en: [https://www.academia.edu/31230427/Economia\\_del\\_cuidado.pdf](https://www.academia.edu/31230427/Economia_del_cuidado.pdf)

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, Año 4, Número 6, pp. 83- 99. Recuperado de: [http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic\\_fraser.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf)

Freyermuth Enciso, G., y Manca, M. C. (2000). Invisibles y transgresoras: migración y salud reproductiva en los Altos de Chiapas. En Barrera Bassols D. y Oehmichen Bazán, C. (coord.), *Migración y relaciones de género en México*, 203-228, GIMTRAP, UNAM/IIA, México.

Fuentes Gutiérrez, V., y Agrela Romero, B. (2015). Violencia institucional hacia las migrantes bolivianas. Marianismo y restricción a la movilidad. *Athenea Digital*, 15(4), 81-104.

González Torralbo, H., Medina Villegas, M. C. y Tapia Landino, M. (2009). Hallazgos y conclusiones. En Rivas Rivas, A. M y González Torralbo, H. (eds.) *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*, 195-212, Catarata, España.

- Gregorio Gil, C. (2004). Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género. *Asparkia: Investigación feminista* (15), 257-265.
- Hernández Cordero, A. L. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 15(3), 46-55.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010). *Censo de Población y Vivienda, 2010*, Recuperado de:  
[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10\\_pt](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10_pt)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2007). Glosario de género. Recuperado de:  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
- Kabeer, N. (2000). Social Exclusion, Poverty and Discrimination. Towards and Analytical Framework. *IDS Bulletin*, (31), 83- 97.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. En Memoria del Curso sobre Autonomía en la Fundación Puntos de Encuentro.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Estudios de Posgrado, México, 5 ed.
- Lagomarcino, F. (2014). Familias en movimiento más allá de la maternidad transnacional. *Papeles del CEIC*, 1-24.
- Lamas, M. (1995). Madrecita Santa. En Flores Cano Enrique, *Mitos mexicanos*, 173- 176. Planeta Publishing Corporation, México.
- Lerma Rodríguez, E. (2016). Guatemalteco-mexicano-estadounidenses en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad. *Migraciones Internacionales*, 95-124.
- Marcus, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7), 99-118.
- Marroni, María da G. (2010). Mujer, madre y migrante. En *Mujer y Migración: Los costos emocionales*, 133-143. UAM-X, CSH, Departamento de Relaciones Sociales, México.
- Nazar Beutelspacher, A., Zapata Martelo, E. (2001). Mujeres rurales de Chiapas México. Opciones de vida y salud mental. *Cuadernos Mujer Salud*, (6), 24-33. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.
- Nazar Beutelspacher, A., Zapata Martelo, E.; Ayala Carrillo, M., Suárez San Román, B. (2014). Fecundidad, trabajo infantil y migración de jornaleros (as) agrícolas del café en el espacio transfronterizo México- Guatemala. *Ra Ximhai*, (10), 117-132. Universidad Autónoma Indígena de México.

- Nussbaum, M. C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo*. (R. Bernet, Trad.), Herder, Barcelona.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2011), «Panorámica económica, social de Guatemala, 2011», recuperado de: <http://coin.fao.org/cms/world/guatemala/InformacionSobreElPais/Panoramasan2011.html>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2014). Diálogo Internacional sobre la Migración en 2014. Movilidad humana y desarrollo: Tendencias emergentes y nuevas oportunidades para establecer alianzas. La migración Sur- Sur: Asociarse de manera estratégica en pos del desarrollo. Recuperado de: <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/idm/workshops/South-South-Migration-2014/Background-paper-es.pdf>
- Palomar Vereá, C. (2004). Malas madres: la construcción social de la maternidad. *Debates Feministas*, 30, 12-34.
- Poder Judicial del Estado de Chiapas (2011-2016). Informes estadísticos, Cantidad de juicios iniciados en materia familiar. Recuperado de: <http://estadistica.poderjudicialchiapas.gob.mx/>
- Ramírez López, D. K. (2011). *Género y vulnerabilidad: los Derechos Sexuales y Reproductivos en la población migrante de la frontera sur de México*. Tesis de Doctorado, El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Ramírez Ramos, L. I. (2013). *Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas*. Tesis de Maestría del Colegio de Postgraduados, México.
- Rivas Castillo, J. (2010). Centroamericanos en el Soconusco: reseña de su presencia a través de sus paradojas. *LiminaR*, VIII (2), 106-128.
- Rojas Wiesner, M. L. (2018). En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas. *Carta Económica Regional*, Año 30, Núm. 19, 145-171. Recuperado de: <http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/7104>
- Reséndiz García, R. R. (2013). *Biografía: procesos y nudos metodológicos*. En Tarrés, M. L. (Coord). Observar, escuchar y comprender: Sobre la tradición cualitativa en la investigación social, Flacso México, pp. 127- 158-
- Sautu, R. (2004). Capítulo 1: Estilos y prácticas de la investigación biográfica. En Sautu R. (Comp.). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir de los actores*, 21- 56. Editorial Belgrano.
- Tognonato, C (1990). Prefacio. En Ferrarotti, F. La historia y lo cotidiano. Traducido por Claudio Tognonato, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Vassilikou, C. (2007). Inmigrant Women in Greece. A Biographical Study of Domestic Workers. *Gender, Rovné Příležitosti, Výzkum* (8), 40-45.



*“¿Cómo hicimos para adaptarnos a esta comunidad? Pues teniendo amistad, puedes hablando con confianza, hablando con la verdad, diciendo de dónde venimos, qué venimos a hacer, venimos a trabajar, a luchar por la vida, por el bien de nuestros hijos, poco a poco fueron agarrando confianza con nosotros y así nos fuimos empezando a llevar, nosotros también hacemos tamales para vender [...] y ya nos vamos llevando con la gente Yo acá vendo helado vendo hielo y hago mis vestiditos eso es una forma de adaptarnos [...] nuestra mamá eso nos enseñó a que seamos luchonas y trabajadoras, humildes [...]”*

Señora de Guatemala, 39 años.





## **Conclusiones generales**

Cuando pensamos el fenómeno migratorio, de manera inmediata podemos distinguir una serie de elementos que nos ayudan a definir dicho concepto. Ilegalidad, violencia, riesgos y peligros, vulnerabilidad, amenaza, desaparecidos, estos son algunos de los referentes próximos a dicho fenómeno. Estereotipos, cada uno de ellos con implicaciones diferentes si comprendemos que, como cualquier otro acto, pensar implica consecuencia, en este sentido ¿Qué tan conscientes somos de dichas consecuencias?

Políticamente sucede lo mismo, la manera en la que los Estados “piensan” u observan una determinada problemática, determina los rumbos de la acción política. Sin embargo, a diferencia de los pensamientos individuales que podamos llegar a tener; por ejemplo, ante un fenómeno como el migratorio, los Estados actúan bajo objetivos estratégicos; es decir, la respuesta y acción política ante dicha problemática se encuentra articulada a intereses. La gestión migratoria es entonces, la manera en la que los Estados responden y “administran” los flujos migratorios.

De acuerdo con De Genova (2010) surge así una especie de escenario, frente al cual, estereotipos como los mencionados, provenientes desde el Estado, permiten crear una atmosfera que invita a la exclusión de los grupos migratorios, sustentando estas acciones en favor de la seguridad nacional y legitimándolas a partir de “la protección de la ciudadanía” de agentes que pudieran llegar a ser peligrosos o riesgosos. Bajo este escenario, el cual es expuesto a través de los medios de comunicación y es de dominio público, se esconde una relación perversa, el autor la llama: lo obsceno de la inclusión.

Y es aquí donde se observa que no toda inclusión es beneficiosa o equitativa. Cuando hablamos de migración, la inclusión laboral suele adquirir características de subordinación, estas se legitiman a partir de los Estados y los mercados, pues de acuerdo con Márquez Covarrubias (2010) las y los migrantes son observados como una fuente de abastecimiento de mano de obra considerada como: reemplazable, barata y funcional para los intereses del poder capitalista.

En este contexto, el presente estudio tenía como objetivo analizar el impacto de la discriminación (basada en estereotipos y prejuicios de género y migración) en la vida de

mujeres migrantes en la frontera sur de México. Esto con la finalidad de explorar formas de violencia, sobre todo la violencia estructural, que pareciera ser más sutil, por situarse en el ámbito de lo cotidiano, pero cuyas consecuencias son igual de duras y directas para la vida de las y los migrantes.

La información generada permite observar cómo la discriminación (basada en estereotipos de género y migración) repercute en la salud y calidad de vida de las mujeres migrantes, genera procesos de exclusión social e impacta en la formación de las familias a través de las uniones y la maternidad. Esta información revela que los impactos de la discriminación, no sólo afectan de manera individual y subjetiva a las personas; las consecuencias de la discriminación son observables, concretas y objetivas.

Se observó que en la localidad de estudio la discriminación (49.1 %) y la violencia (50.7 %) reportadas por la población encuestada, se viven de manera cotidiana. Siendo el reflejo de una sociedad segmentada, –aunque sus pobladores cuentan con características económicas similares- que a través de estos actos establece la supremacía de un grupo sobre otro, basada en la nacionalidad y diferenciación del otro a partir de su condición migrante.

Incluso al interior de los nacionales, se encuentran estas distinciones entre hombres y mujeres, en ellos la condición económica y apariencia física son los principales motivos de discriminación. Estos fueron reportados por las mujeres no migrantes. Sobresale la ausencia de reportes de discriminación entre los hombres no migrantes.

La discriminación hacia la población migrante se fundamenta en estereotipos que les relacionan como vulnerables, malos elementos laborales, factores de riesgo (violentos y prostitutas) y como fuertes y resistentes. Estos estereotipos afectan diferentes áreas de la vida de las y los migrantes; por ejemplo, generan una segmentación laboral por ser considerados trabajadores resistentes y limitan la posibilidad de conformar familias entre migrantes y no migrantes, sobre todo entre la población masculina de México, pues el estereotipo de las mujeres migrantes como prostitutas, es una imagen predominante entre ellos.

Para analizar el impacto de los estereotipos de género y migración en las mujeres migrantes se analizó la relación entre cuatro variables: discriminación, salud y calidad de vida y exclusión social/ inclusión subordinada. En un primer momento se analizó la relación entre discriminación y depresión encontrando una relación estadísticamente significativa entre ambas variables ( $p=0.003$ ); 55.6 % de las y los encuestados discriminados presentan síntomas depresivos.

Esta relación es mayor entre las mujeres dado que 76.5 % de quienes han sido discriminadas se encuentra deprimida. Entre las mujeres migrantes discriminadas y deprimidas sentir culpa, tristeza, preocupación y mayor esfuerzo se relaciona con su condición migrante y de género. La incidencia de ideación suicida (síntoma severo de la depresión) fue reportado por 30.8 % las mujeres deprimidas y discriminadas siendo mayor entre las mujeres migrantes. Estos datos son consistentes con lo reportado por (Bleichmar 1992) respecto a cómo cumplir con los estereotipos de género o no, repercute de manera negativa en la salud mental de las mujeres.

Entre las mujeres discriminadas y deprimidas 53.8 % tiene problemas para alimentarse y de estas 85.7 % son migrantes, situación que se conjuga con la falta de acceso a servicios de salud, debido a cuestiones económicas y de discriminación. Por lo tanto, se concluye que las mujeres migrantes, no solamente tienen mayor probabilidad de ser discriminadas, que esa discriminación se asocie a la depresión clínica con mayor frecuencia de sintomatología depresiva severa, sino que, además, las mujeres discriminadas y deprimidas migrantes padecen mayores dificultades para conseguir alimentos y acceder a servicios de salud.

Estos datos muestran cómo las mujeres migrantes se encuentran insertas en un *continuum* de violencia estructural que se origina en los lugares de origen y se perpetúa en los lugares de destino. Esta población proviene de un contexto de exclusión cuyas principales causas son la pobreza, niveles educativos bajos, ausencia de oportunidades laborales y contextos violentos. Estas condiciones incitan la movilidad humana en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Llegar a la zona fronteriza de Chiapas y reconocer en ella un polo económico donde el trabajo agrícola es una fuente importante de desarrollo para la región y donde se requiere de una gran cantidad de mano de obra para realizarlo, se configura como una de las posibilidades de esta población para “mejorar” o asegurar sus condiciones de vida. Sin embargo, esta oferta de trabajo se despliega bajo características consideradas como precarias. La inserción de trabajadores migrantes es reconocida como una forma de inclusión bajo condiciones de subordinación, desde las cuales y de manera estructural se limitan sus posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida.

La falta de contratos laborales, salarios establecidos, segmentación laboral y la falta de servicios de salud son las principales características de los trabajos precarios en la localidad de estudio, estas condiciones recaen en mayor medida entre la población migrante y de manera particular entre las mujeres de este grupo, quienes pueden considerarse como las excluidas dentro de los excluidos. Un indicador significativo de esta condición es que de quienes reportaron haber tenido problemas para alimentarse 90.9% son de Guatemala y sólo 9.1 % son de México ( $p=0.006$ ). Entre hombres y mujeres también hay diferencias significativas. La prevalencia de los problemas para acceder a alimentos en los hombres es de 4.5 % mientras que en las mujeres es de 34.5 %.

Entre las mujeres la condición migratoria es determinante 90.0 % de quienes han tenido dificultades para alimentarse son migrantes ( $p=0.002$ ). Es decir, el hambre es determinada por la condición migrante y el género. Las mujeres migrantes son las más vulnerables y excluidas

Por lo anterior, podemos afirmar que, aunque el trabajo en la Frontera Sur de México es un mecanismo de inserción social para la población migrante, ésta se hace de manera subordinada; es decir, que a través de ella se generan diversas formas de exclusión que además son legitimadas. En dicho proceso las mujeres migrantes son quienes más viven las desventajas del mismo, principalmente por el hecho de ser mujeres y migrantes.

Finalmente conocer la experiencia migratoria desde lo cotidiano, desde la propia voz de las mujeres migrantes, no sólo permite observar sus experiencias como casos

particulares -por sí mismos importantes-, escuchar su voz permite tener referencia del complejo normativo y contextual donde se desarrollan dichas experiencias.

En el caso de la migración de mujeres, la maternidad aparece como una parte central de su identidad y vulnerabilidad. La maternidad funciona como: (a) Un dispositivo de género que mantiene intacta la estructura de poder -donde estas mujeres permanecen subordinadas- dentro de las relaciones que establecen, ya sean con su pareja o en el ámbito laboral y social. Estas subordinaciones se suman y vinculan con las desventajas de los lugares de destino, caracterizados por la precariedad propia de las migraciones Sur- Sur.

De esta manera las mujeres no sólo viven desventajas de orden económico relacionadas con la precariedad laboral, aumento de jornadas laborales y responsabilidades materiales, carencia o falta de acceso a servicios de salud, entre otras; también viven desventajas culturales relacionadas con la maternidad. (b) Tratar de cumplir con el estereotipo de la “buena madre” se encuentra relacionado directamente con la construcción de mujeres y sociedades donde se “naturaliza” e idealiza el “amor, el sacrificio y la entrega total”, cumplir o no con dicha construcción impacta la subjetividad de las mujeres migrantes y se manifiesta en forma de violencia, sufrimientos y resignación. Aunque estas variables son de poco o nulo interés para los hacedores de políticas, son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de las Mujeres/ Madres/ Migrantes. (c) Cumplir o no con el estereotipo de la “buena madre” es un requerimiento fuertemente regulado y sancionado por la sociedad, la cual establece sus propios mecanismos de coerción para mantener, asegurar y reproducir el orden hegemónico de género establecido, el cual es indispensable para el modelo de desarrollo actual. (d) En este contexto se encierra a las mujeres en un estado de indefensión pues, ante la necesidad y obligación de cumplir con la imagen de la “buena madre”, la cual no es concebida sin la existencia de una pareja, las coloca ante la búsqueda permanente de la custodia de un hombre, custodia que en teoría debería asegurarles bienestar para ellas y sus hijos/as; pero que en la práctica no garantiza nada, por el contrario, puede llegar a ser un factor generador de violencia.

Chodorow en 1984 señalaba que los cambios en las relaciones de producción no generan cambios en las relaciones de reproducción, lo que sí ha cambiado es la posibilidad de observar procesos como la maternidad, como un hecho social y político que repercute en todos los aspectos de la vida de las mujeres. El ejercicio materno de manera particular en los procesos migratorios genera desventajas y vulnerabilidad. Por lo tanto, es un fenómeno que requiere de atención política.

De acuerdo con Nussbaum (2002) un primer paso para lograr este cometido es reconocer que el vínculo Mujer- Madre- Esposa además de un hecho biológico es una construcción social regulada y sancionada por normas históricas y territoriales donde los Estados tienen una influencia determinante. En este mismo proceso reconocer la individualidad de las mujeres como sujetas de derechos o fines en sí mismas y no como meros instrumentos para el bienestar de los demás representa también un acto político de gran relevancia.

De acuerdo con Fraser (2008) cualquier política migratoria que no contemple la aplicación de políticas de redistribución económica –que aseguren condiciones dignas de trabajo, acceso a servicios de salud de calidad y en general condiciones de vida favorables para quienes se insertan dentro del territorio y contribuyen al desarrollo de la región- y la aplicación de políticas relacionadas con el reconocimiento del género como un elemento estructurador que crea desventajas y vulnerabilidades por el hecho de ser mujer, resulta incompleta.

En este sentido observar el trabajo de cuidados en los procesos migratorios como algo importante, cuya responsabilidad no sólo es de las mujeres sino también del Estado y el mercado (Ferro, 297), es un acto político, urgente y necesario. De la misma manera es fundamental repensar la forma en que se regula; por un lado la maternidad en el caso de las mujeres y la paternidad en el caso de los hombres, tanto legal como culturalmente; pues mientras el trabajo de cuidados, en este caso de los hijos/as, no sea una responsabilidad totalmente compartida y asumida por ambos sexos, e inmersa en un marco jurídico- contextual donde se garanticen las condiciones necesarias para su ejercicio (a través del acceso irrestricto a servicios de salud, derechos laborales, acceso a información y acompañamiento legal para garantizar la responsabilidad alimenticia y

de cuidado de los padres a los hijos) , es inevitable que las desigualdades sigan reproduciéndose.

De acuerdo con (Belle y Doucet, 2003) las condiciones presentadas reflejan la precariedad en la calidad de vida y estado de salud de estas mujeres. (Cruz Torres *et al.*, 2013) destacan que las relaciones de subordinación-dominio entre grupos de diferente estatus no son transmitidas solo a través de la cultura. Las normas que legitiman la inequidad obtienen respaldo en la experiencia cotidiana de las personas y por lo tanto son el referente de los derechos a los que cada uno (a) debería aspirar. En este sentido, con los referentes y experiencias cotidianas, a qué derechos pueden aspirar las mujeres migrantes; pero sobre todo ¿De qué derechos se habla cuando se habla del respeto a los derechos humanos de las mujeres migrantes?

Pese a las condiciones del contexto descritas en la frontera sur de México, las mujeres migrantes son mujeres activas, generan estrategias y resisten los embates de un sistema opresor. Estas mujeres no son víctimas pasibles de su condición, se revelan en los cuarterios a donde han sido relegadas, generan relaciones de amistad y de identidad entre paisanos, lo que les proporciona apoyo y seguridad ante el medio hostil que les rodea.

Las mujeres migrantes resignifican el trabajo reproductivo y de cuidados y se alían e intercambian recursos entre sí para asegurar el bienestar de sus hijos, preparan comidas que después venden con lo que generan recursos, pero también comparte una parte de su cultura, pues a través de las comidas de sus lugares de origen, hacen sentir a sus paisanos un poco más en casa y a quienes son de origen mexicano y disfrutan de esas comidas, conocer un poco de la tierra que les vio nacer y poco a poco se sienten menos rechazadas.

Estas mujeres ven en las madrinas y padrinos alianzas estratégicas que les aseguran a sus hijos, el apoyo de personas reconocidas e importantes para la localidad. Se agrupan en iglesias que además de consuelo y esperanza les proporcionan un lugar para comunicarse, y fortalecer lazos de identidad, ya no por su nacionalidad sino por un sistema de creencias.

En los lugares de trabajo además de acompañarse hablan sobre sus expectativas; pero también sobre los amores y eso es una herramienta fundamental para no ser engañadas; porque entre ellas se advierten de la conveniencia o no de estar con cierta pareja. Estos lugares también sirven para detectar quien podría ser un buen compañero y asegurarles cierta estabilidad.

La problemática analizada nos muestra de manera transversal el impacto de condiciones estructurales que vulneran la vida de las personas. Cabe pensar hasta qué punto las migraciones sur- sur suelen ser, de acuerdo con De Génova (2013) un tipo de ficción, cómo en un entramado aparentemente homogéneo, este tipo de movimientos migratorios terminan siendo parte común de lo requerido por el sistema y menos visible porque las diferencias no son tan escandalosas entre migrantes y no migrantes, y por tanto los reclamos pueden ser menos. Sin duda estamos ante un sistema que se reproduce a cada momento.

La tarea es mirar, sin estereotipos ni prejuicios y antes de ver víctimas, personas de riesgo o cualquier categoría más, en las y los migrantes, observemos a sujetos de derechos, que se ven forzados a moverse de sus lugares de origen por las condiciones generadas por el sistema capitalista, que viven condiciones asociadas a un tipo de violencia, no escandaloso, ni vendible en la televisión, pero igual de incisivo, la violencia estructural.

Por otro lado debemos reconocer que las fronteras son construcciones sociales y por tanto las diferencias con las y los migrantes se encuentran en el terreno de lo imaginario, al no reconocernos en ellos, nos negamos la oportunidad de reconocer que compartimos muchas de las condiciones objetivas y estructurales de desigualdad.

### **Limitaciones de la investigación**

El tamaño de la muestra no permite hacer generalizaciones a la población migrante además de que las características de los flujos migratorios son diversos. Lo que sí permite es tener un acercamiento a las características y condiciones de trabajo bajo las cuales la población estudiada se desenvuelve.



Aunque la muestra se compuso en su mayoría por hombres y mujeres de origen guatemalteco, la población hondureña y salvadoreña que residía en el lugar no pudo ser captada por su movilidad y estancia casi permanente en los lugares de trabajo. Esto no permitió tener una muestra suficiente que nos permitiera comparar entre nacionalidades y ver si existen diferencias entre ellos.

Por otro lado, los horarios para poder generar la información en la localidad eran restringidos, debido a las condiciones de “violencia” que permeaban lo cotidiano. Esto limitaba que se pudiera tener mayor contacto con los hombres o mujeres trabajadoras. Aunque se tuvo acceso a una empacadora de plátano, el acceso a los ranchos productores no fue posible, por tanto las condiciones de trabajo, en estos lugares, no pudieron ser observadas de manera directa.

#### **Líneas alternas de investigación**

En el espacio de estudio quedan muchas interrogantes que abordar; por ejemplo ¿Qué tan estratégicas pueden ser las relaciones de pareja entre migrantes y no migrantes? ¿Cómo se afrontará el tema de salud y servicios de salud ante una población creciente, invisibilizada e irregular; pero que produce y por tanto es responsabilidad del Estado y del mercado? ¿Qué participación tiene la infancia migrante en la producción de plátano? ¿Cómo las mujeres migrantes responden al estigma cuando trabajan en bares y cantinas? ¿Cuál es el impacto en salud de los agroquímicos utilizados para la conservación y crecimiento del plátano?, ¿Qué impactos ambientales, económicos y de salud tendrá la siembra de un monocultivo cómo el plátano a corto, mediano y largo plazo?, ¿Qué impactos en la alimentación genera el sembradío de monocultivos? ¿a través de que mecanismo se podrían generar condiciones que permitan la convivencia entre grupos sin que existan desigualdades? ¿Cómo garantizar un desarrollo sin explotación?

## Literatura citada

- Ainaga Vargas, M. del C. (2008). Reflexiones sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos. Temas de migración y derecho, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 17–34. Recuperado a partir de file:///D:/Downloads/Reflexiones sobre el fenómeno migratorio y los derechos humanos.pdf
- Allport, G. W. (2009). La naturaleza del prejuicio. Arbor (Vol. CLXXXV). <http://doi.org/10.3989/arbor.2009.738n1057>
- Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. Revista Internacional del Trabajo, 116(3), 343–370. Recuperado a partir de [http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/servaem/media/f01\\_r2\\_SegregacionProfesional\\_ANKER.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/servaem/media/f01_r2_SegregacionProfesional_ANKER.pdf)
- Basaglia, F. O. (1987). Mujer, locura y sociedad. Universidad Autónoma de Puebla.
- Bastia, T. (2008). La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. Papeles, (124), 67–77. Recuperado a partir de [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista\\_papeles/104/la\\_feminizacion\\_de\\_la\\_pobreza\\_T.BASTIA.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/104/la_feminizacion_de_la_pobreza_T.BASTIA.pdf)
- Belle, D., & Doucet, J. (2003). Poverty, inequality, and discrimination as sources of depression among U.S. women. Psychology of Women Quarterly, 27(2), 101–113. <http://doi.org/10.1111/1471-6402.00090>
- Canales, Alejandro I.; Patricia N. Vargas Becerra, Isrrael Montiel Armas y Martha Luz Rojas W (2013). Frontera doliente Migración, género y salud en la región México – Guatemala, Universidad de Guadalajara.
- Chávez Galindo, A. M., & Landa Guevara, R. A. (2007). Así vivimos, si esto es vivir: Las jornaleras agrícolas migrantes. Recuperado a partir de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Mexico/crim-unam/20100429121038/Asivivimos.pdf>
- Chodorow, N. (1984). El Ejercicio de la Maternidad. Gedisa, Barcelona, España.
- CONEVAL (2014). Medición de la pobreza. Obtenido de Anexo estadístico de pobreza en México: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx)
- CONEVAL (2014). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Anexo estadístico de pobreza en México: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx)
- Cruz Salazar, T. (2011). Racismo cultural y representaciones de inmigrantes centroamericanas en Chiapas. Migraciones Internacionales, 6, 133–157.

- Cruz Torres, C. E., Loving, R. D., Riaño, A. B., Aragón, R. S., & Méndez, R. (2013). Resultados incontrolables en la vida e impotencia aprendida generalizada: Facilitadores para aceptar un estatus inferior. *Suma Psicológica*, 20(2), 129–146. <http://doi.org/10.14349/sumapsi2013.1278>
- De Genova, N. (2013). Spectacles of migrant “ illegality ”: the scene of exclusion , the obscene of inclusion. *Ethnic and Racial Studies*, (May), 1–19. <http://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- Delgado-Álvarez, M. C., Sánchez Gómez, M. C., & Fernández-Dávila Jara, P. A. (2012). Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de la violencia contra la mujer. *Universitas Psychologica*, 11(3), 769–777. Recuperado a partir de file:///D:/Downloads/1113-Texto del artículo-13805-1-10-20121105 (2).pdf
- Echeburúa, E., de Corral, P., & Amor, P. J. (2001). Estrategias de Afrontamiento ante los sentimientos de culpa. *Análisis y Modificación de Conducta*, 27(June 2014), 905–929.
- Fernández Poncela, M. A. (2011). “Prejuicios y Estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores”. *Revista de Antropología Experimental*, 11(Universidad de Jaén (España)), 317–328. Recuperado a partir de <http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2011/22fernandez11.pdf%5Cnhttps://a pp.box.com/s/xlxfe4y1labj473m6yw6>
- Ferro, S. L. (2016). Economía del cuidado. Debates conceptuales e implicaciones políticas. En F. Delich & J. C. de Pablo (Eds.), *Economía, política y sociedad: Smith, Ricardo, Marx, Keynes, Schumpeter, Prebisch* (1a ed., Vol. 1, pp. 121–138). Argentina: Comunicarte. Recuperado a partir de [https://www.academia.edu/31230427/Economia\\_del\\_cuidado.pdf](https://www.academia.edu/31230427/Economia_del_cuidado.pdf)
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad : redistribución , reconocimiento y participación.
- González Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar. Revista de Medios de Comunicación y Educación*, (12), 79–88. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212>
- Gonzalez, C. (1997). Identidad, alteridad y comunicación: definiciones y relaciones. *Signo y pensamiento*, (Universidad JAveriana: Facultad de Comunicación y Lenguaje), 77–84. Recuperado a partir de file:///D:/Downloads/3062-Texto del artículo-11127-2-10-20131217.pdf
- Gregorio Gil, C. (2004). Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género. *Asparkia: Investigación feminista* (15), 257-265.
- Gregorio Gil, Carmen (2009). Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento Sur*, (104), 42–54.

- Guizardi, M. L. (2013). Estereotipos, identidades, y nichos económicos de las migrantes brasileñas en Madrid. *Estudios feministas*, 21(1), 167–190. <http://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100009>
- Guzmán Gallangos, F. (1997). Segregación “ ocupacional por género ”. *DemoS*, 27–28.
- Incháustegui, T. (2005). Los impactos de la reestructuración económica en el trabajo femenino. *Debate feminista*, 31(16), 78–91. Recuperado a partir de [http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/031\\_03.pdf](http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/031_03.pdf)
- Lagarde y de los Ríos, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. En *Memoria del Curso sobre Autonomía en la Fundación Puntos de Encuentro*.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Estudios de Posgrado, México, 5 ed.
- Lind, Amy; Williams Jill (2008). Afianzando los derechos de las mujeres: militarización fronteriza, seguridad nacional y violencia contra las mujeres en la frontera México-Estados Unidos. En Mercedes Prieto (editora) *Mujeres y escenarios ciudadanos* FLACSO Ecuador, pp.129-156.
- Madueño Haon, N. (2010). El impacto de la variable de género en la migración Honduras -México: el caso de las hondureñas en la Frontera Comalapa. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, VIII, 164–181. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74516321010>
- Márquez Covarrubias, H. (2010). Desarrollo y Migración. Una lectura desde la economía política crítica. *Migración y Desarrollo*, 14(14), 59–88. Recuperado a partir de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992010000100004&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000100004&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Martínez Cruz, S. M. (2013). La migración internacional femenina en la Frontera Sur: mujeres guatemaltecas en la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- McDowell, L. (1999). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Madrid: Ediciones Cátedra. Recuperado a partir de <http://kolektivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-Género-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geografías-Feministas.pdf>
- Molero, F., Navas, M., & Morales, F. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1(1), 11–32. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56001102>

- Noh, S., & Kaspar, V. (2003). Perceived Discrimination and Depression : Moderating Effects of Coping , Acculturation , and Ethnic Support, 93(2), 232–238. Recuperado a partir de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1447722/>
- Nussbaum, M. C. (2002). Las mujeres y el desarrollo. (R. Bernet, Trad.), Herder, Barcelona
- OIM. (2016). Migrantes en México, vulnerabilidad y riesgos. Recuperado a partir de <http://www.geojuvenilecuador.org/119-128 tema 9.pdf>
- Oso Casas, L. (2004). Migración, Género y hogares transnacionales, 1–22. Recuperado a partir de [https://www.manosunidas.org/sites/default/files/laura\\_oso-migracion\\_genero\\_y\\_hogares\\_transnacionales\\_complemento.pdf](https://www.manosunidas.org/sites/default/files/laura_oso-migracion_genero_y_hogares_transnacionales_complemento.pdf)
- Pérez Grande, M. D. (2008). Mujeres Inmigrantes: Realidades, Estereotipos Y Perspectivas Educativas. Revista Española de Educación Comparada, 14, 137–175. <http://doi.org/10.5944/REEC.14.2008.7484>
- Ramírez López, D. K. (2011). Género y vulnerabilidad : los Derechos Sexuales y Reproductivos en población inmigrante de la frontera sur de México.
- Rivas Castillo, J. (2008). ¿Víctimas nada más? Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas. (B. J. V. del I. de I. J. de la UNAM, Ed.). Recuperado a partir de [file:///D:/Downloads/artículo\\_redalyc\\_15921070002.pdf](file:///D:/Downloads/artículo_redalyc_15921070002.pdf)
- Schulz, A. J., Gravlee, C. C., Williams, D. R., Israel, B. A., Mentz, G., & Rowe, Z. (2006). Discrimination, symptoms of depression, and self-rated health among African American women in Detroit: Results from a longitudinal analysis. American Journal of Public Health, 96(7), 1265–1270. <http://doi.org/10.2105/AJPH.2005.064543>
- Smith, V., Moreno, M., Marianela, R., Kirschman, D., Magaly, A., & Viquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. En I. Dobles & S. Baltodano (Eds.), Dominación compromiso y transformación social (Vol. 1, pp. 83–104). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Vassilikou, C. (2007). Immigrant Women in Greece . A Biographical Study of Domestic Workers. Gender, Rovn´e Prílezitosti, Vúzkum, 1, 40–45. Recuperado a partir de [https://www.genderonline.cz/uploads/2bc5b57b6131667d20d22fdb441eaf5aae18c147\\_immigrant-women-in-greece.pdf](https://www.genderonline.cz/uploads/2bc5b57b6131667d20d22fdb441eaf5aae18c147_immigrant-women-in-greece.pdf)
- Williams, D. R., Neighbors, H. W., & Jackson, J. S. (2003). Racial/ethnic discrimination and health: Findings from community studies. American Journal of Public Health, 93(2), 200–208. <http://doi.org/10.2105/AJPH.93.2.200>